



PLAN *de* **JUVENTUD**

infinitas
posibilidades

**VIII Plan de Juventud
de Extremadura (2025-2027).**



VIII de Juventud de Extremadura (2025-2027)

Índice del documento:

| | |
|---|-----------|
| 1. Introducción al VIII Plan de Juventud (2025-2027). | 5 |
| 1.1 Sobre los ejes y líneas estratégicas del proceso diagnóstico. | 8 |
| 1.2 Sobre la planificación del VIII Plan de Juventud de Extremadura. | 11 |
| 2. Marco jurídico y normativo del VIII Plan. | 14 |
| 2.1 Sobre el Instituto de la Juventud de Extremadura. | 14 |
| 2.2 Normativa a considerar en la redacción del VIII Plan de Juventud. | 15 |
| 3. Principios rectores, valores y objetivos del VIII Plan. | 18 |
| 3.1 Principios rectores del VIII Plan de Juventud. | 18 |
| 3.2 Valores del VIII Plan de Juventud. | 22 |
| 3.3 Objetivos del VIII Plan de Juventud. | 25 |
| 4. Análisis cuantitativo de la Juventud extremeña. | 28 |
| 4.1 Análisis de la demografía global de la región. | 31 |
| 4.2 Análisis de la población joven en Extremadura. | 34 |
| 5. Metodología y resultados del Proceso Participativo. | 48 |
| 5.1 El diseño y resultados del cuestionario diagnóstico. | 49 |
| 5.2 El diseño y resultados de las sesiones participativas. | 69 |
| 5.3 El diseño y resultados de las entrevistas a personas referentes. | 73 |
| 5.4 El diseño y resultados de la sesión de validación final. | 93 |

| | |
|--|------------|
| 6. Síntesis de necesidades y propuestas del VIII Plan. | 94 |
| 6.1 Síntesis de las necesidades y demandas planteadas, por eje. | 94 |
| 6.2 Síntesis de las ideas y propuestas surgidas, por eje. | 104 |
| 7. Programas y medidas que forman parte del VIII Plan. | 117 |
| 7.1 Síntesis de las fichas de medidas, para el eje 1. | 117 |
| 7.2 Síntesis de las fichas de medidas, para el eje 2. | 147 |
| 7.3 Síntesis de las fichas de medidas, para el eje 3. | 153 |
| 7.4 Síntesis de las fichas de medidas, para el eje 4. | 159 |
| 7.5 Síntesis de las fichas de medidas, para el eje 5. | 172 |
| Síntesis de las fichas de medidas, para el eje 6. | 188 |
| 7.7 Síntesis de las fichas de medidas, para el eje 7. | 198 |
| 8. Diseño del sistema de seguimiento y evaluación. | 215 |
| 8.1 Mecanismos de coordinación entre las distintas administraciones. | 215 |
| 8.2 Diseño de una propuesta para el seguimiento periódico del Plan. | 217 |
| 8.3 Diseño de una propuesta de evaluación para el Plan. | 218 |
| 8.4 Diseño de la memoria anual y de la memoria final de resultados. | 220 |
| 9. Relación de medidas y presupuesto. | 221 |
| 10. Agradecimientos. | 245 |

1. Introducción al VIII Plan de Juventud (2025-2027).

El *Instituto de la Juventud de Extremadura*, en adelante IJEX, es el instrumento referente que coordina los programas de la administración regional dirigidos a la juventud extremeña. Como señala la Ley del Instituto de la Juventud de Extremadura, (*DOE n° 36, 27 de marzo de 2007*), compete al IJEX la elaboración, diseño y gestión de los planes de juventud. La elaboración, diseño y gestión de los planes de juventud es su competencia principal, y las líneas de actuación se marcarán conociendo en cada momento la naturaleza del colectivo joven.

Siguiendo este mandato, el IJEX se embarca en la elaboración, de un nuevo Plan de Juventud para la región, el octavo. El VIII Plan de Juventud es un documento estratégico cuyo objetivo general es **mejorar las condiciones de vida y oportunidades a la juventud extremeña**, y en el que este Diagnóstico de Juventud constituye, junto al proceso participativo que se ha desarrollado, una herramienta fundamental para identificar las necesidades, inquietudes y aspiraciones de la juventud de la región.

A través de un análisis exhaustivo y participativo, se busca comprender el contexto actual en que se encuentra la juventud extremeña, así como los retos y oportunidades que se les presentan. La información recopilada servirá, no solo para tener un reflejo del estado de la juventud actual, sino como base para diseñar políticas públicas efectivas y adaptadas a la realidad de la juventud.

Como punto de partida, es esencial reconocer que la juventud extremeña enfrenta desafíos específicos, que requieren atención prioritaria y diferenciada del resto de políticas de la región. La despoblación rural, el acceso al empleo, la precariedad laboral, las opciones educativas y el riesgo para su salud mental, unido a su exposición pública a través de las redes sociales, son solo algunas de las dificultades que les afectan directamente, y que requieren de una atención específica, a través de políticas diseñadas al efecto.

Pero además, en el diseño de estas políticas, es fundamental fomentar un enfoque integral que contemple, no solo el ámbito laboral y educativo, sino también aspectos relacionados con la salud mental, la participación, el ocio saludable, y el empoderamiento de la juventud. Se deberá también otorgar atención prioritaria a la igualdad de género, la convivencia, la prevención de riesgo de exclusión social y la inclusión de la diversidad afectiva-sexual, considerando a su vez otras tendencias relevantes para el futuro de este colectivo.

En este proceso diagnóstico, no solo ha sido requisito indispensable contar con la voz directa de la juventud de la región a través de procesos participativos, que han permitido recoger sus propuestas y opiniones, sino también, partir de una serie de pilares esenciales para la construcción de políticas públicas, y que se basan principalmente en marcos internacionales, nacionales y autonómicos, como las recomendaciones de la Unión Europea y la Agenda 2030, que deben ser considerados al construir el VIII Plan de Juventud, y que son las siguientes:

1. [Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027](#). Se trata de un documento clave, que orienta las políticas de juventud en todos los países miembros. Esta estrategia establece áreas prioritarias como la inclusión, el acceso a la educación, el empleo, la participación juvenil, la salud y el bienestar, y el mundo digital. Aunque la estrategia más reciente abarca hasta 2027, los principios y objetivos generales siguen guiando los planes de juventud autonómicos. Aunque la fecha de adopción de la Estrategia es 390 de enero de 2019, su alcance llega hasta 2027.
2. [Agenda 2030 y los ODS](#). La Agenda 2030 de la ONU, junto a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también siguen siendo un marco esencial en la planificación de políticas públicas para la juventud. En especial, los ODS relacionados con *la educación de calidad (ODS 4), el trabajo decente y el crecimiento económico (ODS 8), la reducción de las desigualdades (ODS 10), y la*

paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16), son claves para estructurar los objetivos del un plan de juventud.

3. [*Libro Blanco de las Políticas Públicas de Juventud \(2017\)*](#). El *Libro Blanco de las Políticas Públicas de Juventud* aprobado por el Instituto Nacional de Administración Pública es otro documento de referencia que establece líneas estratégicas y principios para las políticas de juventud en España. En él se abordan temas como *empleabilidad, participación juvenil, formación y acceso a la cultura y el ocio, todos fundamentales para un plan de juventud eficaz*.
4. [*Estudio Juventud Extremadura 2021*](#). El estudio, impulsado por el Consejo de la Juventud de Extremadura y elaborado por la Universidad de Extremadura, ofrece una visión amplia y diversa de la juventud de entre 14 y 30 años. Analiza sus realidades educativas, laborales, emocionales y sociales, subrayando desigualdades y problemas como la precariedad, la salud mental y el retraso en la emancipación. Frente a la incertidumbre, destaca el compromiso de muchos jóvenes con su tierra. El informe pretende guiar políticas adaptadas a sus necesidades reales.

Estas directrices proporcionan un marco de referencia esencial para orientar los intereses de la población juvenil a nivel nacional y europeo, adaptándolos al contexto socio-demográfico de Extremadura, partiendo siempre de la escucha activa, la participación y la recopilación de la visión, vivencias y opiniones de una juventud, que a fin de cuenta, será la destinataria final de las políticas pública del VIII Plan de Juventud.

Todo este proceso, se lleva a cabo bajo un enfoque de transversalidad en los objetivos, y a través de una excelente coordinación interdepartamental y social. La juventud extremeña demanda ser tenida en cuenta en el diseño de estas políticas, esperando que sus necesidades y propuestas se vean reflejados en el diseño de medidas y programas

concretos, pero también en la asignación de los recursos necesario, garantizando su ejecución y realizando las evaluaciones pertinentes para su mejora continua.

Además, hay que tener en cuenta la diversidad del colectivo joven. Existe la necesidad de llevar a cabo políticas específicas adaptadas a sus variadas y cambiantes necesidades, considerando el amplio rango de edades entre los 14 y los 35 años, y las particularidades de la juventud extremeña, que varía en función de sus características rural, migrante, diversa afectivo-sexual, con discapacidad, procedente de minorías, o en riesgo de exclusión social.

La construcción de las políticas de juventud que se proponen para el VIII Plan de Juventud, se apoya en una serie de líneas o ejes estratégicos que ahora se citan, y que han servido para organizar los debates y la información recopilada:

1.1 Sobre los ejes y líneas estratégicas del proceso diagnóstico.

El VIII Plan de Juventud de la Junta de Extremadura (2025/2027) se concibe como una estrategia integral para el desarrollo de las políticas de juventud, buscando impulsar acciones que mejoren sus oportunidades en la Comunidad Autónoma de Extremadura. En el proceso de participativo y de diseño, se han tenido en cuenta una serie de líneas o ejes estratégicos, que han servido de marco inicial para orientar los debates y se han utilizado como dianas para abordar la realidad de la juventud y como palancas para impulsar la propuesta de mejoras.

En concreto, los **7 ejes estratégicos** sobre los que se ha basado el diagnóstico de juventud a través del proceso participativo, y que servirán para dar forma a las propuestas recibidas, han sido los siguientes:

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

Este eje promueve el acceso a una educación de calidad, facilitando la inserción laboral de la juventud a través de programas de formación, prácticas y empleo. Además, aporta visibilidad al emprendimiento y al autoempleo de las personas jóvenes, ofreciendo herramientas y recursos para que la juventud pueda crear sus propios proyectos y empresas.

Eje 2. Emancipación, vivienda y retorno joven.

Este eje promueve la autonomía de la juventud, apoyándola en la transición a la vida adulta mediante programas de acceso a viviendas asequibles. También promueve el retorno de la juventud emigrada, creando condiciones para su reincorporación al mercado laboral y social en su lugar de origen.

Eje 3. Sostenibilidad, reto demográfico y vida en el entorno rural.

Este eje promueve la protección del medio ambiente y la sostenibilidad, así como el valor de la economía verde y circular. Además, defiende la igualdad de oportunidades de la juventud rural, y la puesta en valor de este medio de vida, ofreciendo recursos para que la juventud se quede en sus pueblos si así lo desea, y desarrolle proyectos vitales que combatan el reto demográfico.

Eje 4. Igualdad, diversidad y contra la violencia de género en jóvenes.

Este eje promueve la igualdad de oportunidades para todos y todas, con independencia de su género, orientación sexual, origen o condición. También fomenta la lucha contra todas las formas de violencia, sobre todo la violencia de género y el acoso, promoviendo una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa.

Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional.

Este eje promueve la adopción de hábitos de vida saludables, ya sean físicos, psicológicos o sociales. Para ello, fomenta la actividad física, la alimentación saludable y la salud mental y emocional, con recursos y espacios de apoyo para desarrollar una vida social sana y fortalecer el bienestar físico y mental de la juventud.

Eje 6. Comunicación, participación y visibilidad.

Este eje promueve la participación activa de los y las jóvenes, de manera individual o colectiva, en la toma de decisiones políticas y sociales, creando espacios para que se expresen y se les escuche. También impulsa la visibilidad de su voz y sus proyectos, en todo tipo de medios de difusión, comunicación y acceso a la información.

Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital.

Este eje fomenta el acceso de la juventud a actividades culturales, recreativas y deportivas, promoviendo su integración en la sociedad digital. Además, potencia el desarrollo de proyectos educativos sobre el uso responsable de las tecnologías en el tiempo de ocio y favorece la participación en deportes como medio de inclusión, salud física y desarrollo personal.

Estos 7 ejes estratégicos actúan como áreas temáticas clave que estructurarán el contenido del VIII Plan, y permitirán organizar la información recogida a través de las distintas herramientas participativas.

1.2 Sobre la planificación del VIII Plan de Juventud de Extremadura.

El proceso de elaboración, puesta en marcha y evaluación del VIII Plan de Juventud de Extremadura (2025/2027), ha sido concebido como **un proceso integral de mejora de la situación de la juventud extremeña**, que partiendo de su propio análisis de la realidad y recogida de propuestas a través del proceso participativo, permite convertir en medidas y programas sus demandas, a través de la colaboración y trabajo conjunto de todos los departamentos y entidades que configuran la Junta de Extremadura. Posteriormente, con los resultados de ese trabajo se ha redactado el VIII Plan de Juventud, lo que supondrá la activación de las medidas que lo integran por parte de quienes tienen las competencias en ellas. A su vez, la activación y resultados de estas medidas serán objeto de seguimiento y evaluación por parte del equipo técnico del Plan.

En este proceso por tanto, hay dos momentos claramente diferenciados, antes y después de la aprobación del Plan, que ahora simplemente citamos, para comprender el proceso de elaboración del mismo:

Antes de la aprobación del VIII Plan de Juventud.

Se inicia el proceso diagnóstico de la juventud extremeña, a través de datos procedentes de **fuentes secundarias**, datos que son complementados con la información generada en el proceso participativo a través de fuentes primarias, usando para ello diferentes herramientas. En concreto, se diseñan y activan **12 sesiones participativas**, acerca de diversas temáticas y con la participación de colectivos generales o específicos, algunas exclusivamente con la juventud, y otras junto a entidades e instituciones que tienen mucho que aportar en cuanto a su conocimiento y el diseño de programas vinculados a la juventud extremeña. Además, se usa un **cuestionario participativo**, que permite a quien lo considere oportuno, dar su visión del estado de la juventud extremeña, de los ámbitos de mejora y de sus propuestas para que ello sea posible.

De todo el proceso participativo se obtiene una gran cantidad de información, que se organiza en **informes sectoriales, por ámbitos de actuación**, así como un diagnóstico de la juventud extremeña, que refleja las principales demandas y anhelos expresados en el proceso participativo. Esta información, tomada de primera mano en los debates con la juventud, es la herramienta fundamental con la que el equipo del IJEX se acerca a los departamentos de la Junta de Extremadura, que tienen competencias para convertir en medidas y programas las demandas. Este proceso de acercamiento, basado en la colaboración interdepartamental, permite recopilar las **fichas descriptivas de las medidas que formarán parte del VIII Plan de Juventud**.

Con toda la información, contenida en las fichas de medidas y acciones por cada uno de los departamentos de la Junta de Extremadura, que responden de forma directa a lo demandado por la juventud, cuando ello es posible, es con lo que se diseña el Plan de Juventud. Dicho Plan, antes de su aprobación, debe pasar todos los controles administrativos, presupuestarios y jurídicos para convertirse en un documento tan relevante, que permite orientar todas las políticas de juventud de la Junta de Extremadura.

Después de la aprobación del VIII Plan de Juventud.

Una vez que se ha aprobado el Plan, y tras la presentación pública del mismo, en este caso también se llevan a cabo un conjunto de acciones, que permiten un apropiado seguimiento y evaluación del mismo, y que se desarrolla a lo largo de toda la vigencia del Plan, entre 2025 y 2027 en este caso.

Este seguimiento está marcado inicialmente por el **establecimiento de los criterios de medición de las medidas del Plan**, que permitirán comparar los objetivos inicialmente propuestos, con la actuación real, en cuanto a *aplicación presupuestaria, alcance de las medidas, etc.*, mediante criterios cuantificables. En este proceso, el papel del personal técnico de los diferentes departamentos es esencial, pues tendrán que informar puntualmente de qué medidas de las inicialmente previstas se mantienen, cuáles se

incorporan nuevas a lo largo de la vigencia del Plan, y sobre todo, qué nivel de ejecución se va alcanzando, elaborando con ello las memorias anuales, y las propuestas de mejora.

2. Marco jurídico y normativo del VIII Plan.

El VIII Plan de Juventud es un documento que recoge y regula las políticas y acciones orientadas a la mejora de las condiciones de vida de la juventud, mediante el diseño de una serie de medidas y programas que promueven su participación, desarrollo, inclusión social, acceso a la educación, empleo, cultura, y bienestar general. Este Plan se ve sometido a un marco regulatorio y normativo que ahora describimos:

2.1 Sobre el Instituto de la Juventud de Extremadura.

El Instituto de la Juventud de Extremadura fue creado por la Ley 1/2007, de 20 de marzo, que, en su artículo 3, establece como objetivos fundamentales *la promoción de la igualdad de oportunidades entre los jóvenes, el fomento de la participación libre y eficaz de la juventud en los ámbitos político, social, económico y cultural de la región, así como el impulso de la colaboración con otras Consejerías y Administraciones públicas cuyas actividades afecten directamente a este sector de la población.*

En línea con este propósito, la propia Ley, en su artículo 4.a, define una de las principales funciones del Instituto, que será diseñar y desarrollar los Planes de Juventud de carácter integral. Estos planes deberán ser consensuados entre los departamentos institucionales implicados, con el objetivo de establecer una política global en materia de juventud o abordar aspectos que tengan repercusión sobre este colectivo.

Asimismo, en el Estatuto del Instituto de la Juventud de Extremadura, aprobado por el Decreto 45/2008, de 28 de marzo, se reiteran estos fines, funciones y principios que orientan la labor del Instituto. Este marco normativo regirá el desempeño de la entidad en el desarrollo de políticas públicas que favorezcan la participación de la población joven en programas y proyectos impulsados por los poderes públicos.

2.2 Normativa a considerar en la redacción del VIII Plan de Juventud.

Normativa de alcance general.

- Constitución Española de 1978: artículos 9.2, 48 y 149.
- Estatuto de autonomía de Extremadura, aprobado por la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículos 7.16 y 9.1.26.

Normativa de régimen local que atribuye competencias en juventud.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local: artículo 25.2.I.
- Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura: artículo 15.1.d.7º.

Normativa sobre organización de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de juventud.

- Ley 1/2007, de 20 de marzo, de *Creación del Instituto de la Juventud de Extremadura*. (DOE n. 36, de 27 de marzo de 2007)
- Decreto 45/2008, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de la Juventud de Extremadura. (DOE n. 64, de 3 de abril de 2008)
- Ley 13/2010, de 24 de noviembre, del *Consejo de la Juventud de Extremadura*. (DOE n. 228, de 26 de noviembre de 2010)
- Ley 2/2013, de 2 de abril, de modificación de la Ley 13/2010, de 24 de noviembre, del Consejo de la Juventud de Extremadura. (DOE n. 63, de 3 de abril de 2013)

- DECRETO 53/2017, de 25 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo de la Juventud de Extremadura. (DOE n. 81, de 28 de abril de 2017)

Otras normativas vinculadas a políticas y programas de juventud.

- Decreto 261/2011, de 21 de octubre, por el que se regula el Carné Joven Europeo en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE n. 209, de 31 de octubre de 2011)
- Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se regula la Red de Información y Documentación Juvenil de Extremadura, y se crea el Registro de Servicios de Información y Documentación Juvenil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n. 179, de 6 de septiembre de 2010)
- Orden del 23 de enero de 1990, por la que se crea el Servicio del “Teléfono Joven”. (DOE n. 10, de 1 de febrero de 1990)
- Decreto 27/2010, de 26 de febrero, por el que se regula el Registro de Asociaciones Juveniles y Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud de Extremadura. (DOE n. 44, de 5 de marzo de 2010)
- Decreto 261/2011, de 21 de octubre, por el que se regula el Carné Joven Europeo de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE n. 209, de 31 de octubre de 2011)
- DECRETO 52/1998, de 21 de abril, por el que se regulan las instalaciones y actividades de Ocio y Tiempo Libre juvenil en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE n. 47, de 28 de abril de 1998)
- DECRETO 234/2009, de 16 de noviembre, por la que se regula la Acampada Libre, como actividad de ocio y tiempo libre juvenil en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE n. 220, de 16 de noviembre de 2009)
- DECRETO 206/2000, de 26 de septiembre, que regula el reconocimiento oficial de las Escuelas para la formación de educadores/as en el tiempo libre y el contenido de los

cursos de formación para Directores y Monitores de tiempo libre infantil y juvenil. (DOE n. 115, de 3 de octubre de 2000)

- Decreto 99/2022, 20 de julio, por el que se regula el Comité Extremeño contra el racismo, la xenofobia, y la intolerancia. (DOE n. 143, de 26 de julio de 2022)

3. Principios rectores, valores y objetivos del VIII Plan.

Como se ha indicado anteriormente, el diseño de las medidas y programas del VIII Plan de Juventud, como políticas públicas que son, deben alinearse con los grandes marcos de referencia a nivel nacional e internacional a los que España y Extremadura se deben. En concreto, los tres principales marcos de referencia son los ya reverenciados, y que ahora se describen como principios rectores del VIII Plan de Juventud:

3.1 Principios rectores del VIII Plan de Juventud.

Recomendaciones a nivel internacional, vinculadas a la juventud.

La **Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, son un marco aprobado por los estados miembro de las Naciones Unidas en 2015, conocido habitualmente como *Agenda 2030 por el desarrollo sostenible*. Esta agenda establece un Plan para alcanzar 17 ODS en 15 años, y representa una llamada universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida y perspectivas de las personas en todo el mundo. Los 17 objetivos de desarrollo sostenible son:

- *Objetivo 1. Fin de la pobreza.*
- *Objetivo 2. Hambre cero.*
- *Objetivo 3. Salud y bienestar.*
- *Objetivo 4. Educación de calidad*
- *Objetivo 5. Igualdad de género*
- *Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento.*
- *Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante.*
- *Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.*
- *Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.*
- *Objetivo 10. Reducción de desigualdades.*
- *Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.*
- *Objetivo 12. Producción y consumo responsable.*

- *Objetivo 13. Acción por el clima.*
- *Objetivo 14. Vida submarina.*
- *Objetivo 15. Vida Ecosistemas Terrestres.*
- *Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.*
- *Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.*

Actualmente, las políticas de juventud a nivel internacional, nacional y regional están marcadas por la implementación de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), representando un gran hito para el desarrollo y futuro de la población joven en su conjunto, como ha puesto de manifiesto la propia ONU. A través de distintas iniciativas, la ONU promueve la participación activa de la juventud en la toma de decisiones, tanto a nivel local como global.

La juventud es vista, no solo como beneficiarios de los ODS, sino como **agentes de cambio** con un papel clave en la consecución de estos objetivos. De hecho, los ODS impulsan la participación juvenil en el desarrollo sostenible, garantizando que tengan acceso a la educación, al empleo digno, a la salud, a la igualdad de género, y a una sociedad inclusiva y justa. Además, subrayan la importancia de la *igualdad de oportunidades y el empoderamiento juvenil*, reconociendo a los jóvenes como agentes clave para el progreso económico, social y ambiental.

Recomendaciones a nivel europeo, vinculadas a la juventud.

La **Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027**, establece un marco claro para abordar los retos y oportunidades que enfrenta la juventud europea. Esta estrategia involucra a los *Estados miembros, administraciones territoriales, organizaciones juveniles, investigadores, agentes sociales, así como a las estructuras de los programas Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad*, con el objetivo común de dar voz a la juventud en la construcción de Europa y garantizar su participación activa en los procesos de integración europea.

Las grandes metas definidas en la Estrategia de Juventud Europea se resumen en los siguientes puntos clave:

- **Conectar la UE con la juventud**, fomentando su participación activa en el proyecto comunitario y en los procesos de toma de decisiones.
- **Promover la igualdad de género**, erradicando la discriminación, especialmente la que afecta a las mujeres, y garantizando los derechos de todas las personas, incluidas aquellas de identidad no binaria y LGTBIQ+.
- **Fomentar sociedades inclusivas**, asegurando la integración de jóvenes en situación de pobreza o exclusión social, y trabajando por la igualdad de oportunidades.
- **Acceso a información y diálogo constructivo**, proporcionando a la juventud información fiable y herramientas para analizar y difundir mensajes de forma responsable y crítica.
- **Salud mental y bienestar**, eliminando los estigmas relacionados con los problemas de salud mental y promoviendo una inclusión social efectiva para toda la juventud.
- **Impulsar la juventud rural**, reduciendo la desigualdad de oportunidades entre zonas urbanas y rurales, y aprovechando el potencial de las áreas rurales para el desarrollo juvenil.
- **Fomentar el empleo de calidad**, combatiendo el desempleo juvenil, las condiciones de trabajo abusivas y la discriminación laboral.
- **Mejorar el aprendizaje y la formación**, adaptando los sistemas educativos para preparar a la juventud frente a los desafíos de un mundo en constante cambio.
- **Garantizar espacios de participación**, fortaleciendo la autonomía juvenil y proporcionando espacios adecuados para la participación de la juventud en todos los ámbitos de la sociedad.

- **Impulsar una Europa verde y sostenible**, promoviendo políticas activas contra el cambio climático y protegiendo el medio ambiente para asegurar la sostenibilidad.
- **Apoyar programas y organizaciones juveniles europeas abiertas**, facilitando la participación de jóvenes en actividades y redes europeas, y fomentando la cooperación y el intercambio cultural entre países.

Recomendaciones a nivel español, vinculadas a la juventud.

Finalmente, también establece una serie de recomendaciones útiles el **Libro Blanco de Políticas Públicas de Juventud 2017**, editado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), un organismo autónomo adscrito al *Ministerio de Hacienda y Función Pública*, cuyo objetivo es la *formación, investigación y el apoyo a la administración pública*, para mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios públicos mediante la formación y actualización de los empleados públicos, así como fomentar la innovación y la investigación en el ámbito de la gestión pública.

El documento ofrece un marco integral para abordar las diversas dimensiones del bienestar juvenil, como educación, empleo, salud y participación. Destaca la importancia de un enfoque basado en los derechos humanos, la inclusión social y la igualdad de oportunidades y proporciona recomendaciones sobre gestión eficaz, coordinación interinstitucional y evaluación de políticas, contribuyendo así a que un Plan de Juventud sea coherente, flexible y sostenible. Su enfoque promueve la participación activa de los jóvenes en el diseño y ejecución de políticas que les afectan directamente. Más concretamente, se hace referencia al carácter transversal que deben tener todas las políticas de juventud y cómo estas deben mejorar la calidad de vida de las personas jóvenes, al menos, en los siguientes aspectos:

- *Educación y Aprendizaje.*
- *Acceso y desarrollo en el mercado de trabajo.*

- *Salud y prevención de riesgos.*
- *Seguridad ciudadana.*
- *Hábitos culturales y de consumo.*
- *Ordenación del territorio y vivienda.*
- *Fomento de la participación social de las personas jóvenes en las instituciones representativas.*

3.2 Valores del VIII Plan de Juventud.

El VIII Plan de Juventud se fundamentará en los siguientes **valores**, los cuales emergen del proceso participativo y reflejan las prioridades y anhelos que han sido identificados por la juventud y los agentes clave, teniendo siempre en cuenta los marcos de referencia indicados anteriormente.

- **Igualdad de oportunidades:** Este valor, surgido del proceso participativo, busca asegurar que toda la juventud extremeña, independientemente de su origen socioeconómico, género, orientación sexual, identidad de género, capacidad o lugar de residencia (urbano o rural), tengan las mismas posibilidades para su desarrollo personal, educativo, profesional y social. Este valor debe impulsar la necesidad de corregir las desigualdades existentes y garantizar que el potencial de cada joven pueda realizarse sin barreras. La preocupación por equiparar las oportunidades entre el entorno rural y urbano se manifestó como una necesidad urgente durante todo el proceso participativo del VIII Plan de Juventud.
- **Participación activa:** Este valor enfatiza la importancia de involucrar a la juventud en el diseño, implementación y evaluación de las políticas que les afectan. A día de hoy, preocupa su bajo nivel de participación e implicación social y, por este motivo, se busca empoderar a la juventud, fomentar su voz y su capacidad de acción y de hacerla corresponsable de su propio desarrollo y del de su comunidad.

- **Inclusión y diversidad:** Este valor reconoce y pone de manifiesto la pluralidad de identidades y experiencias de la juventud extremeña. Busca asegurar que el Plan sea sensible a las necesidades específicas de los diferentes grupos de jóvenes, incluyendo la diversidad afectivo-sexual, el apoyo a la juventud con discapacidad, y la lucha contra la discriminación y la violencia. Se basa en la necesidad de construir una sociedad más justa, tolerante y respetuosa con todas las personas e identidades, donde cada joven se sienta que se le valora, se le acepta y se le aporta seguridad.
- **Bienestar integral:** Este valor está en sintonía con la necesidad de que la juventud se desarrolle de forma equilibrada, desde un punto de vista de la salud física, mental, emocional y social. La preocupación por la salud mental de la juventud y la necesidad de aumentar recursos y mejorar su acceso, se identifica como una prioridad urgente en todo el proceso participativo. Existe la necesidad de promover un desarrollo pleno y saludable de la juventud, abordando los factores que influyen en su bienestar general.
- **Emancipación y arraigo:** Estos valores responden a la necesidad de facilitar la transición de la juventud a la vida adulta independiente y en fomentar su permanencia y retorno a Extremadura. La dificultad para acceder a la vivienda y la inestabilidad laboral se identificaron como obstáculos clave. Hay que trabajar para mejorar el sentimiento de orgullo en el ámbito rural, y el valor del arraigo. Para el retorno joven, se busca mejorar las oportunidades laborales, culturales y sociales de la región. Es necesario ofrecer condiciones necesarias para construir un proyecto de vida en Extremadura, favoreciendo la autonomía y su conexión con la región.
- **Comunicación y visibilidad:** Este valor reconoce la importancia clave de establecer o mejorar los canales de comunicación, que sean más eficaces y accesibles para la juventud, utilizando de mejor forma todos los medios al alcance del gobierno, especialmente los digitales. Mejorar la comunicación para conectar con la juventud y facilitar su participación se considera urgente. Es importante asegurar que la información relevante llegue a la juventud y dar visibilidad a sus inquietudes, logros y potencialidades.

- **Sostenibilidad y mundo rural:** Este valor busca revitalizar los entornos rurales y generar las condiciones para que la juventud pueda desarrollar su proyecto de vida en estos territorios, promoviendo un desarrollo sostenible desde el punto de vista económico, social y medioambiental. Existe una gran preocupación por la despoblación y la necesidad de equiparar las oportunidades entre el ámbito rural y urbano. Se plantea fomentar el arraigo y poner en valor la vida en el entorno rural.
- **Innovación y adaptación:** Este valor se fundamenta en la preparación académica, la creatividad y la capacidad de adaptación de la juventud. Busca promover la generación de nuevas ideas y soluciones, así como la flexibilidad para ajustarse a los cambios del entorno social y económico. Hay que aprovechar el potencial innovador de la juventud y prepararles para un futuro en constante evolución.
- **Compromiso responsable:** Este valor se vincula con la conciencia social de la juventud y su deseo de mejorar su entorno y comunidad. Busca fomentar valores de responsabilidad cívica, solidaridad y compromiso con temas sociales relevantes. Es importante contar con una ciudadanía comprometida y activa en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.
- **Coordinación y colaboración:** Dos valores que subrayan la necesidad de articular y coordinar las políticas y programas dirigidos a la juventud entre las diferentes administraciones, entidades públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales y la propia juventud. Que el IJEX tenga un papel más relevante en la coordinación de políticas de juventud. Se deben optimizar los recursos, evitar duplicidades y asegurar una intervención más eficaz y coherente en favor de la juventud extremeña.

3.3 Objetivos del VIII Plan de Juventud.

Objetivo general del VIII Plan de Juventud (2025-2027).

El objetivo general del VIII Plan de Juventud es ***"promover el desarrollo integral, la inclusión social y la participación activa de la juventud en la Comunidad Autónoma de Extremadura, mediante políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades, fomenten el empleo y la formación, favorezcan la salud y el bienestar integral de la juventud, promuevan la igualdad de género y la diversidad, y apoyen el acceso a actividades de ocio y tiempo libre de calidad, con especial atención a la juventud en el ámbito rural."***

Este objetivo busca abordar las principales necesidades y desafíos de la juventud extremeña en los próximos años, ofreciendo un enfoque integral que cubra diversas dimensiones, desde el empleo hasta la participación, pasando por la igualdad de género, la salud y la sostenibilidad en el medio rural. Además, refleja el compromiso del gobierno regional con un desarrollo inclusivo, justo y equitativo para todos los y las jóvenes de la comunidad.

Objetivos específicos del VIII Plan de Juventud (2025-2027).

A partir de ese objetivo general, y tras el proceso participativo desarrollado, es posible establecer un conjunto de objetivos específicos para el VIII Plan de Juventud de la Junta de Extremadura, que pasaría por los siguientes:

- **Recoger y coordinar programas de la Administración regional vinculados a la juventud extremeña:** integrar y coordinar todas las políticas, programas y acciones gubernamentales dirigidas a la juventud en un marco estratégico común, garantizando coherencia, eficiencia y aprovechamiento de los recursos disponibles.

- **Convertir las propuestas de la juventud y de quienes trabajan con ella en políticas, medidas y acciones:** establecer mecanismos de participación juvenil efectivos, garantizando que las demandas y propuestas de los jóvenes se traduzcan en políticas concretas y medidas de intervención que respondan a sus necesidades y aspiraciones.
- **Fomentar el desarrollo pleno de la juventud extremeña:** promover programas que favorezcan el crecimiento personal, social, educativo y profesional de los jóvenes, abarcando áreas clave como la educación, la salud, la participación y el empleo.
- **Mejorar la educación, el empleo y el emprendimiento juvenil:** impulsar políticas de educación adaptadas a las demandas del mercado laboral, fomentar la creación de empleo juvenil y apoyar el emprendimiento mediante formación, mentorización y acceso a recursos y financiación.
- **Facilitar la emancipación, el acceso a la vivienda y el retorno joven a Extremadura:** desarrollar medidas que mejoren el acceso de los jóvenes a la vivienda, apoyen su emancipación económica y favorezcan su retorno a la región mediante la creación de oportunidades laborales, educativas y sociales.
- **Promover la igualdad, el respeto a la diversidad y luchar contra la violencia de género en la juventud:** implementar programas de sensibilización y prevención en igualdad de género, diversidad y contra la violencia de género, aportando formación a profesionales y recursos adecuados para las víctimas.
- **Revitalizar los entornos rurales y fomentar la vida en ellos:** promover políticas que mejoren las oportunidades de los jóvenes en el medio rural, favoreciendo el acceso a empleo, servicios y recursos, y fomentando su permanencia y desarrollo en estos entornos.
- **Promover hábitos saludables y el bienestar emocional:** desarrollar iniciativas para mejorar la salud mental de los jóvenes, fomentar hábitos de vida saludable y

proporcionar apoyo en la prevención de enfermedades mentales, el abuso de sustancias y la actividad física.

- **Mejorar la comunicación, la participación y la visibilidad de la juventud:** crear y fortalecer plataformas de participación juvenil, desarrollar canales de comunicación eficaces y aumentar la visibilidad de las acciones, proyectos y demandas juveniles.
- **Fomentar el ocio, la cultura, la sociedad digital y el deporte de forma equitativa:** promover el acceso igualitario al ocio, la cultura, el deporte y la tecnología, fomentando su uso responsable y asegurando que todos los jóvenes tengan oportunidades en estos ámbitos.
- **Definir y fortalecer el papel del IJEX como ente coordinador de políticas de juventud:** reforzar el papel del **Instituto de la Juventud de Extremadura (IJEX)** en la coordinación de las políticas regionales de juventud, mejorando su capacidad de gestión, asesoramiento, formación y desarrollo de redes de apoyo.

4. Análisis cuantitativo de la Juventud extremeña.

El presente análisis tiene como objetivo proporcionar una visión detallada y objetiva de la situación de la juventud en Extremadura a través de un enfoque cuantitativo, como paso previo a la exposición de los resultados del proceso participativo. Este tipo de análisis se centra en la recopilación y el examen de datos para identificar tendencias, patrones y relaciones significativas.

El análisis cuantitativo implica el uso de métodos estadísticos y matemáticos para medir y analizar variables específicas, asumiendo en todo caso que no siempre existen datos apropiados para mostrar vinculados a la juventud, que el alcance de lo que el IJEX entiende como juventud, personas comprendidas entre 14 y 30 años, no son un grupo que sea tratado así de forma específica en los registros estadísticos oficiales.

En este contexto, nos enfocaremos en indicadores clave que reflejan la realidad de la juventud extremeña en diversas áreas, tales como:

- **Demografía: perfil de la población juvenil:** análisis del volumen total de jóvenes, desglosado por grupos de edad y distribución por género.
- **Distribución poblacional: urbana y rural:** evaluación de la concentración de población juvenil en núcleos urbanos (*más de 10.000 habitantes*) y rurales (*menos de 10.000 habitantes*), con énfasis en las diferencias en desafíos y oportunidades.
- **Desempleo juvenil: tasa comparativa:** estudio de la proporción de jóvenes desempleados en relación con el desempleo total, destacando la vulnerabilidad de este grupo.
- **Nivel educativo de la juventud que está desempleada:** detalle sobre el nivel de estudios alcanzado por la juventud que se encuentra en situación de desempleo.

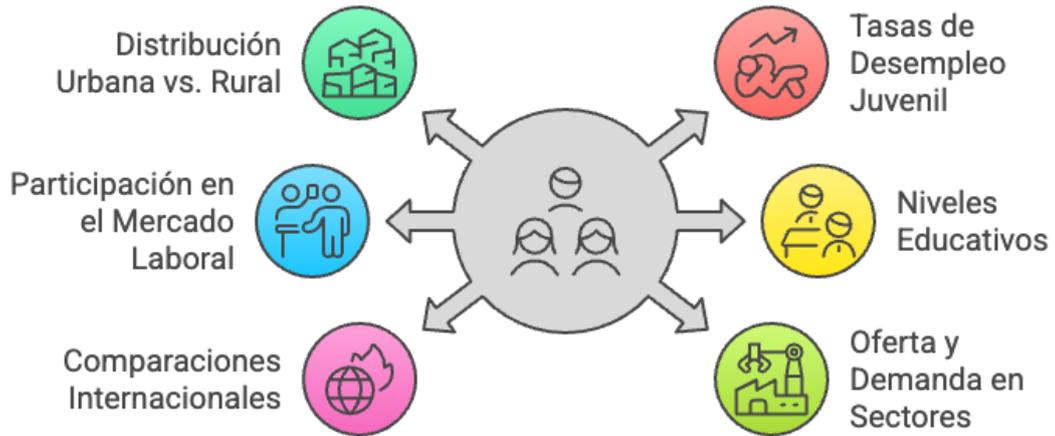
- **Contratación juvenil: participación en el mercado laboral de la juventud:** análisis del porcentaje de contratos laborales destinados a jóvenes en comparación con el total de contratos, midiendo su integración en el empleo.
- **Tasa de actividad juvenil: análisis comparativo:** comparación de la tasa de participación laboral de la juventud con la media nacional y con la de otros países de la Unión Europea, identificando posibles brechas y tendencias.
- **Sectores laborales para la juventud: análisis de la oferta y la demanda:** identificación de los sectores con mayor demanda de empleo juvenil y aquellos con saturación, ofreciendo una visión del panorama laboral actual.

En cuanto a los objetivos del propio análisis estadístico, estos se centran en:

- Proporcionar una descripción precisa y actualizada de la situación de la juventud en Extremadura.
- Identificar los principales desafíos y oportunidades que enfrentan los jóvenes extremeños.
- Generar información que pueda ser utilizada para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas efectivas.
- Contribuir al entendimiento general de la juventud de Extremadura para posibles futuras investigaciones.

Este análisis se basa en datos de fuentes oficiales, como el **Instituto Nacional de Estadística (INE)**, el **Instituto de la Juventud de Extremadura**, y otras instituciones. Se emplearán técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales para analizar los datos y presentar los resultados de manera clara y concisa.

Análisis de la Demografía Juvenil



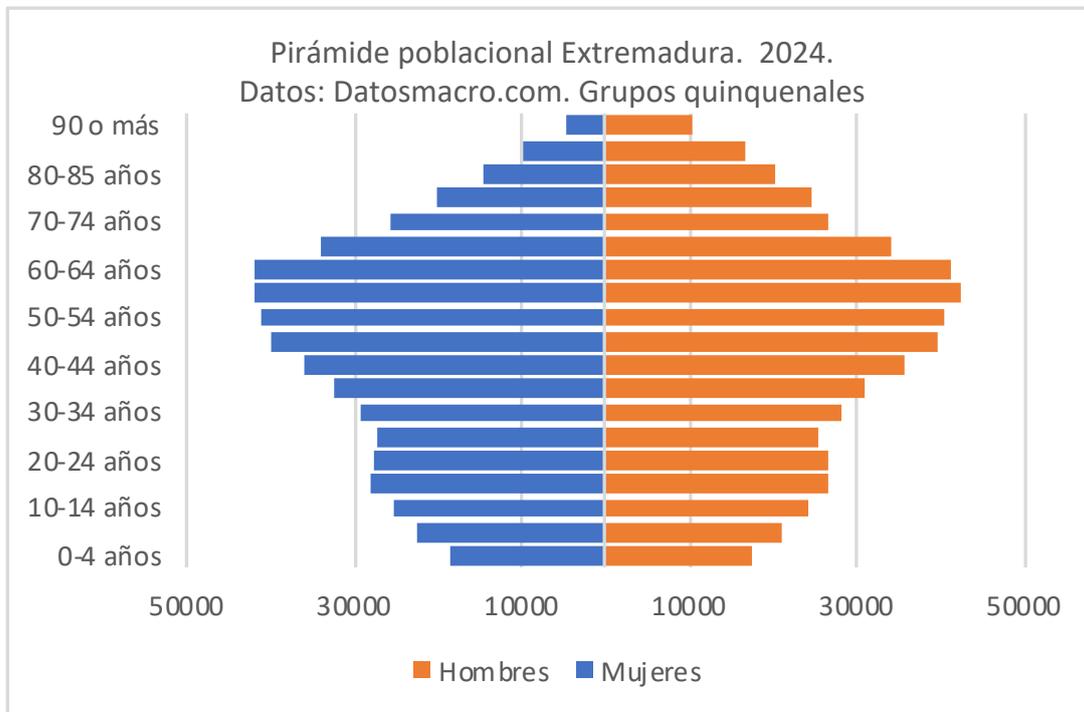
4.1 Análisis de la demografía global de la región.

El **cómputo poblacional** de Extremadura al 31 de diciembre de 2024 arrojó un total de 1.052.998 habitantes, desglosados en 520.676 hombres (49,45%) y 532.322 mujeres (50,55%).

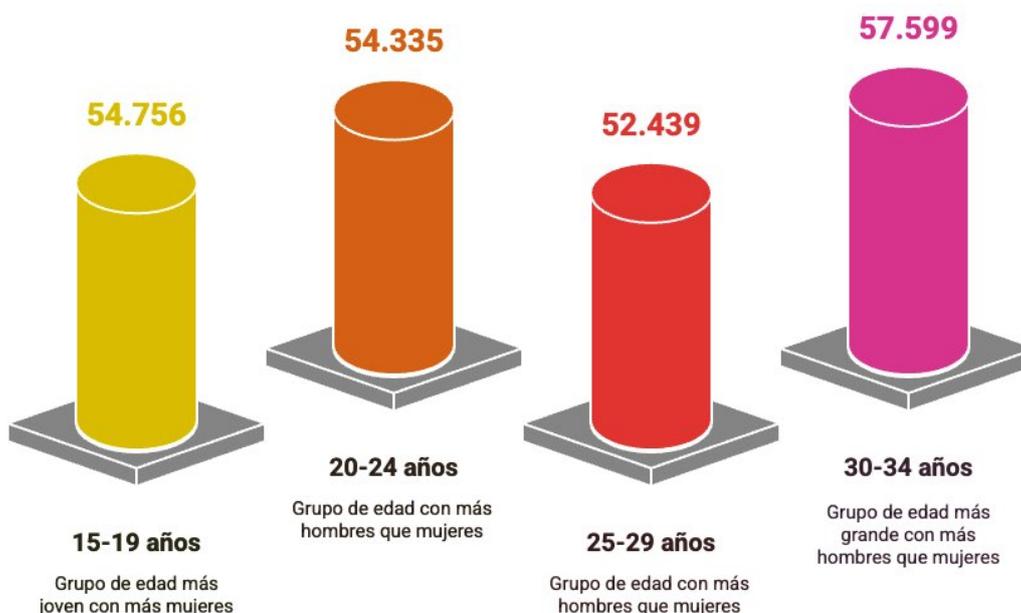
Población total de Extremadura.

| EXTREMADURA. TOTAL POBLACIÓN | | | | |
|------------------------------|----------------|----------------|--------------|--------------|
| EDAD | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| 0-4 años | 18.533 | 17.480 | 1,76 % | 1,66 % |
| 5-9 años | 22.429 | 21.165 | 2,13 % | 2,01 % |
| 10-14 años | 25.377 | 24.114 | 2,41 % | 2,29 % |
| 15-19 años | 28.220 | 26.536 | 2,68 % | 2,52 % |
| 20-24 años | 27.799 | 26.536 | 2,64 % | 2,52 % |
| 25-29 años | 27.062 | 25.377 | 2,57 % | 2,41 % |
| 30-34 años | 29.379 | 28.220 | 2,79 % | 2,68 % |
| 35-39 años | 32.327 | 30.958 | 3,07 % | 2,94 % |
| 40-44 años | 36.118 | 35.591 | 3,43 % | 3,38 % |
| 45-49 años | 39.909 | 39.487 | 3,79 % | 3,75 % |
| 50-54 años | 40.962 | 40.435 | 3,89 % | 3,84 % |
| 55-59 años | 42.015 | 42.436 | 3,99 % | 4,03 % |
| 60-64 años | 41.804 | 41.278 | 3,97 % | 3,92 % |
| 65-69 años | 34.012 | 34.012 | 3,23 % | 3,23 % |
| 70-74 años | 25.798 | 26.746 | 2,45 % | 2,54 % |
| 75-79 años | 20.218 | 24.640 | 1,92 % | 2,34 % |
| 80-85 años | 14.426 | 20.428 | 1,37 % | 1,94 % |
| 85-90 años | 9.688 | 16.532 | 0,92 % | 1,57 % |
| 90 o más | 4.601 | 10.351 | 0,44 % | 0,98 % |
| Total | 520.676 | 539.210 | 100 % | 100 % |

Esta población, presenta la siguiente **pirámide poblacional**:



Población juvenil en Extremadura por grupo de edad

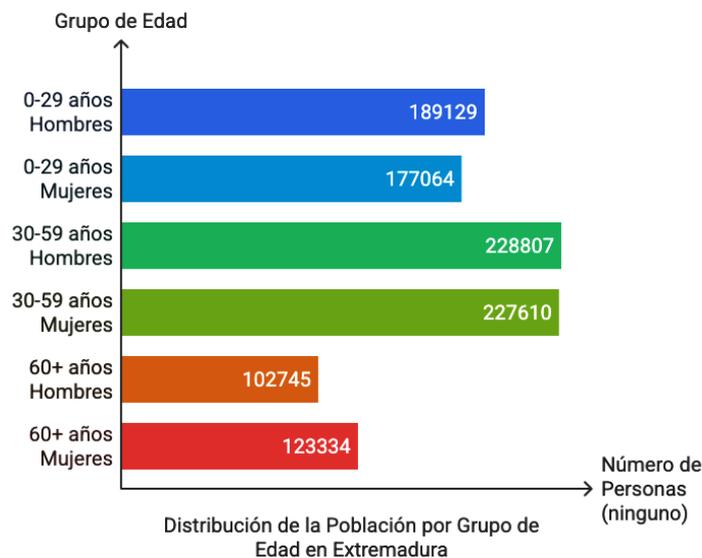


Población juvenil en Extremadura por grupo de edad

| | Hombres | Mujeres | TOTAL | % sobre la población total | |
|------------|----------------|----------------|----------------|----------------------------|-----------|
| | | | | % Hombres | % Mujeres |
| 15-19 años | 28.220 | 26.536 | 54.756 | 2,68 % | 2,52 % |
| 20-24 años | 27.799 | 26.536 | 54.335 | 2,64 % | 2,52 % |
| 25-29 años | 27.062 | 25.377 | 52.439 | 2,57 % | 2,41 % |
| 30-34 años | 29.379 | 28.220 | 57.599 | 2,79 % | 2,68 % |
| | 112.460 | 106.669 | 219.129 | | |

Sumando los grupos de la imagen anterior, la población total de jóvenes de 15 a 34 años en Extremadura en 2025 sería de 219.130 personas (112.460 hombres y 106.670 mujeres). Además, Extremadura presenta una población claramente envejecida, debido a la baja natalidad y a la alta esperanza de vida.

Existe una baja proporción de población joven ya que los grupos de edad más jóvenes (0-29 años) representan una proporción relativamente menor en comparación con los grupos de edad adulta y mayor. Por ejemplo, la suma de los grupos de 0 a 29 años es de 189.129 hombres y 177.064 mujeres, mientras que los grupos de 30 a 59 años suman 228.807 hombres y 227.610 mujeres, y los de 60 o más años ascienden a 102.745 hombres y 123.334 mujeres.



Esta estructura sugiere bajas tasas de natalidad y/o una significativa emigración de jóvenes. El envejecimiento de la población se hace notable en los números de los grupos de edad avanzada (60 años o más), generando un panorama social con desafíos importantes para la sostenibilidad de las políticas sociales y de los servicios de salud, ya que habrá una mayor demanda de estos servicios por parte de una población inactiva más numerosa en relación con la población activa.

Todo esto puede desencadenar una posible disminución de la población activa en el futuro. Con una baja natalidad y la persistente emigración de jóvenes, la población en edad de trabajar podría disminuir, generando escasez de mano de obra en algunos sectores, lo que redundará en un retroceso del crecimiento económico de la región.

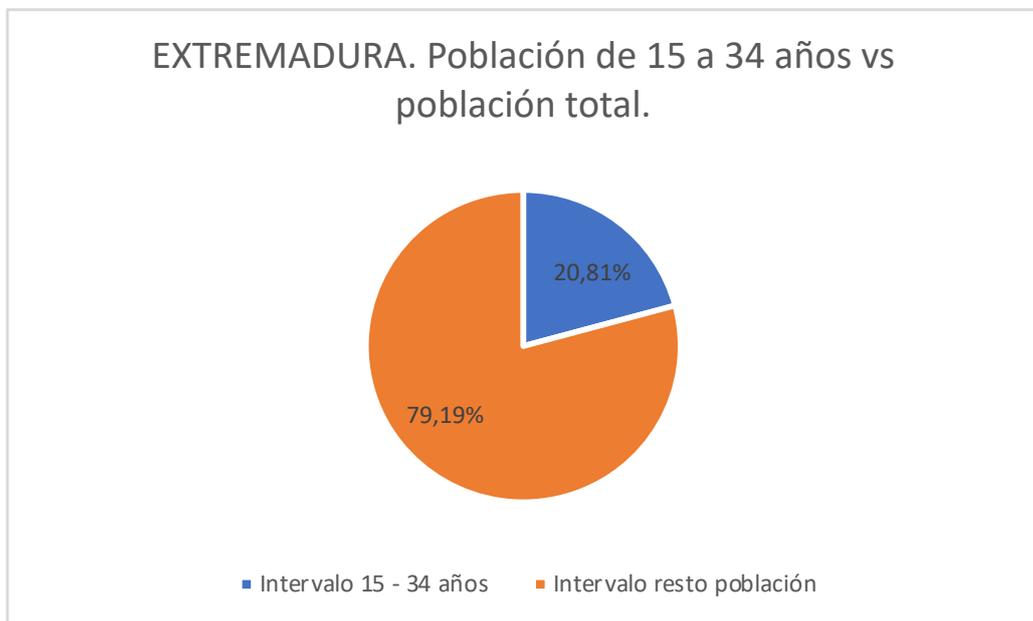
Además la menor proporción de jóvenes puede generar dificultades a la hora de realizar reemplazos generacionales de la población activa que se jubila y esto, a su vez, se traduce en una pérdida de capital humano y experiencia laboral en la región. Una población envejecida requerirá de servicios sociales, que deben ser cubiertos con la población activa en cada momento. Con una pirámide de población como la descrita, se puede poner en peligro el presupuesto de estos servicios.

4.2 Análisis de la población joven en Extremadura.

En las políticas de juventud en España, se considera joven a la persona entre los 14 los 30 años, ampliándose algunos programas a los 35 años. Pero no todas las fuentes lo consideran igual, pues en ámbitos estadísticos, empleo, o educación, se valoran otros tramos de edad. En este documento, por coincidencia con las fuentes oficiales de datos, analizaremos los tramos de edad entre los 15 y los 24 años, así como entre los 25 y los 34 años. Y aunque usar el rango completo sería es más adecuado, hay métricas y estudios que diferencian ambos tramos de edad, sobre todo a la hora de analizar aspectos como el abandono escolar, el análisis de grupos específicos (como los mal

llamados *NiNis*), o políticas de juventud como el empleo, donde no se cuenta a los menores de 16 años.

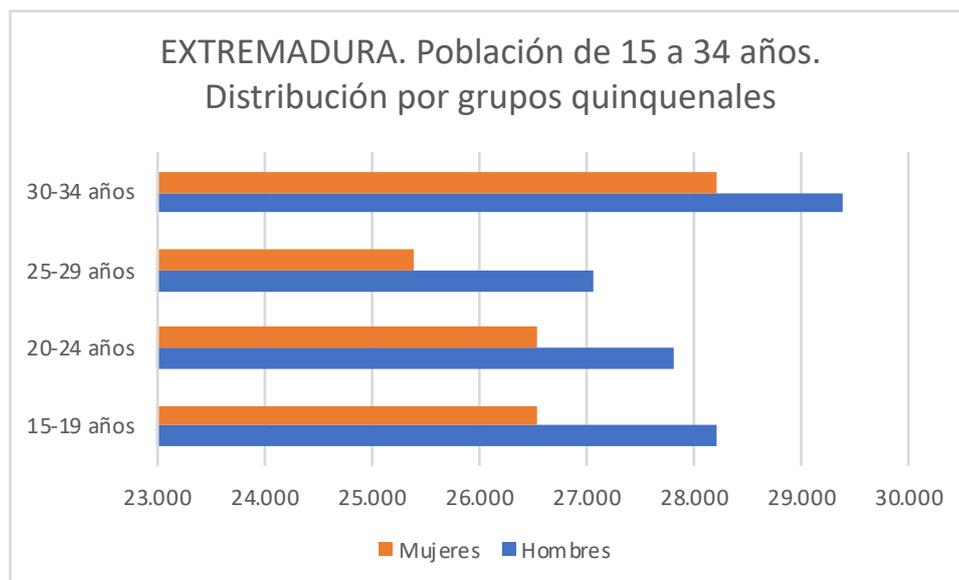
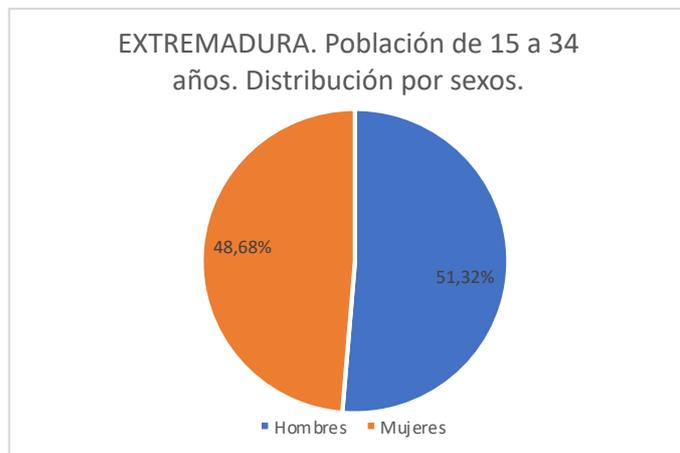
Hecha esta salvedad, el **cómputo poblacional** en Extremadura al 31 de diciembre de 2024, para el rango de edad entre los 15 y los 34 años representa el 20,81% del total, con una distribución que se ofrece también a continuación:



En cuanto a la **distribución por género sexo y edad** en Extremadura, resulta:

Población juvenil en Extremadura por grupo de edad

| | Hombres | Mujeres | TOTAL | % Hombres | % Mujeres |
|------------|----------------|----------------|----------------|-----------|-----------|
| 15-19 años | 28.220 | 26.536 | 54.756 | 2,68 % | 2,52 % |
| 20-24 años | 27.799 | 26.536 | 54.335 | 2,64 % | 2,52 % |
| 25-29 años | 27.062 | 25.377 | 52.439 | 2,57 % | 2,41 % |
| 30-34 años | 29.379 | 28.220 | 57.599 | 2,79 % | 2,68 % |
| | 112.460 | 106.669 | 219.129 | | |



Los desequilibrios entre sexos se mantienen estables, siendo mayor el número de hombres que de mujeres en un porcentaje en torno al 0,11% y 0,16%. Aunque no es un porcentaje muy significativo, considerando que el número de mujeres en el conjunto del espectro de edades es siempre mayor al de los hombres, sí resulta significativo que en este rango de edad joven, la tendencia se invierta, lo que podría deberse a comportamientos migratorios diferenciados por sexo.

Esta diferencia en la migración por géneros es una tendencia típica en las zonas rurales¹, y que ahora podemos observar en toda la juventud extremeña. Sin embargo, en este aspecto hay que destacar que la migración, y la consecuente desertización, ya no es solo rural, sino que cada vez más es un problema que afecta al ámbito urbano.

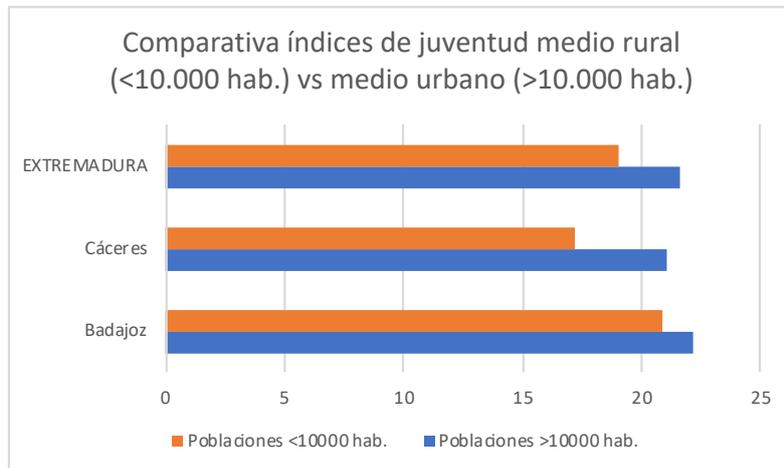
¿Cómo abordar el desequilibrio de género en la población de jóvenes?



En cuanto a la **distribución por entorno rural y urbano** en Extremadura, los datos son los que ahora se muestran. A efectos de este diagnóstico entendemos por población rural la que habita en municipios con una población menor de 10000 habitantes. Tomado como

¹ ¿Por qué se van las mujeres? El continuum de movilidad como hipótesis explicativa de la masculinización rural. Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis) N.º 124, 2008, pp. 73-105.

base los datos del *Atlas Socio Económico de Extremadura* tenemos los siguientes Índices de Juventud para la región:



Como se puede apreciar, existe un mayor porcentaje de personas jóvenes en las poblaciones más grandes que en las pequeñas, tanto en la provincia de Badajoz como en la de Cáceres, y por tanto en el conjunto de Extremadura. Esto sugiere que la juventud tiende a concentrarse en las áreas urbanas más grandes de la región.

Con respecto a las diferencias por provincias, Badajoz presenta los índices de juventud más altos en ambos tipos de poblaciones (mayores y menores de 10.000 habitantes). Es decir, Cáceres tiene unos índices de juventud ligeramente inferiores, especialmente en las poblaciones más pequeñas, lo que indica una población más envejecida.

| | Poblaciones >10000 hab. | Poblaciones <10000 hab. |
|--------------------|-------------------------|-------------------------|
| Badajoz | 22,18 | 20,83 |
| Cáceres | 21,07 | 17,19 |
| EXTREMADURA | 21,62 | 19,01 |

La marcada diferencia en los índices de juventud entre poblaciones grandes y pequeñas², deja patente un problema de despoblación en las áreas rurales de Extremadura. Los motivos por el que los jóvenes están migrando a las ciudades pueden ser de variados, aunque principalmente se centrarán en la búsqueda de mejores oportunidades laborales, educativas y de ocio.

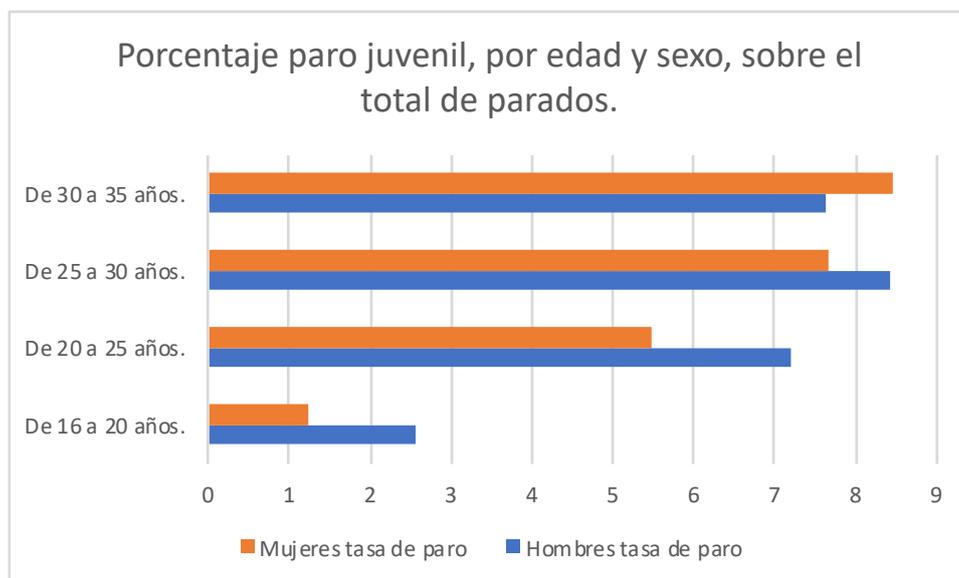
Estos datos resaltan la necesidad de políticas que aborden el problema de la despoblación rural en Extremadura, creando oportunidades para las personas jóvenes en las áreas rurales, para evitar una mayor migración a las ciudades.



En cuanto al empleo y el desempleo juvenil, el **porcentaje de paro juvenil, por edad y sexo, sobre el total de personas desempleadas** en Extremadura, el desempleo juvenil representa un desafío persistente en el panorama laboral actual. Comprender su magnitud y características es crucial para diseñar políticas efectivas que fomenten la inserción laboral de los jóvenes.

² Índice de juventud. Número de jóvenes (16 a 29 años) por cada 100 habitantes, con fecha de referencia 1 de enero de 2019. (Población de 16 a 29 años/Total población)* 100. Fuente: Padrón Municipal de Habitantes de 1 enero de 2022 (INE) y elaboración propia.”

| Rangos Edad | Hombre | Mujer |
|--------------------------------|----------|----------|
| | % | % |
| >= 16 y < 20 años | 4,05 % | 2,79 % |
| >= 20 y < 25 años | 13,20 % | 11,82 % |
| >= 25 y < 30 años | 12,92 % | 13,90 % |
| >= 30 y < 35 años | 12,65 % | 11,87 % |
| Mayores 35 | 55,99 % | 60,30 % |
| Total | 100,00 % | 100,00 % |



Existe un aumento del desempleo con la edad, es decir, a medida que aumenta el rango de edad, se observa un mayor número de personas desempleadas. Además también hay una clara desigualdad entre los sexos, según aumenta el rango de edad³. La disparidad más pronunciada se muestra entre los rangos de 25 a 35 años, lo que indica que las mujeres tienen más dificultad de encontrar empleo en esas etapas.

³ <http://observatorio.gobex.es>. Observatorio de empleo. Estadísticas e informes 2025. Informes del mercado laboral. Datos provinciales. Enero 2025. Cáceres y Badajoz. Encuesta de población activa 2024. EPA 4º Trimestre. Elaboración propia.

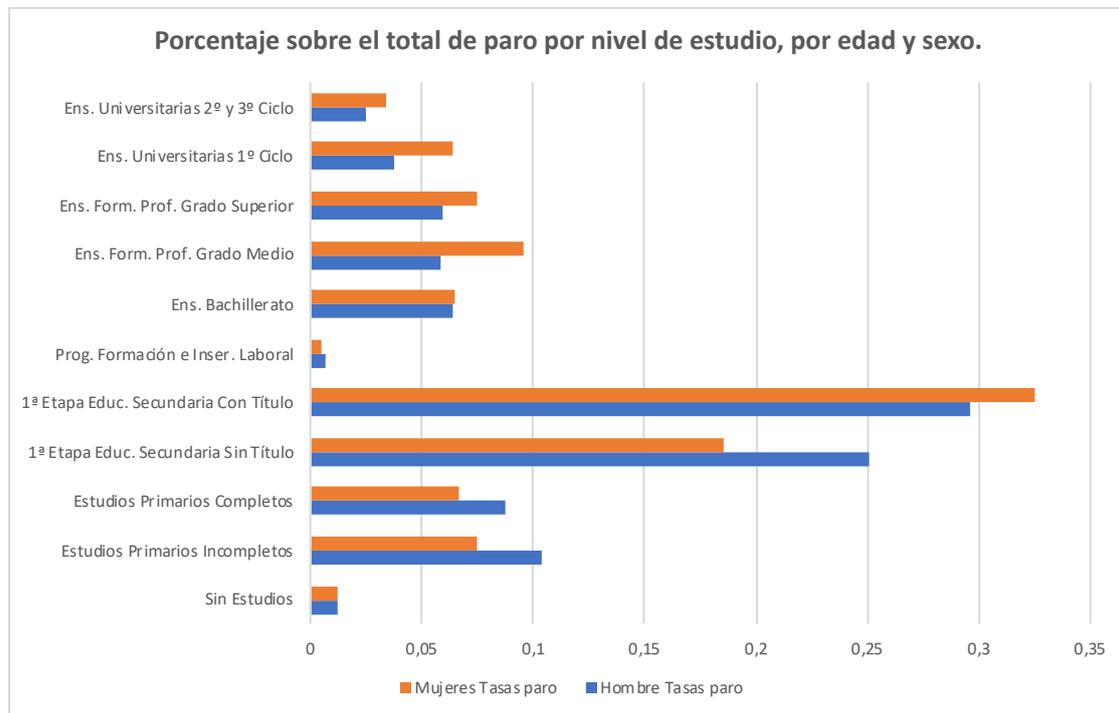
| | Hombres | Mujeres |
|------------------|---------------|---------------|
| Edad | Nº de parados | Nº de parados |
| De 16 a 20 años. | 2,56 % | 1,22 % |
| De 20 a 25 años. | 7,21 % | 5,49 % |
| De 25 a 30 años. | 8,42 % | 7,65 % |
| De 30 a 35 años. | 7,64 % | 8,47 % |

Estos datos resaltan la necesidad de implementar políticas específicas para combatir el desempleo juvenil, con especial atención al género. Es fundamental diseñar programas de formación y orientación laboral adaptados a las necesidades de cada grupo de edad, facilitando la adquisición de habilidades y la inserción en el mercado laboral.

En cuanto al **desempleo juvenil y el nivel de estudios** en Extremadura, el nivel educativo juega un papel fundamental en las oportunidades laborales y la vulnerabilidad al desempleo. Analizar la relación entre el nivel de estudios y el desempleo es esencial para comprender los desafíos que enfrentan diferentes grupos de la población en el mercado laboral.

Analizando el aumento del desempleo relacionado con la edad y la disparidad de género





| | Hombre | Mujeres |
|--------------------------------------|--------------|------------|
| | Tasa de paro | Nº Parados |
| Sin Estudios | 12,12 % | 12,03 % |
| Estudios Primarios Incompletos | 10,42 % | 7,43 % |
| Estudios Primarios Completos | 8,77 % | 6,62 % |
| 1ª Etapa Educ. Secundaria Sin Título | 25,03 % | 18,52 % |
| 1ª Etapa Educ. Secundaria Con Título | 29,64 % | 32,47 % |
| Prog. Formación e Inser. Laboral | 0,63 % | 0,48 % |
| Ens. Bachillerato | 6,38 % | 6,46 % |
| Ens. Form. Prof. Grado Medio | 5,84 % | 9,53 % |
| Ens. Form. Prof. Grado Superior | 5,90 % | 7,44 % |
| Ens. Universitarias 1º Ciclo | 3,74 % | 6,41 % |
| Ens. Universitarias 2º y 3º Ciclo | 2,44 % | 3,43 % |
| | 100 % | 100 % |

El nivel educativo es una variable muy relevante en materia de desempleo en Extremadura. Existe una relación inversa entre el nivel educativo y las cifras de paro que se muestran. Esto subraya la importancia de la educación como herramienta para la inserción laboral.

Los porcentajes de paro más elevados se encuentran en los niveles educativos más bajos, especialmente en aquellos con "*1ª Etapa Educación Secundaria Sin Título*" y "*1ª Etapa Educación Secundaria Con Título*". Por tanto, las personas con menor cualificación enfrentan mayores dificultades para encontrar empleo.

Además también existen disparidades en materia de género⁴, donde se observan diferencias significativas en el reparto de tasas en función del nivel educativo. En algunos casos las mujeres presentan tasas más altas en niveles de "*1ª Etapa Educ. Secundaria Con Título*", "*Ens. Form. Prof. Grado Medio*" o "*Ens. Universitarias 1º Ciclo*". Para el caso de los hombres presentan mayores tasas pero también existen otros casos como son los "*Estudios Primarios Incompletos*" o "*Estudios Primarios Completos*", donde las tasas de paro masculinas son superiores a las femeninas.

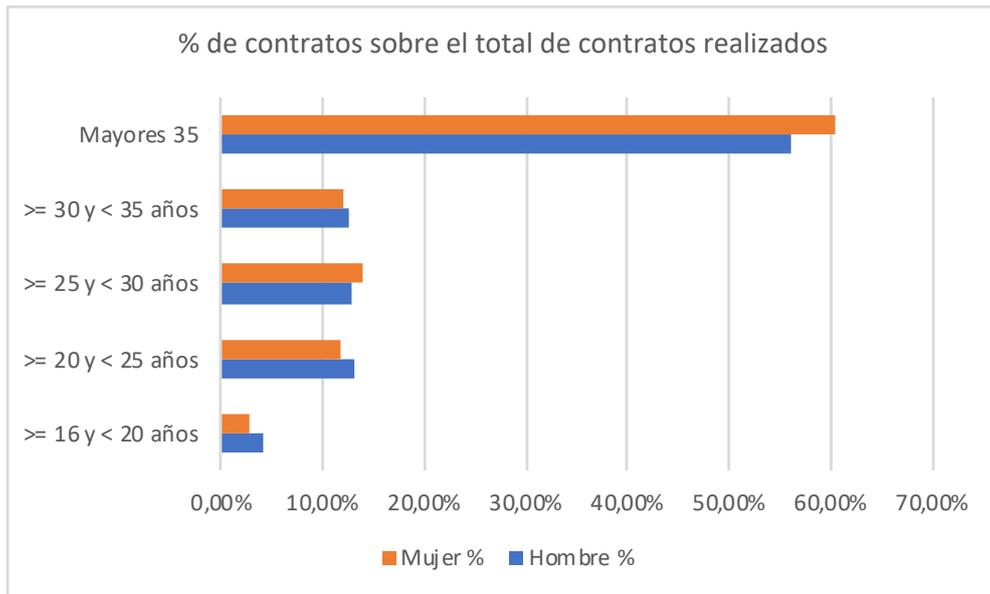
La formación profesional, tanto de grado medio como superior, muestra tasas de paro relativamente bajas, lo que destaca su efectividad para la inserción laboral. Aunque sí existen diferencias entre hombres y mujeres, siendo las mujeres las que presentan mayores tasas de paro en estos niveles educativos.

Las tasas de paro más bajas se presentan en aquellas personas con niveles de educación universitaria, denotando así la importancia y los beneficios de una educación superior para el mercado laboral. Los y las jóvenes con niveles educativos más bajos, son los que tienen mayores dificultades a la hora de conseguir empleabilidad.

Además, hemos podido analizar el concepto de contratación laboral, que hace referencia al **porcentaje de contratos por edades sobre el total de contratos realizados, por sexo** en Extremadura. Este análisis es clave para comprender la dinámica del mercado de trabajo y las oportunidades que ofrece a diferentes grupos de la población.

⁴ <http://observatorio.gobex.es>. Observatorio de empleo. Estadísticas e informes 2025. Informes del mercado laboral. Datos provinciales. Enero 2025. Cáceres y Badajoz. Encuesta de población activa 2024. EPA 4º Trimestre. Elaboración propia.

Este apartado se centra en examinar la distribución de los contratos laborales por grupos de edad, en relación con el total de contratos realizados, y desglosando estos datos por sexo.



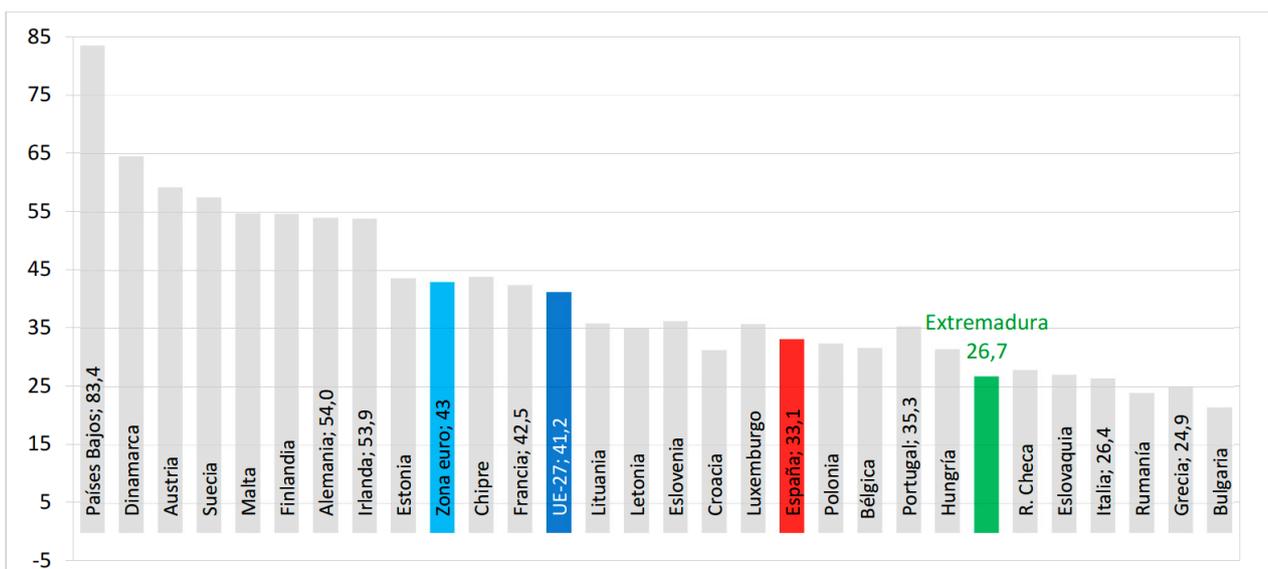
Impacto de la educación en la empleabilidad



La mayor proporción de contratos se concentran en edades por encima de los 35 años, tanto para hombres como para mujeres, lo que indica que el mercado laboral tiende a favorecer a trabajadores con experiencia. Existe una ligera diferencia en los porcentajes en materia de género, siendo superior en mujeres. Es muy significativo ya que para el resto de rangos no existe una diferencia tan acusada.

La menor proporción de contratos se sitúa en el rango de 16 a 20 años, indicando que existen dificultades para la inserción laboral de las personas más jóvenes. Existe, por tanto, la necesidad de políticas que fomenten la contratación de jóvenes y promuevan la igualdad de oportunidades en el mercado laboral. Las oportunidades para el colectivo joven se reducen frente a las personas de mayor edad, por lo que habría que aplicar políticas de apoyo y formación para facilitar su empleo. La diferencia que existe entre hombres y mujeres mayores de 35 años, puede ser el reflejo del retorno de la mujer al mercado laboral, una vez sus hijos ya son mayores.

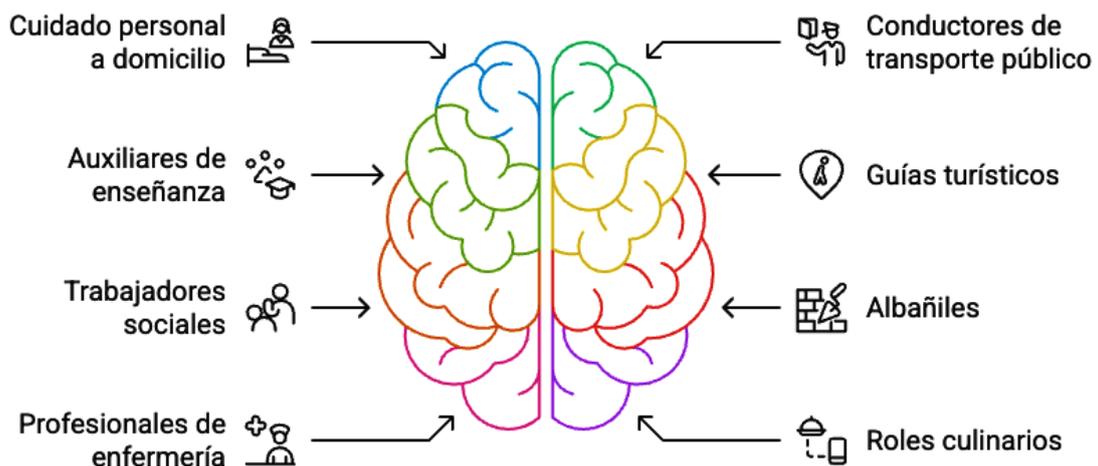
En cuanto a las **tasas de actividad joven** en Extremadura, la inserción laboral de la juventud, es un indicador clave del dinamismo económico y la equidad social de una región. Este apartado se centra en analizar y comparar las tasas de actividad de la juventud en Extremadura con las medias europeas, lo que permitirá identificar posibles brechas, fortalezas y debilidades



Según indica el *Informe anual 2024. “Los jóvenes en el mercado laboral de Extremadura”*, la tasa de actividad en Extremadura se sitúa en 26,7 %, muy por debajo de la media nacional situada en 33.1 %, y en niveles muy cercanos a países como Italia, Eslovenia y Grecia.

Finalmente, se ha querido analizar también cuáles son los **sectores que buscan mano de obra** en Extremadura, a partir del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE, que afirma que la situación del mercado laboral en Extremadura presenta una disminución generalizada de contratación. En concreto en lo que se refiere a trabajadores españoles, la reducción se aplica a todos los sectores. Sin embargo, los sectores de industria y, especialmente, servicios, han experimentado un aumento en el número de contratos en comparación con el año anterior. Un 33% de las ocupaciones en Extremadura mostraron simultáneamente un aumento en la contratación y una disminución en el número de

Ocupaciones más demandadas



Perfiles clave de habilidades en TIC



En relación a la demanda de persona cualificado, los mayores incrementos se han dado en las energías renovables y en el sector de las TICs, sobre todo en los que se citan en la imagen:

Así mismo, según el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE, la situación en el mercado laboral en Extremadura presenta una reducción general del desempleo en prácticamente los sectores. No obstante, en alrededor del 9 % de las ocupaciones se observa una tendencia opuesta: aunque se siguen realizando contrataciones, ha aumentado el número de personas desempleadas y ha disminuido el volumen de contratos registrados, lo que indica un exceso de mano de obra disponible. Los perfiles profesionales más afectados por esta situación son: clasificadores de desechos; veterinarios; peones de jardinería y horticultura; y reponedores de estanterías.

5. Metodología y resultados del Proceso Participativo.

El diseño del VIII Plan de Juventud de Extremadura (2025/2027), se ha basado en una metodología participativa, que ha superado ampliamente los objetivos inicialmente marcados. Este proceso ha contado con la colaboración activa de jóvenes, entidades dedicadas a la juventud, agentes del territorio y personal de la propia Junta de Extremadura, principalmente aquellos vinculados a políticas de juventud. Para ello, se han utilizado diversas herramientas que han sido previamente diseñadas, validadas con el equipo técnico y testadas, y que a juzgar por su enorme acogida, han permitido cumplir sobradamente con sus objetivos:

- El **cuestionario diagnóstico**, que fue respondido por **643 personas**.
- Las **sesiones participativas**, 12 en total, a las que acudieron **579 personas**.
- Las **entrevistas a personas referentes**, realizadas por **10 personas**.
- La **sesión de validación final**, con la participación de **48 personas**.

Además, el proceso ha contado con la participación activa de un total de **102 entidades, organizaciones y empresas**, que además expresaron su deseo de seguir colaborando en políticas de juventud. Con el objetivo de prolongar y fortalecer esta valiosa implicación, se plantea la creación de una **Red de Apoyo para el VIII Plan de Juventud**, que permitiría mantener un contacto frecuente con jóvenes, personal técnico y entidades del territorio, funcionando como un mecanismo adicional de apoyo, que permitirá contar con una visión actualizada sobre la situación de la juventud en Extremadura, y contribuiría, durante toda la vigencia del Plan, a una mayor difusión y permeabilidad de sus medidas entre la población extremeña, con especial atención al colectivo joven.

A continuación se muestra tanto el diseño técnico de dichas herramientas, como sus principales resultados en cuanto a las demandas, peticiones y propuestas realizadas, que

serán posteriormente la materia prima con la que elaborar los programas y medidas que integrarán el VIII Plan.

5.1 El diseño y resultados del cuestionario diagnóstico.

El proceso participativo contó con un *cuestionario diagnóstico de 27 preguntas*, dirigido sobre todo a jóvenes de Extremadura, entre los 14 y los 35 años, residentes en la región y fuera de ella, con el que se ha animado a participar en el diseño del VIII Plan, mostrando sus principales inquietudes y necesidades actuales, y al tiempo, en respuesta a ellas, se les ha solicitado sus propuestas e ideas para solventarlas, de forma que pudieran convertirse en programas y propuestas que estuvieran dentro de las competencias de las entidades de la Junta de Extremadura, constituyendo de esa manera el VIII Plan de Juventud de Extremadura.

Este cuestionario, que estuvo abierto durante un mes, entre el 5 de febrero y el 3 de marzo, ha sido **respondido por 643 personas**, lo que suponen un total de **17.361 aportaciones**.

En cuanto a los **resultados del cuestionario**, a continuación, se exponen los principales resultados, extraídos de las 643 participaciones, que han servido para recoger, de manera masiva, las opiniones, necesidades y propuestas, hasta un total de 17.361 aportaciones. Como se verá, del conjunto de respuestas, es posible conocer mejor al conjunto de la juventud extremeña, y extraer datos cuantitativos y cualitativos sobre los temas que a la juventud más interesan:



Cuestionario



Participa en la elaboración del VIII Plan de Juventud de Extremadura (2025-2027).

La Junta de Extremadura, a través del Instituto de la Juventud, y con tu participación, está elaborando el *VIII Plan de Juventud de Extremadura (2025-2027)*. Para ello, se ha puesto en marcha un proceso de escucha y participación, en el que puedas expresar tus inquietudes, necesidades, propuestas e ideas.

Desde el Instituto, en colaboración con el resto de entidades y administraciones de Extremadura, tomarán esas ideas y las convertirán en políticas públicas, medidas y programas que permitan a la juventud extremeña desarrollarse de forma más plena.

Pero necesitamos de tu participación, para recoger y debatir propuestas. Por eso, te pedimos que cumplimentes este cuestionario, con la máxima atención y energía..., ya que tus propuestas, luego podrán formar parte del VIII Plan de Juventud.

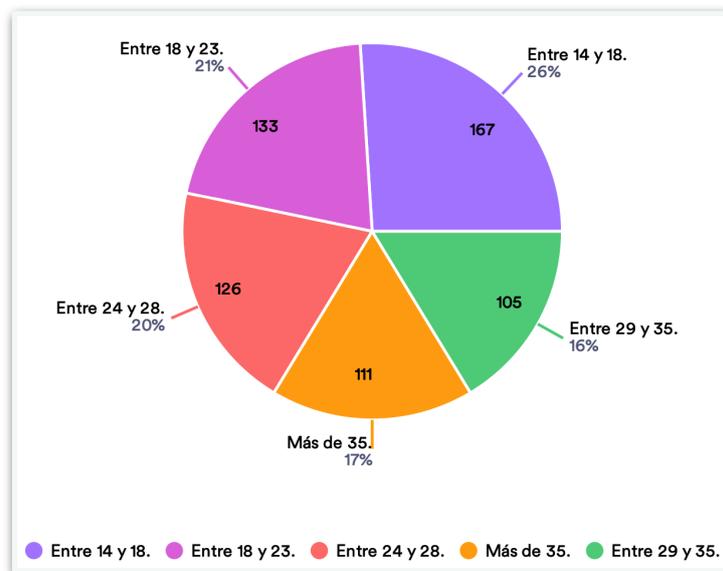
Condiciones legales y propósito del tratamiento de datos. Información disponible aquí: <http://www.payperthink.es/pages/75-rgpd-informacion-basica>

¡Adelante!

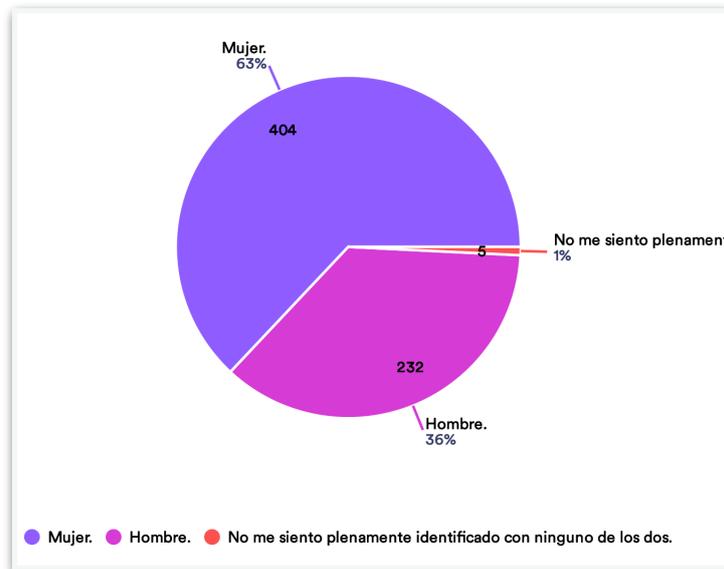
Imagen de portada del cuestionario online utilizado.

DATOS PERSONALES DE PARTIDA SOBRE QUIENES RESPONDIERON A LA ENCUESTA:

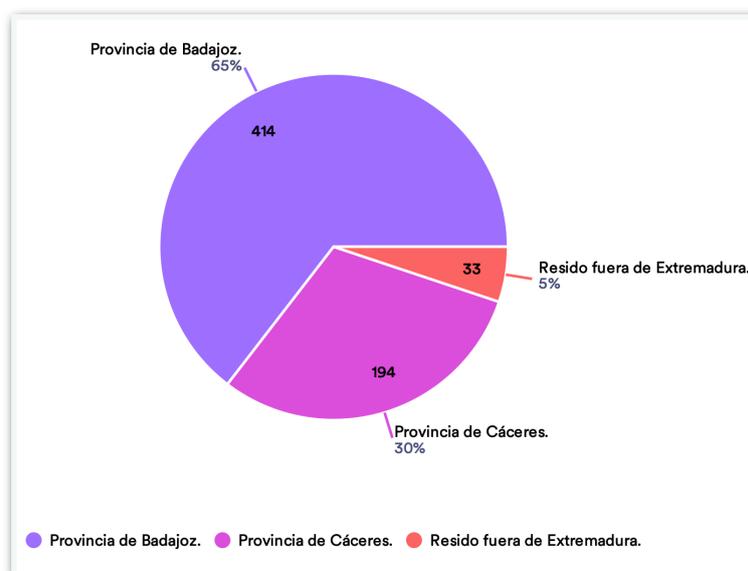
01.- Edad: La personas que más han respondido al cuestionario son las más jóvenes, con un 26% entre 14 y 18 años y un 21% entre 18 y 23 años. Esto sugiere que la encuesta llegó sobre todo a adolescentes y jóvenes adultos. Es notable la presencia de un 17% de participantes mayores de 35 años, relacionados con el mundo de la juventud, lo que podría indicar una diversidad en las perspectivas recogidas. Los grupos de edad intermedia, como los de 24 a 28 años y los de 29 a 35 años, presentan porcentajes ligeramente inferiores, pero aún significativos.



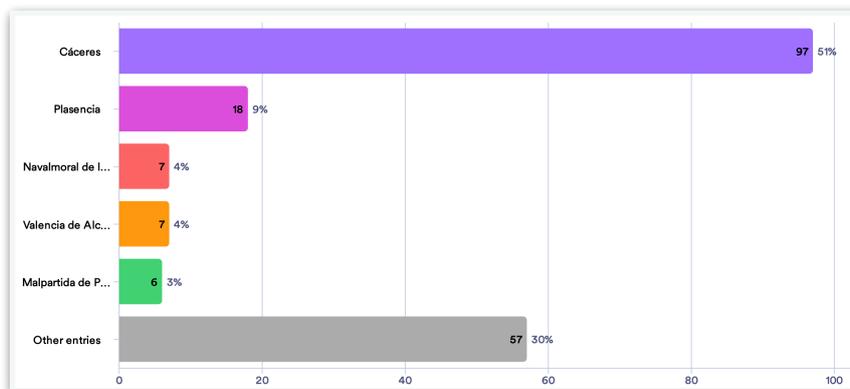
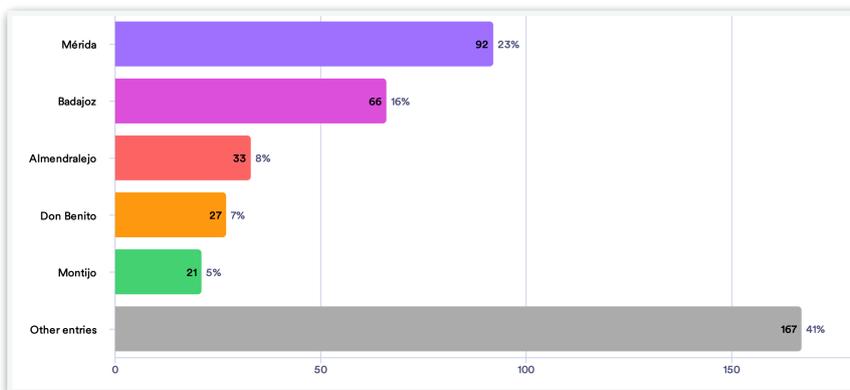
02.- Género: Entre las respuestas al cuestionario, hay clara mayoría de mujeres (63%), frente a un 36% de hombres. Un 1% de participantes elige la opción de "no me siento plenamente con ninguno de los dos géneros", lo que refleja una opción a tener en cuenta en estos y futuros cuestionarios.



03.- Lugar de residencia: Como puede apreciarse en la figura, un 65% reside en la provincia de Badajoz, mientras que un 30% lo hace en la de Cáceres. El cuestionario refleja hasta un 5% de participantes que reside fuera de la región, lo que manifiesta un interés positivo por participar en la vida de la región, aunque no residan en ella en la actualidad.



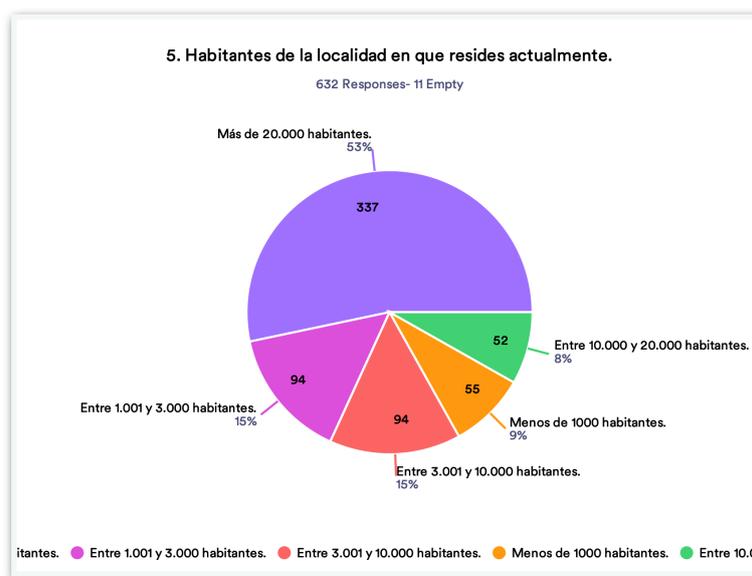
Pero además de la provincia, se preguntó *la localidad de residencia*, como podrá verse en las imágenes siguientes, donde en la provincia de Badajoz, Mérida (23%) y Badajoz (16%) concentran el mayor número de respuestas, con un porcentaje significativo (41%) que reside en otras localidades. En la provincia de Cáceres, la capital agrupa a la mayoría de personas encuestadas (51%), mientras el resto se distribuye en otras localidades, con Plasencia (9%) como lugar principal. Entre quienes viven fuera de Extremadura, Sevilla (10 respuestas) y Madrid (8 respuestas) son las localidades más mencionadas.



| | |
|---------------|----|
| Sevilla | 10 |
| Madrid | 8 |
| Huelva | 2 |
| Andalucía | 2 |
| Valladolid | 1 |
| Málaga | 1 |
| madrid | 1 |
| Salamanca | 1 |
| Other entries | 7 |

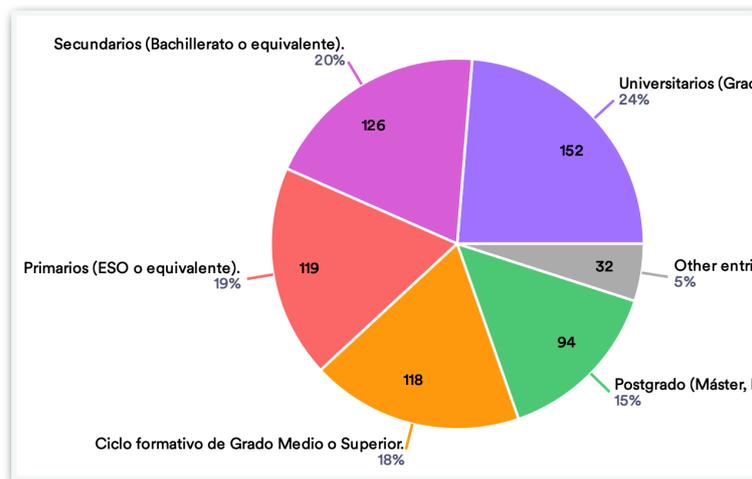
- **De la provincia de Badajoz**, han participado 330 personas, de un total de 79 localidades distintas
- **De la provincia de Cáceres**, por otro lado, participaron 149 personas, de 43 localidades distintas.
- Asimismo, **de fuera de la región**, participaron 34 personas, de 14 localidades distintas como pueden ser de: Sevilla, Madrid, Almería, Huelva o Salamanca, incluso fuera del país como es el caso de participantes en Alemania o Rabat (Marruecos).

04.- Número de habitantes de la localidad de residencia: Más de la mitad de las personas (53%), reside en localidades de más de 20.000 habitantes. Le siguen, con igual porcentaje (15%), quienes viven en municipios de entre 1.001 y 3.000 habitantes y entre 3.001 y 10.000 habitantes. Un 9% reside en localidades de menos de 1.000 habitantes, y un 8% en municipios de entre 10.000 y 20.000 habitantes. Esto indica una concentración de la población joven encuestada en núcleos urbanos más grandes.

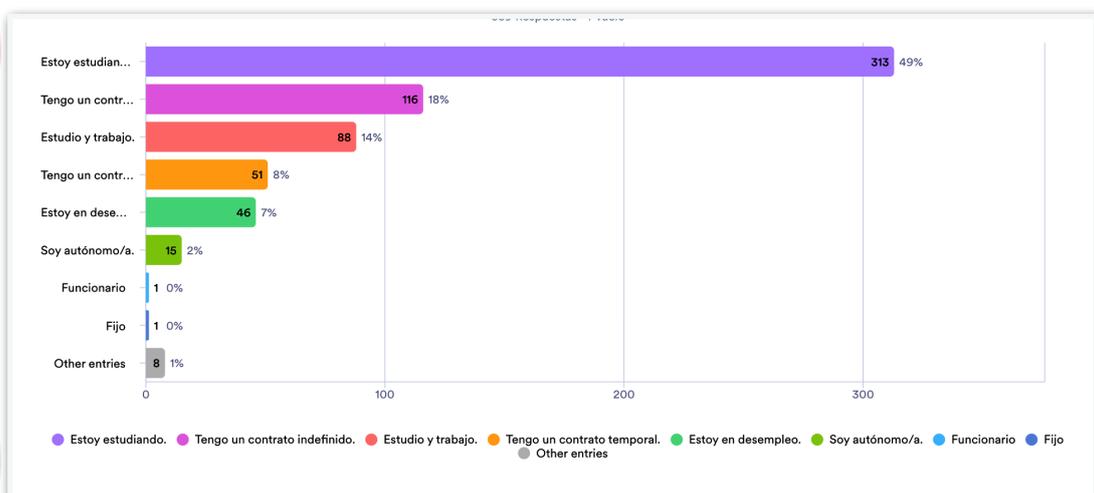


DATOS SOBRE FORMACIÓN Y EMPLEO DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS:

05.- Formación académica: Los niveles de formación predominantes entre quienes los encuestados son los estudios universitarios (24%) y los secundarios (bachillerato o similar) con un 20%. Cerca los de estudios primarios (ESO o equivalente) con un 19% y los de ciclo formativo de grado medio o superior con un 18%. El 15% que posee estudios de postgrado, junto al 24% de estudios universitarios antes citado, sugiere un nivel singularmente alto de las personas participantes.

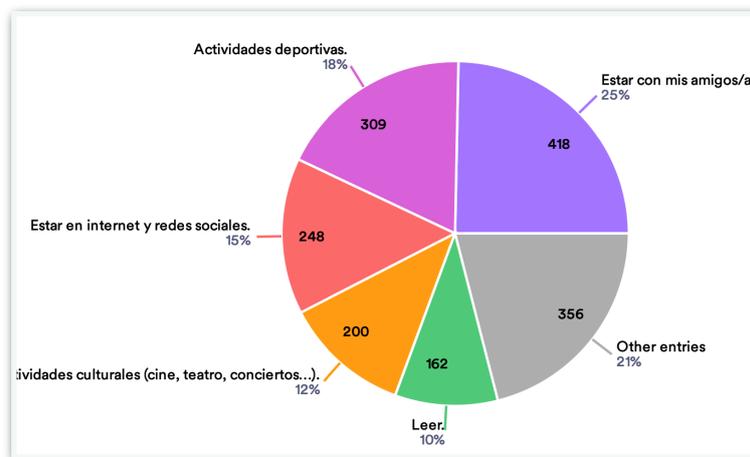


06.- Dedicación actual: La principal actividad de casi la mitad de las personas encuestadas es estudiar (49%). Un porcentaje significativo tiene contrato indefinido (18%) o estudia y trabaja (14%).

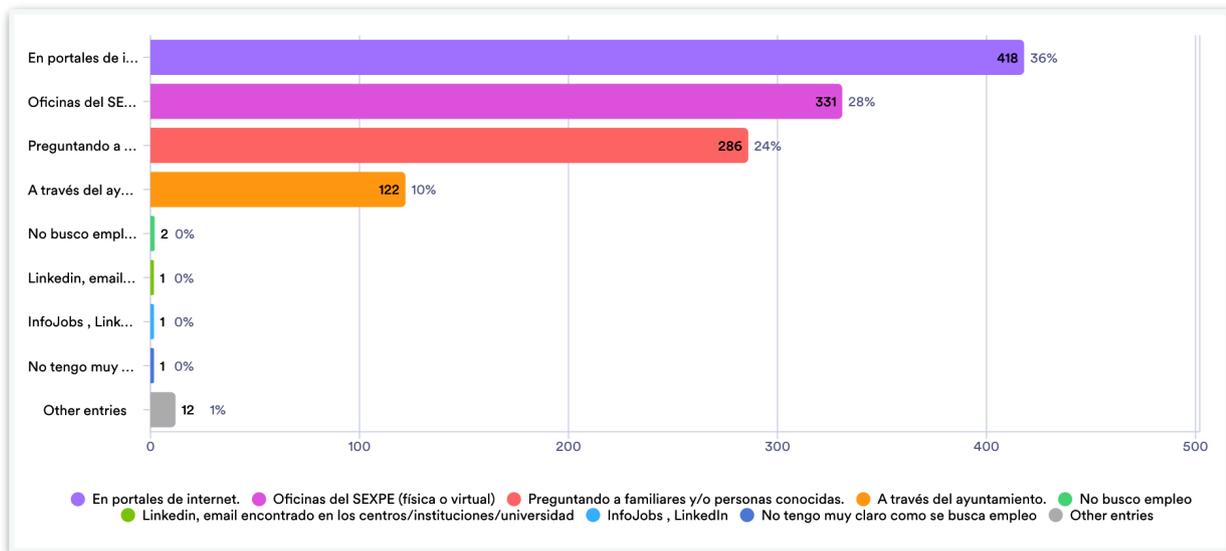


El desempleo afecta a un 7% de las personas participantes, mientras los contratos temporales representan un 8%. El porcentaje de personas autónomas es bajo, con un 2%, normal considerando la distribución por edad de las personas participantes.

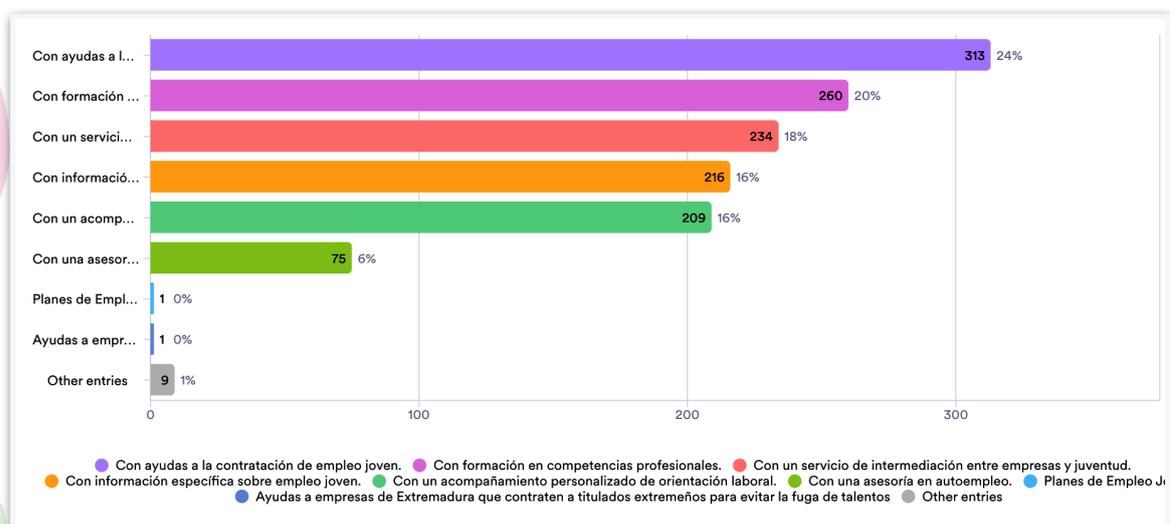
07.- Dedicación del tiempo libre: La actividad más mencionada para el tiempo libre es estar con amigos/as (25%), seguida por actividades deportivas (18%) y estar en internet y redes sociales (15%). Las actividades culturales (teatro, cine, conciertos...) y leer, también son bastante relevantes, con un 12% y un 10% respectivamente. Un 21% de las respuestas se engloban en "otras opciones", lo que sugiere una mayor diversidad de intereses, que no han sido especificados entre las opciones iniciales.



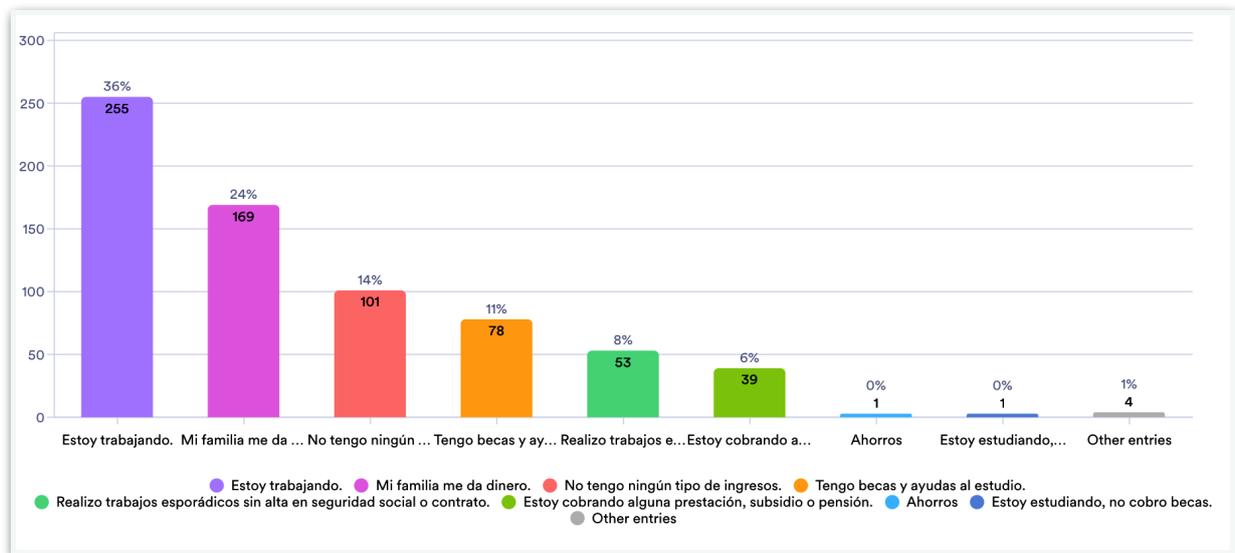
08.- ¿Qué medios se usan para la búsqueda de empleo?: Los medios más utilizados para buscar empleo son los portales de internet (36%) y las oficinas del SEXPE (28%). Preguntar a familiares y/o personas conocidas también es una estrategia común (24%). El Ayuntamiento es un recurso utilizado por un 10% de quienes buscan empleo.



09.- ¿Cómo podría ayudar la Administración a buscar empleo?: Las personas encuestadas afirman que la mejor forma es con ayudas a la contratación de empleo joven (24%), con formación en competencias profesionales (20%) y con un servicio de intermediación entre empresas y juventud (18%). También es clave la información específica sobre empleo joven (16%) y el acompañamiento personalizado de orientación laboral (16%).

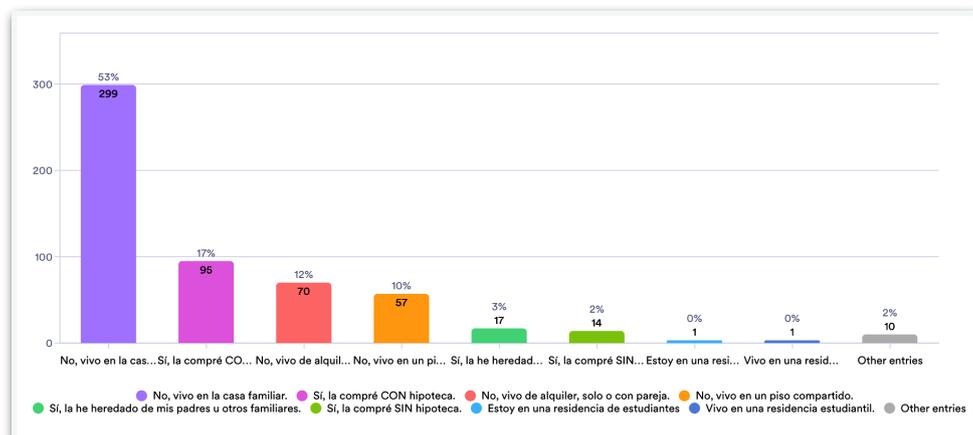


10.- ¿Cuáles son las fuentes de ingresos de la juventud?: La principal fuente de ingresos es el trabajo (36%), seguida por la ayuda económica de su familia (24%). Un 14% manifiesta no tener ningún tipo de ingresos. Las becas y ayudas al estudio representan un 11% y los trabajos esporádicos en la economía sumergida, un 8%.

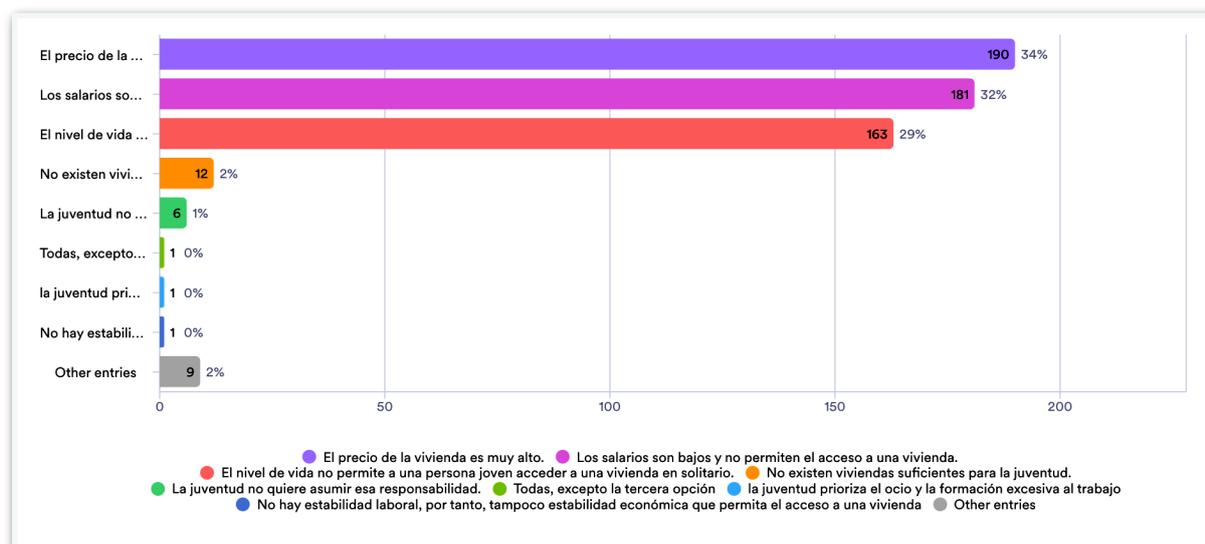


DATOS SOBRE VIVIENDA DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS:

11.- ¿Tienen los jóvenes vivienda propia?: El 53% sigue viendo en casa, mientras un 17% ha comprado una vivienda con hipoteca, el 12% vive de alquiler y un 10% en piso compartido. Solo un 3% ha heredado una, y el 2% compró sin hipoteca.

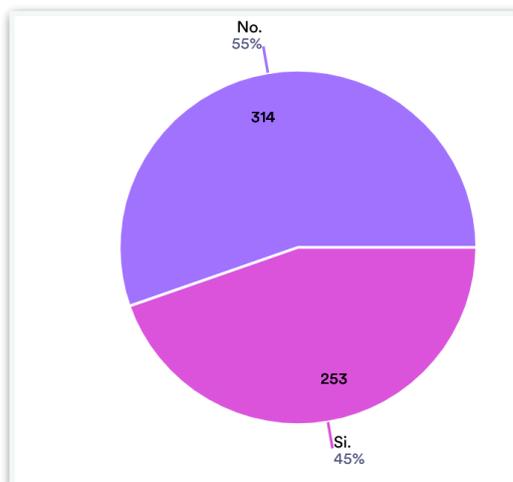


12.- ¿Qué motivo se percibe para no tener vivienda propia?: Los motivos principales son el precio muy alto de la vivienda (34%) y que los salarios son bajos (32%). También se considera relevante que el nivel de vida general de la actualidad, no permite acceder a una vivienda en solitario (29%).

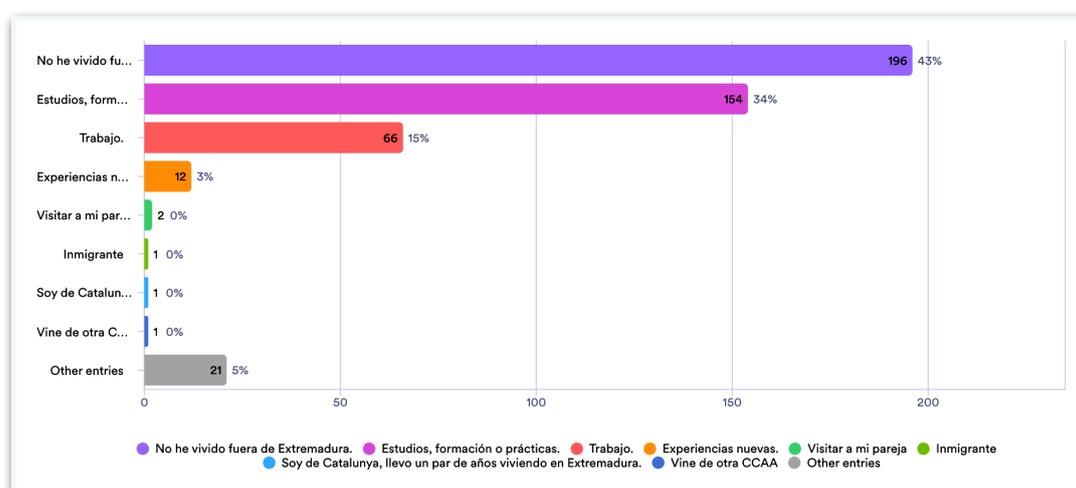


DATOS SOBRE MIGRACIÓN EN LA JUVENTUD EXTREMEÑA SEGÚN LA ENCUESTA:

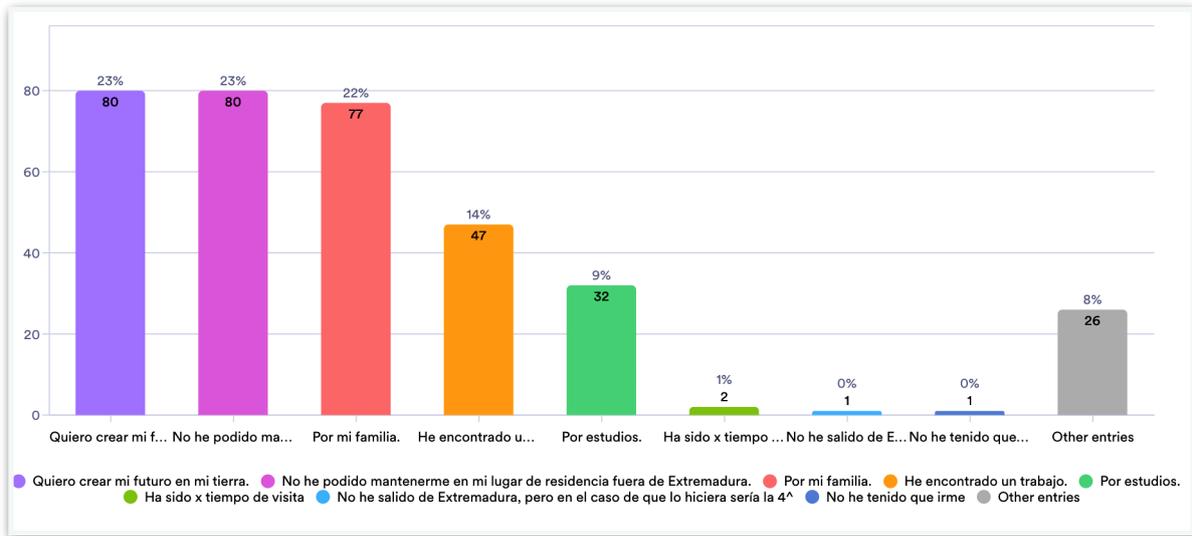
13.- Sobre si han vivido fuera de la región: El 55% de las personas encuestadas nunca ha vivido fuera de Extremadura, mientras el 45% sí lo ha hecho en alguna ocasión. Los datos indican una movilidad geográfica significativa de una parte importante de la juventud encuestada.



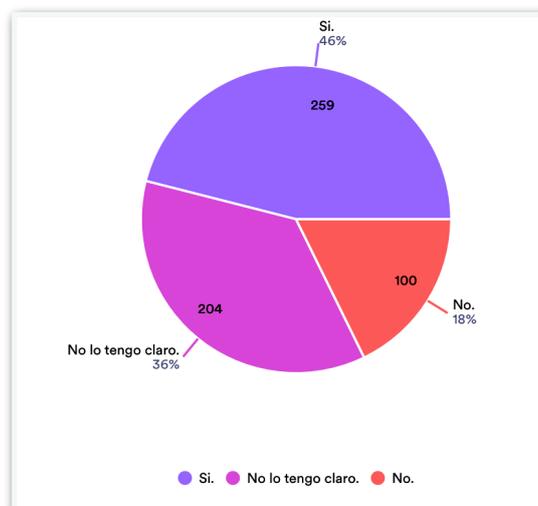
14.- ¿Qué motivó vivir fuera de Extremadura?: El motivo principal han sido los estudios, formación o prácticas para el 34%, seguido por trabajo para el 15%. Las experiencias nuevas representan un porcentaje mucho menor, con solo un 3%. Un 43% de las respuestas corresponden a "No he vivido fuera de Extremadura", lo que concuerda con la respuesta a la pregunta anterior.



15.- ¿Qué motivó la vuelta a casa tras vivir fuera?: Entre quienes volvieron a su lugar de origen, los motivos principales fueron querer crear su futuro en su tierra (23%), y también, el hecho de no haber podido mantenerse económicamente en su lugar de residencia fuera de Extremadura (23%). Razones familiares (22%) y haber encontrado un trabajo en la región (14%) también fueron importantes.

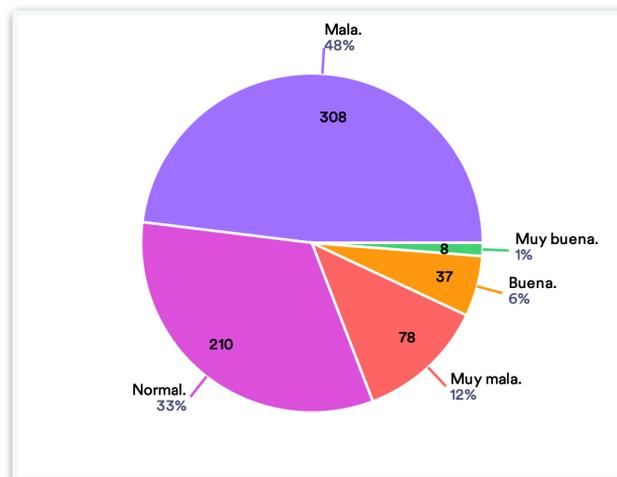


16.- Sobre si creen que su futuro está viviendo en Extremadura: Las perspectivas sobre un futuro en Extremadura están divididas: un 46% cree que su futuro está en la región, un 36% no lo tiene claro. En la encuesta aparece un 18% cree que no terminarán viviendo en Extremadura. Esta incertidumbre refleja las preocupaciones expresadas anteriormente sobre la situación socioeconómica y las oportunidades para la juventud.

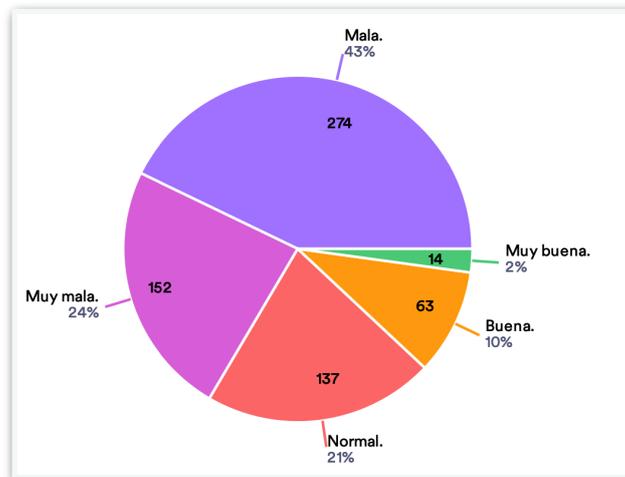


DATOS SOBRE LA AUTOPERCEPCIÓN Y LOS PRINCIPALES RETOS DE LA JUVENTUD:

17.- ¿Cuál es tu percepción de la situación actual de la juventud extremeña?: Una mayoría significativa de personas (48%) percibe la situación de la juventud extremeña como mala, y un 12% la considera muy mala. Solo un 6% la ve como buena y un 1% como muy buena, mientras un 33% la considera normal. Esto refleja una visión predominantemente negativa sobre la situación actual de la juventud en la región.

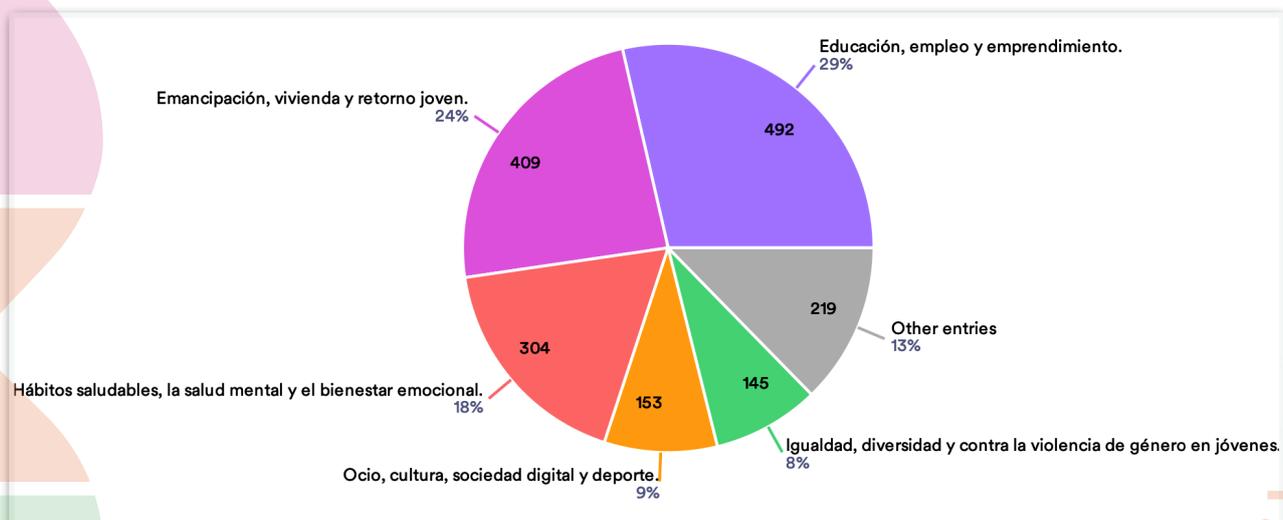


18.- ¿Cuál es tu percepción de la situación a futuro de la juventud extremeña?: Las expectativas sobre el futuro de la juventud extremeña son aún más pesimistas que la percepción actual. Un 43% cree que la situación será mala y un 24% muy mala. Solo un 10% anticipa una situación buena y un 2% muy buena, mientras que un 21% espera que sea normal. Este pesimismo generalizado es un aspecto crucial a considerar en el diseño de políticas de juventud.



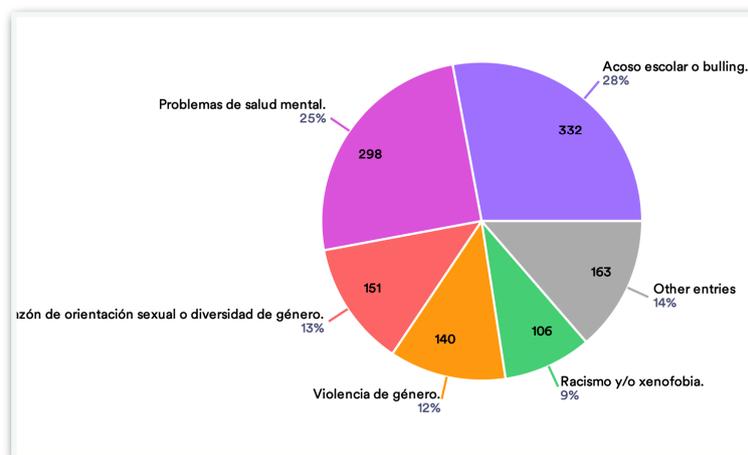
1

9.- Sobre lo que más preocupa de la situación de la juventud extremeña: Las principales preocupaciones de la juventud extremeña se centran en educación, empleo y emprendimiento (29%), seguido de emancipación, vivienda y retorno joven (24%). También son importantes los hábitos saludables, la salud mental y el bienestar emocional (18%). Otras preocupaciones como ocio, cultura, sociedad digital y deporte (9%), e igualdad, diversidad y contra la violencia de género en jóvenes (8%) también son relevantes expectativas sobre el futuro de la juventud.



20.- Sobre el estado de juventud y las situaciones concretas de acoso: Un porcentaje alto de quienes han dado su visión en la encuesta, o personas cercanas, han sufrido ciertos tipos de situaciones, como el acoso escolar o bullying (28%), y problemas de salud mental (25%). La discriminación por razón de orientación sexual o diversidad de género (13%), y la violencia de género (12%), son experiencias que muestran un alto porcentaje.

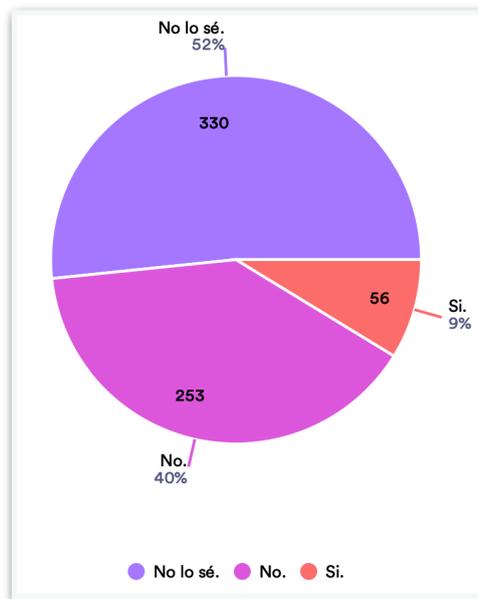
El racismo y/o xenofobia afecta a un 9%, lo que, de manera conjunta con el resto de situaciones, indican un panorama de problemas sociales alto en la juventud extremeña.



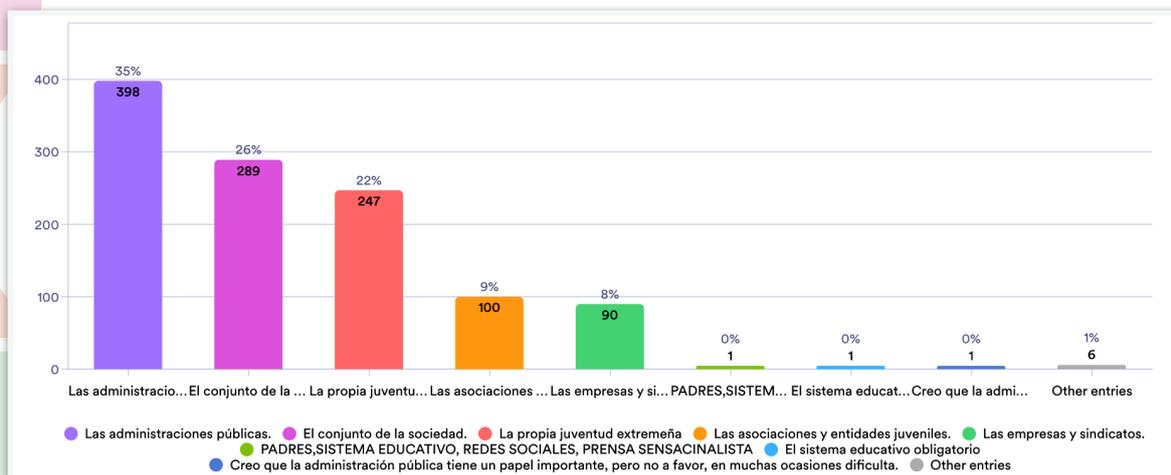
DATOS SOBRE LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD EN EXTREMADURA:

21.- Sobre si creen que las políticas de juventud de la Junta responden a sus necesidades: Una mayoría de personas encuestadas (52%) no lo sabe, lo que podría indicar desconocimiento, falta de información sobre las políticas existentes, o deficiencias en la manera en que la Administración comunica sus políticas. Un 40% cree que las políticas no responden a su necesidad, mientras solo un 9% opina que sí responden.

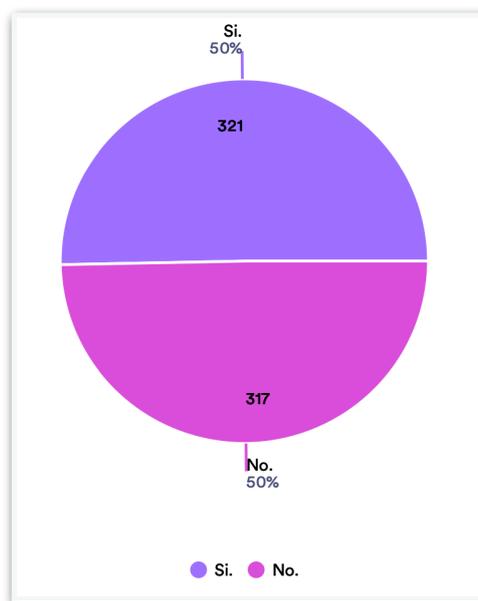
Esta percepción, tomada en conjunto, sugiere la necesidad de revisión y mejora de las políticas de juventud, pero también de la manera en que son comunicadas.



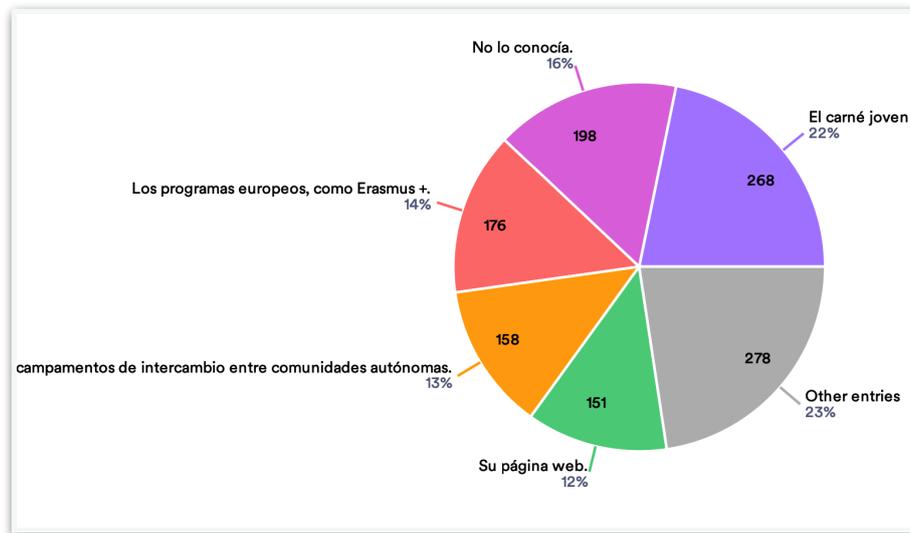
22.- Sobre quién tiene un papel más relevante en la mejora de la situación de la juventud extremeña: La mayoría de personas encuestadas, considera que las administraciones públicas (35%) y el conjunto de la sociedad (26%) tienen el papel fundamental en la mejora de la situación de la juventud extremeña. La propia juventud también es vista como un actor relevante (22%), mientras que las asociaciones y entidades juveniles (9%), así como las empresas y sindicatos (8%) se perciben con un papel menos central.



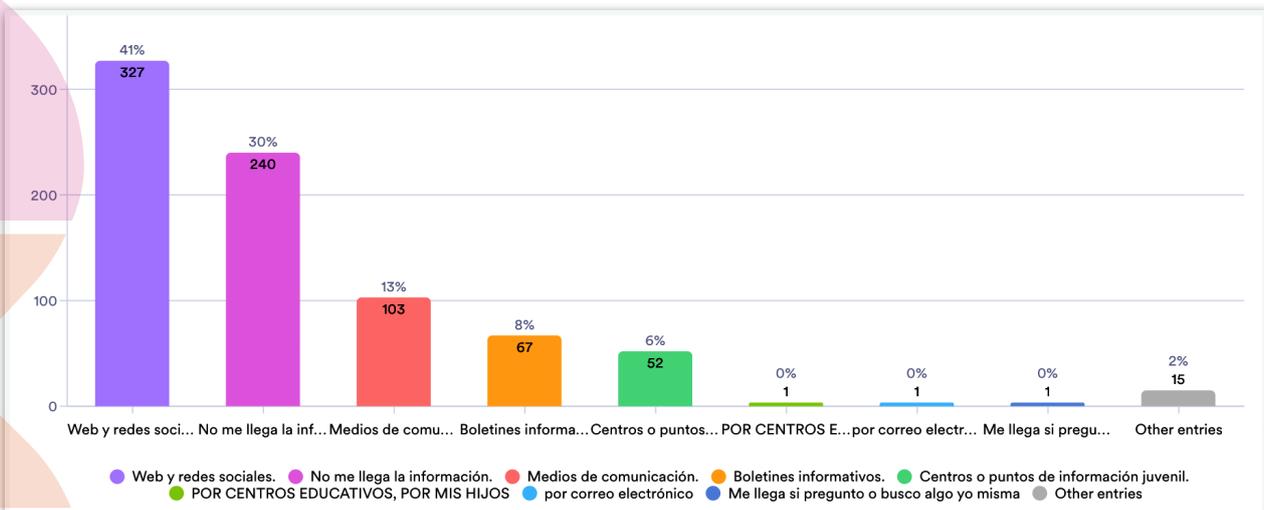
23.- Sobre el Instituto de la Juventud, y si lo conocen: Aún siendo la encuesta parte del principal proyecto del IJEX, casi un 50% de encuestados lo desconoce. Esta cifra invita a que, siendo el principal organismo público para la juventud en la región, y no siendo aún suficientemente conocido, el trabajo por delante no es solo de contenidos, sino también de enfoque, estilo y canales de comunicación.



24.- Caso de conocer el IJEX, ¿qué es lo que más se conoce?: Entre quienes conocen el IJEX, lo más mencionado es el carné joven europeo (22%). Los otros programas conocidos son los europeos como Erasmus+ con un 14%, y los campamentos de intercambio o voluntariado (13%). La página web también es mencionada por un 12%.



25.- Sobre los canales a través de los que les llega información sobre programas juveniles: El principal canal de información sobre programas juveniles son la web y las redes sociales (41%). Un porcentaje considerable (30%) manifiesta que no le llega la información. Los medios de comunicación (13%) y los boletines informativos (8%) son canales menos efectivos para alcanzar a la juventud encuestada.



26.- Sobre si quieren añadir algo más que no se haya preguntado o trasladar alguna necesidad específica: Las respuestas a esta pregunta abierta incluyen diversas demandas y comentarios, como la necesidad de *invertir más recursos en la juventud (empleo, vivienda, salud mental, cultura, etc.) y fomentar su participación*. También se menciona la importancia de *mejorar las opciones de ocio para jóvenes, evitar la fuga de talentos y mejorar las comunicaciones*. Se destaca *la situación particular de la juventud rural* y la dificultad de encontrar empleo por falta de oportunidades. Todas estas demandas, expresada de forma cualitativa, han sido tenidas en cuenta en las conclusiones del proceso participativo.

5.2 El diseño y resultados de las sesiones participativas.

Con el objetivo de dotar al proceso participativo de una base sólida y generar un conjunto consistente de propuestas y demandas, el diseño del VIII Plan de Juventud de Extremadura (2025–2027) incorporó la realización de **12 sesiones participativas**. Estos encuentros, centrados en la escucha activa, el trabajo colaborativo, el debate cualitativo y la generación de ideas innovadoras, han permitido profundizar en las realidades, retos y oportunidades que enfrenta la juventud extremeña en distintos ámbitos, identificados a través de sus 7 ejes.

Gracias a esta metodología, y al resto de herramientas participativas, ha sido posible capturar una gran cantidad de necesidades, inquietudes y aspiraciones de las personas jóvenes de la región, a las que poder dar respuesta a través de los programas y medida del propio Plan, para afrontar los desafíos actuales y anticipar los del futuro.

En este proceso, desde el equipo técnico del VIII Plan de Juventud, se ha puesto especial atención a tres dimensiones metodológicas clave para garantizar la calidad del proceso: **la convocatoria, la metodología de participación y la producción de los encuentros**:

- **En cuanto a la convocatoria**, y entendiendo que la cultura participativa no está suficientemente consolidada en muchos espacios, se diseñó una estrategia de convocatoria atractiva, que hiciera partícipe tanto a quienes ya estaban habituados a estos procesos como a quienes nunca antes habían participado. Para lograrlo, se movilizó a una amplia red de agentes y entidades de toda la región, como el **Consejo de la Juventud de Extremadura, el Instituto de la Mujer, las Diputaciones de Cáceres y Badajoz, la Universidad de Extremadura, las Cámaras de Comercio, los Grupos de Desarrollo Rural, el Colegio de Psicólogos, las asociaciones juveniles, y las empresariales y sociales como CREEX, FEMEC, CC.OO., UGT, además de Inserta Empleo, Fundación Triángulo, Extremadura Entiende, Fundación ONCE, FEAFES...**, entre otras muchas. En conjunto, han sido **103 entidades distintas**, que no solo han colaborado en la difusión de las convocatorias, sino que han dinamizado la presencia de sus asociados, y han participado de las propias sesiones.

- **En cuanto a la metodología de participación**, se trabajó con herramientas tanto analógicas como digitales, ya han mostrado su capacidad de producir ideas de calidad, en procesos de **diseño estratégico y participación social**. Se contó además con la dinamización de un especialista en la materia por parte de una empresa consultora externa, que logró en las sesiones, generar espacios dinámicos y creativos de construcción colectiva. Se usaron recursos, tanto presenciales como online, que además fueron adaptados al público de cada una de las sesiones, así como a las distintas realidades de la juventud que participó de los debates, lo que permitió una amplia representatividad. Las sesiones fueron diseñadas para aportar valor desde el primer contacto, utilizando formatos atractivos, inclusivos y de alta calidad técnica.

En especial, se optó por equilibrar las metodologías presenciales y online, con la combinación de ambos tipos de sesiones, desde la certeza de que en la actualidad, la juventud está perfectamente habituada a trabajar en formato online, y que por otro lado, fomentar la participación online permitió llegar a perfiles diversos y a jóvenes de zonas rurales alejadas de los centros urbanos, o con dificultades de movilidad. Igualmente, las sesiones online permitieron la participación de un buen número de personas del ámbito público, que por cuestiones de agenda, o por no estar en esa la localidad concreta, no habrían podido asistir a encuentros presenciales.

- **En cuanto a la producción de los encuentros**, el diseño fue pensado para garantizar una producción de calidad, tanto en términos de diagnóstico como de generación de propuestas. Con la colaboración de un amplio equipo técnico, se priorizó la creación de espacios cómodos, seguros y estimulantes, que fomentaban el debate abierto y el intercambio de ideas. Gracias a una adecuada planificación, se logró llevar a cabo todas las sesiones participativas en tan solo 15 días, sin que ello redujera la calidad de las sesiones, logrando resultados valiosos que alimentan directamente la elaboración de los programas y medidas del VIII Plan.

En conjunto se llevaron a cabo 12 sesiones participativas, presenciales y online, entre el 13 y el 28 de febrero de 2025. Cada una de ellas tuvo una orientación temática específica

y contó con la participación de actores clave, así como de jóvenes vinculados a esas temáticas. En total, estas sesiones reunieron a **579 personas**, lo que refleja una alta implicación de la ciudadanía, de la juventud en general, y de los agentes y entidades vinculadas al ámbito juvenil.

A continuación se ofrece una lista de las 12 sesiones participativas, incluyendo la fecha, la temática, el lugar y el número de personas participantes en cada una de ellas, ofreciendo más adelante lo más relevante de sus resultados:

- **S01. Personal técnico del Instituto de la Juventud de Extremadura.** Celebrada en formato presencial, en la Escuela de Administración Pública, el 13 de febrero de 2025, con la participación de 43 personas.
- **S02. Personal técnico de la Junta de Extremadura con responsabilidad en Juventud.** Celebrada en formato presencial, en la Escuela de Administración Pública, el 14 de febrero de 2025, con la participación de 29 personas.
- **S03. Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX).** Celebrada en formato online, el 17 de febrero de 2025, con la participación de 39 personas.
- **S04. I.E.S Extremadura de Montijo.** Celebrada en formato presencial, en la sede del propio Instituto en Montijo, el 18 de febrero de 2025, con la participación de 97 personas.
- **S05. Colegio Licenciados Reunidos de Cáceres.** Celebrada en formato presencial, en la sede del propio colegio, el 19 de febrero de 2025, con la participación de 169 personas.
- **S06. Jóvenes y entidades del ámbito social.** Celebrada en formato online, el 21 de febrero de 2025, con la participación de 28 personas.
- **S07. Empleo y emprendimiento joven.** Celebrada en formato online, el 21 de febrero de 2025, con la participación de 24 personas.

- **S08. Igualdad y diversidad afectivo-sexual.** Celebrada en formato online, el 25 de febrero de 2025, con la participación de 27 personas.
- **S09. Salud mental en jóvenes.** Celebrada en formato online, el 25 de febrero de 2025, con la participación de 48 personas.
- **S10. Consejo de la Juventud de Extremadura.** Celebrada en formato online, el 26 de febrero de 2025, con la participación de 8 personas, representantes de asociaciones que forman parte del CJEx.
- **S11. Medios de comunicación y visibilidad de la juventud.** *Celebrada en formato presencial, en la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación Audiovisual de la Universidad de Extremadura, en Badajoz, el 27 de febrero de 2025, con la participación de 18 personas.*
- **S12. Sesión final de contraste y validación.** Celebrada en formato presencial, en la Escuela de Administración Pública, el 28 de febrero de 2025, con la participación de 48 personas.

En cuanto a los **resultados de las sesiones participativas**, estas sesiones permitieron una interacción directa entre jóvenes, técnicos, entidades sociales, educativas, empresariales y representantes institucionales. Se trataron temas tan relevantes como el empleo, el emprendimiento, la igualdad, la salud mental, la diversidad afectivo-sexual, la situación de la juventud rural, el rol de las universidades y la coordinación interinstitucional. Gracias a esta combinación de herramientas y estrategias participativas, el proceso del VIII Plan de Juventud no solo ha superado los objetivos inicialmente marcados en términos de participación, sino que también ha conseguido implicar a un amplio espectro de la sociedad extremeña.

Esta experiencia representa un ejemplo de cómo el diseño colaborativo y centrado en las personas, de los que más adelante en este mismo documento, podrán verse sus resultados, para evitar alargar en exceso el documento.

5.3 El diseño y resultados de las entrevistas a personas referentes.

Como parte del proceso participativo para la elaboración del VIII Plan, y con el objetivo de enriquecer el diagnóstico con miradas cualitativas y estratégicas, se llevaron a cabo un total de **10 entrevistas a personas referentes** en materia de juventud en la región. Las personas entrevistadas fueron elegidas por su conocimiento experto, su trayectoria profesional vinculada a la juventud, o por tratarse de jóvenes especialmente activos en el ámbito social, educativo o económico de la comunidad.

La herramienta ha funcionado como un complemento esencial al cuestionario diagnóstico y a las sesiones participativas, aportando perspectivas expertas y visiones personales que permiten interpretar con más profundidad la realidad juvenil en Extremadura.

Desde el punto de vista metodológico, para agilizar y mejorar la participación, así como para adaptarse a las agendas de las personas seleccionadas, las entrevistas se plantearon primero a través de un cuestionario online, elaborado, validado y testado por el equipo técnico, y luego, para centrar la atención tanto en aspectos cuantitativos como cualitativos, se contactó de nuevo si se estimó necesario con estas personas referentes, para profundizar en algunos aspectos vinculados a sus respuestas. Este enfoque buscó recoger experiencias directas, percepciones fundadas y propuestas específicas que sirvieran para identificar problemáticas actuales o emergentes, tendencias sociales y oportunidades de mejora en las políticas de juventud. Gracias a esta herramienta, se han incorporado visiones diversas que fortalecen el carácter transversal e inclusivo del Plan.

Aunque no se pueden citar sus nombres, ya que para favorecer la profundidad de su análisis se les invitó a responder de forma anónima, los perfiles de las personas entrevistadas han sido:

- **E01.** Trabajadora social y estudiante de Psicología.
- **E02.** Becario en una organización internacional.
- **E03.** Dirección de empresa de servicios.
- **E04.** Trabajador autónomo.
- **E05.** Directiva del Consejo de la Juventud de Extremadura.
- **E06.** Dirección territorial de una entidad de la discapacidad.
- **E07.** Psicóloga sanitaria y sexóloga clínica.
- **E08.** Directiva de la Junta de Extremadura.
- **E09.** Profesor de Educación Secundaria y Formación Profesional.
- **E10.** Coach especialista en gestión emocional en el ámbito del empleo.

A modo de resumen, los aspectos tratados en entrevista han sido los siguientes:

- **Sección 1. Algunos datos sobre ti:** edad, género, residencia actual, ocupación y unión a la juventud extremeña.
- **Sección 2. Sobre tu percepción acerca de la juventud (*desde muy mala a muy buena*):** situación actual de la juventud extremeña actual y futura; perspectiva de la sociedad hacia la juventud extremeña, 3 características de MÁS positivas de la misma; 3 características MENOS positivas y, dificultades de la gente mayor de cara al entendimiento con la juventud.
- **Sección 3. Sobre aportaciones para los ejes del VIII Plan de Juventud:** 3 ejes o áreas a los que se debería prestar mayor atención dentro de los citados en el VIII Plan. Dentro de cada eje se realizaron una serie de preguntas concretas relacionadas con las temáticas en cuestión. *Por ejemplo:*

Eje 1. Hablemos de Educación, Empleo y Emprendimiento: ¿Cuál crees que es el mayor desafío que enfrenta la juventud en cuanto a acceso y calidad educativa en la actualidad? O ¿Qué medidas podrían implementarse para fomentar el emprendimiento entre la juventud?.

Eje 2. Hablemos de Emancipación, Vivienda y Retorno Joven.

¿Qué barreras enfrenta la juventud para lograr la emancipación? O ¿Qué políticas públicas son necesarias para apoyar la autonomía de la juventud en estos aspectos?.

- **Sección 4. Cierre y agradecimiento:** agradecimiento por participar; espacio abierto para opinar sobre qué acciones urgentes consideras que deben tomarse en los próximos años para mejorar las condiciones de vida de la juventud en nuestra región, así como algún mensaje final que te gustaría compartir con la juventud y las instituciones que trabajan en el desarrollo de las estas políticas.

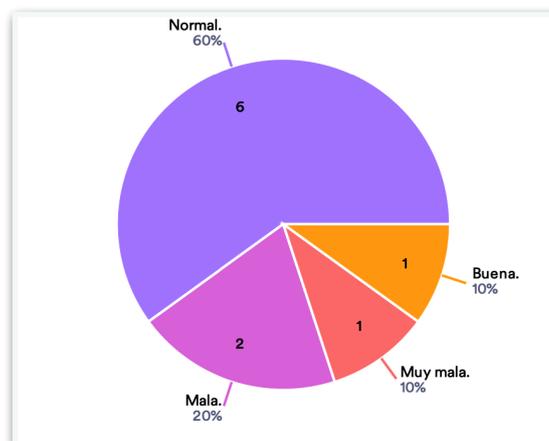
En cuanto a los **resultados de la encuesta a personas referentes**, se exponen a continuación los principales resultados, extraídos de las 10 encuestas. Como se verá, las entrevistas permiten mejorar la precisión sobre la visión de la juventud extremeña, y obtener una serie de aportaciones en el ámbito cualitativo, que no ha sido posible obtener a través del cuestionario de participación general.

DATOS PERSONALES DE PARTIDA SOBRE QUIENES RESPONDIERON A LA ENCUESTA:

01.- ¿Cuál es tu ocupación principal? Las entrevistas a personas referentes contaron con perfiles diversos, seleccionados por su conocimiento profundo de la realidad juvenil o su papel destacado en distintos ámbitos profesionales y sociales. Participaron *una trabajadora social que es estudiante de Psicología; un becario en una organización internacional; el director de una empresa de servicios; un trabajador autónomo del campo; una directiva del Consejo de la Juventud de Extremadura; un responsable territorial de una entidad vinculada a la discapacidad; una psicóloga sanitaria y sexóloga clínica; una directiva de la Junta de Extremadura, un profesor de Educación Secundaria y Formación Profesional, y una coach especializada en gestión emocional en el ámbito del empleo.* Esta diversidad de trayectorias y miradas ha aportado gran valor al diagnóstico cualitativo del VIII Plan de Juventud de Extremadura.

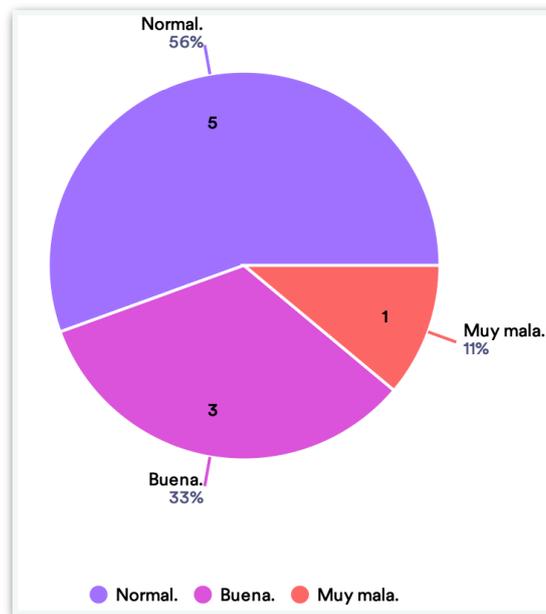
02.- ¿Qué te une a la juventud extremeña? Las personas referentes que han sido entrevistadas, expresan un fuerte vínculo con la juventud extremeña desde distintas perspectivas personales y profesionales. Comparten una profunda convicción en el poder transformador de las y los jóvenes, especialmente en contextos de vulnerabilidad, destacando su capacidad para cuestionar lo establecido y construir una sociedad más justa, diversa e inclusiva. Este compromiso se manifiesta a través de la acción colectiva, el asociacionismo juvenil, el impulso empresarial desde entidades asociativas, empresariales o de la discapacidad, y la participación activa en programas públicos. También se refleja en sus trayectorias laborales y personales, desde profesiones orientadas al bienestar social y la educación, hasta la vivencia cotidiana como madres, padres, docentes o jóvenes extremeños/as. En conjunto, todas estas voces coinciden en la importancia de escuchar, apoyar y reivindicar las necesidades reales de la juventud, reconociéndola como motor esencial para un futuro más justo, consciente y esperanzador.

03.- ¿Cómo crees que es la situación actual de la juventud extremeña?: La mayoría de las personas entrevistadas (60%) considera que la situación de la juventud en Extremadura es **normal**, mientras que un 30% la percibe de forma **negativa** (mala o muy mala), y solo un 10% la ve como **positiva**. **Esta visión de las personas referentes entrevistadas contrasta radicalmente con la visión de la propia juventud, que a través del cuestionario participativo, ha expresado una visión mucho más pesimista de sí misma, como ha podido verse.**



04.- A futuro, ¿cómo crees que será la situación futura de la juventud extremeña?:

De nuevo, se aprecia **más positivismo**, pues la mayoría de las personas (60%) cree que la situación futura de la juventud extremeña será **normal**, un 30% la ve con **optimismo**, mientras que solo un 10% tiene una perspectiva **muy negativa**. De nuevo, estos datos contrastan con los de la propia juventud.



05.- ¿Cómo crees que la sociedad ve a la juventud extremeña?. Del análisis de la información aportada, se deduce que la juventud extremeña enfrenta una percepción social que históricamente ha tendido a desmerecerla, viéndola como menos preparada, menos comprometida o menos capaz que lo que fueron las generaciones anteriores. Este fenómeno se manifiesta en discursos que, aunque han cambiado de forma, mantienen el mismo fondo; por ejemplo, antes se hablaba de los "ninis", descontextualizando y simplificando una realidad compleja, y ahora se utiliza el término "generación de cristal" para menospreciar a quienes han puesto en el centro del debate la importancia de la salud mental y el bienestar emocional. Además, en la misma línea, se ensalza la capacidad de migrar a grandes ciudades en busca de oportunidades, como si esto fuera un mérito individual basado en el esfuerzo, en lugar de reconocer el contexto que obliga a

muchas personas jóvenes a abandonar sus pueblos y ciudades ante la falta de oportunidades.

No obstante, también se reconoce que la juventud extremeña es diversa, inconformista, con una fuerte voluntad de transformar su realidad y mejorar tanto su situación social como económica. Se les ve como una generación con inquietudes, deseos de progreso y compromiso con el futuro de la región. Sin embargo, esta percepción varía en función de múltiples factores, como el entorno en el que han crecido (*ya sea en un pueblo o en una ciudad*), la situación socioeconómica de sus familias, su nivel educativo y sus aspiraciones personales y profesionales. En ocasiones, también existen ciertos estereotipos que los encasillan, o subestiman sus capacidades, cuando en realidad son una juventud activa, resiliente y con gran potencial para desarrollar Extremadura.

06.- ¿Qué 3 características de la juventud extremeña ves más positivas? Entre las características más positivas de la juventud extremeña, de todo lo que se ha propuesto, destaca que la juventud extremeña se caracteriza por su diversidad, humildad y compromiso social. Destacan por su actitud positiva, ganas de crecer y mentalidad abierta al aprendizaje. Su vinculación con la naturaleza y el entorno social fomenta valores como el respeto al medioambiente, sostenibilidad y compromiso social. Además, poseen una notable capacidad de adaptación y resiliencia para afrontar cambios y superar dificultades. La creatividad y la solidaridad son también rasgos destacados, buscando nuevas formas de hacer las cosas y apoyándose mutuamente para crecer juntos. Ambiciosos, algunos jóvenes desean demostrar que es posible triunfar desde Extremadura. Su trabajo, sencillez, hospitalidad y solidaridad, especialmente en zonas rurales, reflejan su compromiso con la comunidad. La formación también es un aspecto valorado, evidenciando su interés por el aprendizaje y el desarrollo personal.

07.- ¿Qué 3 características de la juventud extremeña ves menos positivas? En sentido contrario, entre las características menos positivas de la juventud extremeña, de todo lo que se ha propuesto, destaca la exposición a un exceso de información y discursos de odio, la falta de oportunidades laborales en la región y la ausencia de

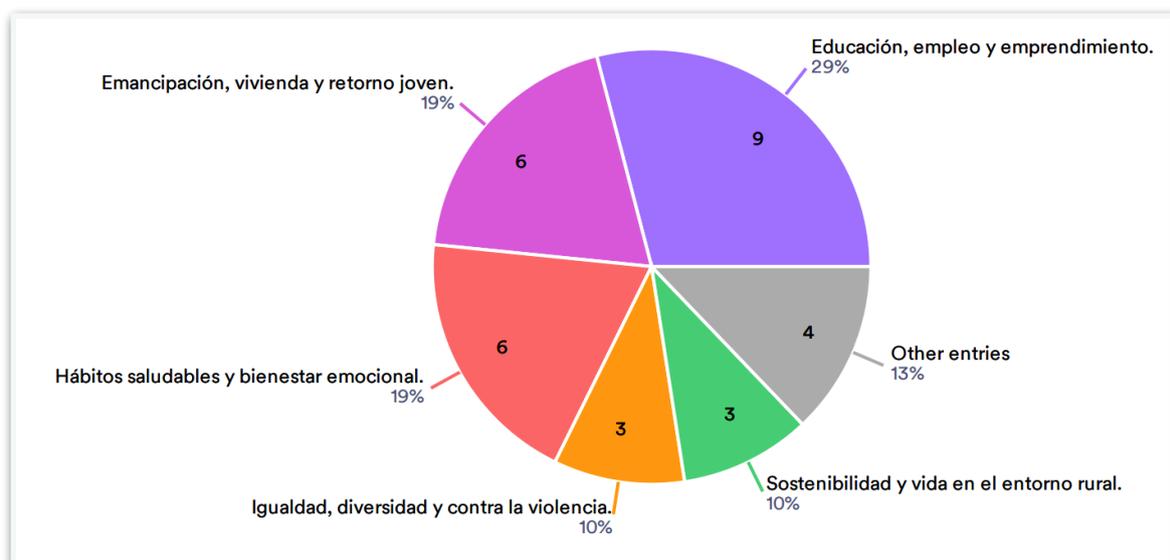
referentes juveniles extremeños. Existe una sensación de inferioridad respecto a otras regiones debido a la falta de oportunidades, lo que genera miedo a emprender y una falta de confianza en el propio potencial. La dependencia del entorno y la espera de apoyo externo son también aspectos mencionados, junto con el miedo al fracaso que frena a algunos a la hora de emprender. La situación en pueblos pequeños, con poco trabajo y sedentarismo, también se percibe como un desafío. Algunos consideran que una parte de la sociedad tacha a la juventud de inculta y con carencia de formación. La precariedad laboral, la ausencia de compromiso, y en algunos casos la falta de responsabilidad, así como la carencia de herramientas intrapersonales para superar dificultades, son también aspectos negativos señalados.

08.- ¿Qué crees que la gente mayor no entiende de la juventud?.

De entre todas las aportaciones recibidas, la juventud considera que las generaciones que le precedieron no comprenden aspectos fundamentales de su realidad. El papel de la tecnología y las redes sociales, esenciales para los jóvenes en sus relaciones y aprendizaje, es visto con escepticismo por algunos adultos. La importancia de la salud mental y el bienestar emocional, a menudo considerada una debilidad por generaciones anteriores, es otro punto de desconexión. Los avances en igualdad y derechos LGBTI generan rechazo en ciertos sectores adultos. La precariedad laboral y la inestabilidad económica, donde tener un trabajo no garantiza una vida digna, son realidades que algunos mayores no comprenden completamente. Además, los jóvenes sienten que, si se les da la oportunidad, tienen la capacidad y las ganas de trabajar para mejorar su realidad. Perciben que el mundo ha cambiado y las oportunidades no son como antes, requiriendo formación, contactos y adaptación rápida. A pesar de querer quedarse en Extremadura, sienten que necesitan opciones reales para hacerlo. La mayor conciencia de las necesidades emocionales y la salud mental es otro aspecto que consideran no comprendido por las generaciones mayores.

09.- Apoyándote en los 7 ejes del VIII Plan de Juventud, ¿a qué crees que se debería prestar más atención? (Puedes escoger hasta 3 alternativas). A partir de las respuestas obtenidas sobre los ejes prioritarios del VIII Plan de Juventud de Extremadura, el eje más

destacado ha sido **Educación, empleo y emprendimiento**, con un 100 % de las menciones (10 respuestas de 10), lo que indica que las personas entrevistadas consideran fundamental abordar las cuestiones relacionadas con la formación, la empleabilidad y el apoyo al emprendimiento. En segundo lugar, se encuentran dos ejes elegidos por el 60 % de las respuestas (6 de 10): el primero es **Hábitos saludables y bienestar emocional** y el segundo es **Emancipación, vivienda y retorno joven**. Estos resultados reflejan una preocupación significativa por el bienestar psicológico de los jóvenes y la necesidad urgente de diseñar y activar políticas que faciliten la emancipación, el acceso a una vivienda digna y el retorno de los jóvenes que han tenido que migrar fuera de la región en busca de oportunidades.



Y finalmente, en tercer lugar, con un 30 % de menciones (3 respuestas), se encuentran los ejes de **Igualdad, diversidad y contra la violencia**, el eje de **Sostenibilidad y vida en el entorno rural**, y el eje **Comunicación, participación y visibilidad**. Estas aportaciones reflejan el interés por cuestiones de justicia social, la sostenibilidad y el compromiso con la preservación del entorno rural, así como la necesidad de incrementar la visibilidad y participación de la juventud en los procesos sociales y políticos. Finalmente, el eje de **Ocio, cultura, deporte y sociedad digital**, fue mencionado solamente por un 10 % de las personas referentes entrevistadas (1 de 10), destacando la importancia de ofrecer espacios para el desarrollo cultural, digital y deportivo para la juventud.

10. ¿Cuál crees que es el mayor desafío que enfrenta la juventud en cuanto al acceso y calidad educativa en la actualidad? Las respuestas a las entrevistas determinan que el mayor desafío en el acceso y calidad educativa radica en las barreras socioeconómicas, que crean desigualdades debido a la falta de acceso a internet y dispositivos. Además, muchos jóvenes deben trabajar para contribuir a la economía familiar, lo que dificulta su dedicación a los estudios. Otro desafío es la necesidad de migrar desde zonas rurales para acceder a educación superior de calidad, lo que conlleva costes elevados. También se destaca que la educación no está alineada con las necesidades del mercado laboral, ya que falta formación práctica que prepare a los jóvenes para el mundo real. Se subraya la importancia de invertir en formación profesional y diversificar las oportunidades de formación, tanto formal como no formal.

11. En relación al empleo juvenil, ¿qué opinas sobre las oportunidades laborales disponibles para la juventud en la región? Las entrevistas reflejan que las oportunidades laborales para la juventud en la región son limitadas, lo que obliga a muchos jóvenes a migrar a otras ciudades del resto de España o incluso a otros países en busca de mejores opciones. Se destaca que muchos de los empleos disponibles son temporales, poco cualificados o con salarios bajos, lo que no permite una estabilidad laboral. Es fundamental generar más empleos de calidad dentro de la región y fomentar el emprendimiento. Además, se menciona que la situación en los pueblos pequeños es aún más difícil por la falta de empleo y la despoblación generada por el éxodo rural.

12. ¿Qué medidas podrían implementarse para fomentar el emprendimiento entre la juventud? Se afirma que para fomentar el emprendimiento juvenil, se podrían proponer medidas como la implementación de políticas formativas sin coste, la creación de subvenciones, la provisión de asesoramiento y mentorías para el empleo y el emprendimiento. Además, es clave crear un ecosistema empresarial que facilite el desarrollo de ideas de negocio, junto con incentivos económicos como microcréditos y financiación accesible. Se sugiere crear y dinamizar espacios de *coworking* (compartir un mismo espacio de trabajo) y fomentar la formación en emprendimiento desde la

educación formal e informal. También se menciona la necesidad de romper el miedo al fracaso mediante campañas de sensibilización y de reducir la burocracia para agilizar los trámites de creación de empresas.

13. ¿Cómo se pueden fortalecer las conexiones entre el sistema educativo y el mercado laboral para mejorar las oportunidades de empleo para la juventud? Según las personas referentes entrevistadas, este fortalecimiento puede venir de una mejor conexión entre el sistema educativo y el mercado laboral, con convenios de colaboración entre instituciones educativas y empresas, así como con programas de prácticas profesionales y formación dual. Se proponen incentivos para la contratación de jóvenes por parte de las administraciones públicas y la ampliación de los programas de prácticas en empresas. Además, se destaca la importancia de fomentar el aprendizaje de competencias clave que son valoradas por las empresas y la creación de plataformas de empleo que ofrezcan orientación laboral.

14. ¿Qué barreras enfrenta la juventud para lograr la emancipación en la región? Las barreras principales para lograr la emancipación juvenil, a juicio de las personas entrevistadas, incluyen la falta de oportunidades laborales y la precariedad laboral, con empleos temporales y salarios bajos. La dificultad para acceder a una vivienda digna y asequible también es un reto importante, especialmente en ciudades con precios elevados. Los bajos salarios dificultan asumir gastos fijos, lo que a su vez dificulta la generación de ahorros y la independencia económica. Además, la falta de formación en gestión financiera y la inestabilidad laboral contribuyen a la falta de autonomía de los jóvenes.

15. En cuanto a vivienda, ¿cuáles son los principales obstáculos para acceder a una vivienda digna y asequible? Los principales obstáculos rescatados en las entrevistas para acceder a una vivienda digna y asequible incluyen los altos precios del alquiler, los bajos salarios y la falta de financiación para la compra de vivienda. También se menciona la escasez de viviendas adaptadas a las necesidades de los jóvenes y la dificultad para acceder a financiación para la compra. Muchos jóvenes deben destinar una gran parte de

su salario al alquiler, lo que deja poco margen para otros gastos esenciales. La ausencia de viviendas disponibles y el desempleo también son barreras significativas.

16. ¿Cómo puede fortalecerse el retorno de la juventud que ha salido de la región?

El retorno de los jóvenes que han emigrado puede fortalecerse, en virtud de las respuestas ofrecidas, mediante políticas de apoyo que promuevan el emprendimiento juvenil, ofreciendo incentivos a las empresas y fomentando empleos de calidad. Se sugiere mejorar las infraestructuras y servicios en la región para hacerla más accesible y atractiva. También es necesario fomentar una cultura de acogida y apoyo que valore el talento y la experiencia de los que regresan, ofreciendo empleo de calidad, acceso a vivienda y mejores condiciones de vida. Se menciona la importancia de atraer inversión y crear un entorno en el que los jóvenes se sientan apoyados.

17. ¿Qué políticas públicas son necesarias para apoyar la autonomía de la juventud en estos aspectos?

Las políticas públicas necesarias para apoyar la autonomía de la juventud deben centrarse en el fomento del empleo juvenil, con políticas contra la precariedad, incentivos a la contratación, formación dual, y el apoyo al emprendimiento. También es fundamental garantizar el acceso a una vivienda digna mediante ayudas económicas para alquiler y compra de viviendas, especialmente para la juventud. Se subraya la necesidad de fortalecer la conexión entre educación y empleo, y diseñar programas de retorno para jóvenes que se han marchado, con financiación y mentorización (ser guiado, tutorizado o asesorado por un mentor).

18. ¿Cómo ves la situación de la juventud en términos de igualdad de género, orientación sexual y diversidad cultural?

La juventud extremeña, según las personas referentes, está mostrando una mayor conciencia y apertura hacia la igualdad de género y la diversidad sexual y cultural, aunque persisten aún desigualdades como la brecha salarial y la discriminación por motivos de género o diversidad cultural. La juventud es generalmente más tolerante y está luchando por una sociedad más equitativa. Sin embargo, persisten prejuicios y violencia, especialmente en lo que respecta a la comunidad LGBTI y la falta de representación adecuada de minorías culturales. También

persisten actitudes machistas, especialmente influenciadas por las redes sociales y la pornografía.

19. ¿Qué tipo de violencia afecta más a la juventud en su día a día y qué medidas propondrías para erradicarla? Según las peruanas entrevistadas, la violencia que más afecta a la juventud es la violencia machista, pero también citan el ciberacoso, y discriminaciones por *racismo*, *capacitismo (discriminación o prejuicio social contra las personas con discapacidad)* y *LGTBIfobia*. Se observan nuevas formas de violencia, como el *grooming* y la *sextorsión (acoso y/o abuso sexual online)*. Para erradicar estas violencias, se propone un enfoque integral que combine educación en valores, legislación más estricta, y mayores recursos de apoyo a las víctimas. Además, se subraya la necesidad de campañas de sensibilización y educación en la prevención del acoso, especialmente en entornos educativos y el uso de redes sociales.

20. ¿Cuáles son los principales retos para garantizar una plena inclusión y equidad para la juventud extremeña, independientemente de su identidad o procedencia? Los principales retos, analizando las respuestas dadas, incluyen la brecha económica, el machismo y la violencia de género, la despoblación y la falta de oportunidades en zonas rurales, así como la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad. Hay que combatir desigualdades económicas y sociales, asegurar el acceso a una educación y empleo de calidad, y eliminar barreras relacionadas con la identidad o procedencia. Es importante promover la integración social, garantizar la igualdad de oportunidades y fomentar una cultura de respeto y aceptación. Además, es necesario asegurar el acceso igualitario a oportunidades, ayudando en vez de poner barreras, garantizando las mismas oportunidades laborales y mejorando las condiciones de empleo y el acceso a la vivienda. La educación tiene un papel clave, generando pensamiento crítico y ayudando a tomar decisiones responsables. La participación en actividades inclusivas con personas diversas es fundamental, al igual que reconocer y trabajar contra el miedo, la intolerancia y los prejuicios. También se debe apoyar y facilitar el acceso a aquellos que tienen más dificultades, mediante educación y convivencia, erradicando discursos de odio de los medios y la política, y aumentando las actividades de educación en igualdad.

21. ¿Qué dificultades enfrenta la juventud en las áreas rurales en términos de empleo, acceso a servicios y educación? La juventud en las áreas rurales enfrenta dificultades debido a la limitada diversificación económica, lo que restringe las oportunidades laborales. La falta de inversión en infraestructuras de comunicación dificulta el acceso a la sanidad especializada, y la escasez de centros de formación y la brecha digital obligan a la juventud a desplazarse o abandonar los estudios. Además, hay una falta de variedad de puestos laborales y una escasa oferta de empleo, así como un acceso limitado a los mismos servicios que en las ciudades, como centros de formación o de ocio. También se nota una falta de opciones para acceder a educación no formal o informal, además de una falta de empleo estable y cualificado, dificultad para acceder a formación y servicios, problemas de conectividad y transporte. Las infraestructuras deficientes dificultan el acceso a servicios básicos y transporte, y también hay dificultades para el teletrabajo debido a la falta de buenas comunicaciones tecnológicas. La demanda de empleo en las áreas rurales es menor que en las urbanas, y hay una alta tasa de desempleo juvenil, con empleos temporales y mal remunerados.

22. En tu opinión, ¿qué servicios podrían mejorar para que la vida de la juventud en el entorno rural tenga las mismas oportunidades que en el entorno urbano de la región? A juicio de las personas entrevistadas, para mejorar las oportunidades en el entorno rural, es esencial mejorar la formación y las comunicaciones, mejorar las infraestructuras de transporte y ampliar la oferta formativa. Es necesario implementar ayudas y subvenciones para la formación en otros municipios donde la oferta local sea escasa, así como mejorar las conexiones de transporte con mejores rutas y frecuencias. También es importante ofrecer ayudas económicas para que los jóvenes puedan participar en actividades en las ciudades. Se debe llevar más actividades culturales, educativas y recreativas a los pueblos, mejorar la conectividad digital, la oferta educativa y formativa, ofrecer más formación profesional y online, y facilitar el acceso a universidades sin necesidad de mudarse. Además, es importante apoyar el emprendimiento rural, mejorar las conexiones tecnológicas y de infraestructuras, fomentar una mayor oferta de ocio y tiempo libre en el entorno rural, y proporcionar mayor apoyo técnico a los primeros

negocios. En resumen, mejorar el transporte, la oferta formativa y laboral es crucial, así como facilitar las condiciones para emprender en el entorno rural y acercar la oferta formativa a las zonas rurales.

23. ¿Qué oportunidades de desarrollo pueden ofrecer los territorios rurales para la juventud que busca nuevas alternativas laborales y sociales? Los territorios rurales ofrecen, según la información recogida en las entrevistas, oportunidades de desarrollo para la juventud, como una alta calidad de vida, un entorno natural y un gran potencial de desarrollo. Se puede fomentar la agroindustria, el turismo sostenible, la economía verde y la digitalización. El emprendimiento en negocios relacionados con la naturaleza, la cultura local o la tecnología es una alternativa. También existen proyectos sociales innovadores, como cooperativas o economía colaborativa, y emprendimientos en sectores emergentes como el turismo y el relevo generacional en negocios locales. Además, el coste de vida más bajo y la mayor calidad de vida son atractivos, y se pueden promover el desarrollo económico local y el turismo, así como mejorar las oportunidades de empleo remoto si existen buenas condiciones tecnológicas. Las nuevas tecnologías, el teletrabajo y la economía verde y circular también ofrecen posibilidades. Al haber menos servicios especializados, los jóvenes pueden desarrollar su emprendimiento en esos lugares.

24. ¿Cómo evalúas el acceso de la juventud a programas de salud mental y bienestar emocional? Las personas referentes opinan que el acceso a programas de salud mental y bienestar emocional para la juventud es limitado. Aunque existe consenso en la necesidad de mejorar la atención en salud mental en el sistema extremeño para que sea integral y de calidad, evitando que dependa de la capacidad económica, actualmente no se conocen muchos programas disponibles. Si existen, la comunicación sobre ellos es insuficiente. A pesar de que hay una mayor conciencia sobre la importancia de la salud mental, los recursos son insuficientes, los tiempos de espera son largos y la atención especializada es difícilmente accesible. Los programas son necesarios, pero el acceso debe ser más asequible y directo, especialmente a través de la promoción en centros escolares, donde muchos problemas juveniles se originan. En general, el acceso es muy deficiente.

25. ¿Qué factores están afectando negativamente la salud mental de la juventud en la actualidad? La precariedad laboral, el acceso a la vivienda, el desempleo, formar parte de colectivos vulnerables y la presión social por un determinado físico son factores que afectan negativamente la salud mental de la juventud a juicio de las personas referentes entrevistadas. La incertidumbre laboral y económica, las presiones sociales, el acoso en redes sociales y la constante comparación con los demás también contribuyen a esta problemática. La presión social y la comparación en redes sociales son factores comunes, junto con el consumo de drogas, el poco trabajo y el tiempo libre excesivo. El ritmo de vida académico exagerado genera presión y estrés. Las redes sociales y los medios cibernéticos, al promover un *comparativismo social* (*comparación con otras personas*) y una imagen física irreal, también afectan la salud mental. Además, el acoso en línea, a través de redes, correos y mensajes, provoca problemas como la depresión. La incapacidad de alcanzar los objetivos, especialmente en relación con la emancipación y el trabajo, también afecta negativamente. Otros factores incluyen el impacto de las redes sociales, el ciberacoso, el aislamiento social, los problemas familiares y la falta de comunicación, además de situaciones de vulnerabilidad familiar.

26. ¿Qué estrategias se pueden implementar para fomentar hábitos saludables entre la juventud, especialmente en el ámbito de la alimentación y el ejercicio físico? Para fomentar hábitos saludables, es crucial según las repuesta recogidas, la educación sobre alimentación saludable y ejercicio, implementando estrategias de prevención y detección de trastornos alimentarios e incentivando la actividad física combinada con el ocio. Es importante ampliar los programas deportivos, como los de la Fundación Jóvenes y Deportes, asegurando que lleguen a más jóvenes en áreas urbanas y rurales. También se deben desarrollar campañas de concienciación sobre alimentación equilibrada y ejercicio, con talleres educativos en centros educativos y comunitarios. Facilitar el acceso a instalaciones deportivas y crear eventos que fomenten la participación juvenil es clave. Además, la educación desde la escuela y la promoción del deporte es esencial, así como ayudar en los pueblos pequeños y grandes con deporte y academias especializadas. Otras estrategias incluyen campañas que promuevan el

bienestar físico y mental desde edades tempranas, formación en salud mental, sensibilización y control de consumos. Es fundamental eliminar el estigma relacionado con la salud mental y fomentar el acceso gratuito o con becas a actividades deportivas.

27. ¿De qué manera crees que la juventud está siendo involucrada en los procesos de toma de decisiones a nivel local y regional? La opinión de quienes han respondido a las entrevistas es que la juventud está siendo involucrada principalmente a través del asociacionismo, los partidos políticos y el Consejo de la Juventud de Extremadura. Sin embargo, se considera que su participación es insuficiente, ya que el Consejo de la Juventud parece tener poca actividad o impacto. Se sugiere la creación de otros mecanismos de participación, como foros o mesas redondas, ya que aunque existen más espacios para participar, los jóvenes no están lo suficientemente involucrados y sus ideas a menudo no se traducen en acciones reales. Muchos sienten que tienen muy poca voz y no son escuchados. Aunque la participación se realiza a través de los Consejos de la Juventud Autonómicos, realizando jornadas y seminarios para promover la participación, la situación ha cambiado y ahora depende más de los intereses individuales según la propuesta. En general, solo quienes participan en asociaciones juveniles están involucrados de forma activa.

28. En tu opinión, ¿cómo se puede mejorar la visibilidad y el protagonismo de la juventud en los medios de comunicación y las plataformas digitales? La visibilidad y el protagonismo de la juventud en los medios de comunicación y las plataformas digitales se pueden mejorar, según las respuestas recogidas, a través de financiación para medios o plataformas liderados por jóvenes, dándoles más espacio en los medios y fomentando contenidos creados por ellos. Las redes sociales, que son la manera más rápida y fácil de llegar al público joven, también pueden ser una herramienta clave. Además, se pueden establecer convenios con medios tradicionales para realizar tertulias sobre temas de interés juvenil y crear nuevas plataformas digitales.

29. ¿Qué mecanismos de participación y consulta juvenil consideras que son más efectivos para integrar sus voces en las políticas públicas? Según las opiniones

recogidas, los mecanismos más efectivos para integrar las voces de la juventud en políticas públicas incluyen foros y asambleas de participación, asociaciones y el Consejo de la Juventud, que juega un papel clave, aunque necesita más presencia y actividad en la Asamblea y la Junta de Extremadura. Además, es beneficioso crear espacios de diálogo directo, como los que se han producido para el VIII Plan de Juventud, como mesas redondas y consultas públicas, así como mantener consejos de juventud activos, foros de jóvenes y asociaciones juveniles. También se puede crear una web en cada municipio donde la gente pueda expresar sus necesidades. Las Asambleas Ciudadanas, los proyectos de solidaridad dentro del Cuerpo Europeo de Solidaridad y las reuniones de consultas públicas con entidades juveniles son otras formas de participación. Además, la participación directa en encuestas y la creación de la figura de un "*Defensor de las personas jóvenes*" pueden ser mecanismos útiles.

30. ¿Qué rol juega el ocio y la cultura en la vida de la juventud hoy en día y cómo puede contribuir al desarrollo integral de su identidad? El ocio y la cultura tienen, a juicio de las personas referentes, un papel fundamental en la vida de la juventud, siendo esenciales para su desarrollo integral. Los espacios de ocio deben ser inclusivos y libres de violencias, además de ser accesibles también en las zonas rurales. La juventud no solo consume cultura, sino que también la produce, lo que contribuye a la creación de su identidad. El ocio permite a las personas jóvenes explorar pasiones, conectar con otras y expresar su creatividad, lo cual es clave para su desarrollo personal. También es importante para fomentar una conciencia de desarrollo integral, la participación colectiva y el debate. Las actividades artísticas y culturales les ayudan a apreciar la diversidad cultural y a desarrollar el respeto hacia los demás. El ocio también mejora los hábitos saludables y las relaciones interpersonales, combatiendo la soledad no deseada. Además, les ayuda a expresarse, encontrarse a sí mismos y convivir en otros entornos. Las actividades deportivas, artísticas y de participación comunitaria les permiten desarrollar su identidad y habilidades sociales.

31. En cuanto a la sociedad digital, ¿cuáles son los principales riesgos y beneficios que la juventud experimenta en línea? En la sociedad digital, los beneficios para la

juventud incluyen el acceso a información, la comunicación, las oportunidades de emprendimiento, la creatividad, el desarrollo personal y la participación en comunidades. También tienen la oportunidad de acceder a formación y oportunidades laborales desde cualquier lugar, lo que facilita la conexión y visibilidad para proyectos. Sin embargo, los riesgos son considerables. Entre ellos se encuentran el ciberacoso, la presión por mantener una imagen perfecta, el acceso a contenido inapropiado, las estafas, la manipulación digital y la adicción a las redes sociales. Otros riesgos incluyen la desinformación y la manipulación, lo que puede llevar a una desconexión del mundo real, así como el abuso de pantallas, que afecta tanto al desarrollo físico como a la salud mental. Además, este colectivo puede estar especialmente expuesto a agresiones en línea y a la vulneración de su privacidad al compartir su imagen en plataformas digitales.

32. ¿Qué importancia crees que tiene el deporte en la vida juvenil y qué iniciativas podrían implementarse para garantizar el acceso y participación?

El deporte tiene una importancia crucial en la vida juvenil, no solo por contribuir al bienestar físico, sino también por fomentar la socialización y enseñar valores. Para garantizar su acceso y participación, según las opiniones recogidas, se debe invertir en infraestructuras deportivas accesibles, promover el deporte en centros educativos y universidades, y crear programas que sean inclusivos y adaptados a las necesidades de toda la juventud. Es fundamental crear más instalaciones en las áreas rurales y fomentar programas accesibles en las escuelas, además de ofrecer becas para la participación en actividades deportivas. El deporte debe ser promovido de manera sana y respetuosa en los centros educativos, permitiendo que los jóvenes propongan las actividades según sus intereses. También es importante fomentar una variedad de deportes adaptados e inclusivos, de acceso gratuito o con becas, para que todos los jóvenes puedan participar. En definitiva, el deporte es esencial para mejorar la salud física y mental, y debe ser impulsado desde la base, con un enfoque integral que también contemple la nutrición adecuada.

33. Agradecemos mucho tu tiempo y aportaciones. Para finalizar, ¿qué acciones urgentes consideras que deben tomarse en los próximos años para mejorar las

condiciones de vida de la juventud en nuestra región? Es urgente implementar estrategias para la prevención y detección de problemas de salud mental, así como garantizar una atención integral y de calidad en este ámbito. También se deben tomar medidas frente a los discursos de odio y avanzar en el desarrollo del Plan Integral sobre educación y diversidad LGBTI, que se contempla en la Ley 12/2015 de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, para erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género. En cuanto a las políticas laborales, es urgente mejorar las oportunidades laborales, fomentando el empleo juvenil y el emprendimiento, y garantizar el acceso a una educación de calidad, tanto formal como no formal. Es fundamental también mejorar el acceso a servicios de salud mental y fortalecer el transporte y las infraestructuras en las áreas rurales. Fomentar la participación activa del colectivo joven en la toma de decisiones políticas es clave para un futuro más próspero. Además, es importante impulsar políticas de empleo estable y bien remunerado, apoyando el emprendimiento y mejorando la conexión entre la educación y el empleo, especialmente a través de la FP dual. Para ello, se deben derribar los mitos sobre el emprendimiento y proporcionar herramientas que ayuden a mejorar la salud mental y el bienestar de los jóvenes. Es necesario escuchar a los jóvenes, no solo en las ciudades grandes, sino también en los pueblos más pequeños, donde a menudo se sienten olvidados. Es urgente también fomentar la educación sexual, la gestión emocional y el uso responsable de las tecnologías, así como facilitar el acceso a la vivienda y el mundo laboral. Los programas que promuevan el bienestar emocional y físico, la orientación laboral y el autoconocimiento son fundamentales para mejorar las condiciones de vida de la juventud.

34. ¿Algún mensaje final que te gustaría compartir con la juventud y las instituciones que trabajan en el desarrollo de las políticas de juventud? Para finalizar, las personas referentes han expresado su agradecimiento por la oportunidad de participar en la encuesta y poder compartir sus opiniones de manera sincera. Están convencidas de que el Instituto de la Juventud trabajará en la creación de un Plan de Juventud ambicioso y eficaz. Aunque algunas se encuentren actualmente fuera de la región, desean manifestar que siempre estarán disponibles, pues se consideran jóvenes

comprometidas con el futuro y el desarrollo de Extremadura y continuarán esforzándose por contribuir a su crecimiento. A las instituciones les piden que escuchen a la juventud, ya que *no está dormida, pero sí necesita apoyo, impulso y nuevas iniciativas* que la motiven a participar activamente en las acciones políticas. También destacan la importancia de que las instituciones sean conscientes de que gran parte de la información que la juventud consume en internet no es fiable, y que sería más seguro contar con redes de profesionales especializados a los que puedan acudir. A la juventud, la animan a confiar en sí misma y en su extraordinaria capacidad y potencia. A las instituciones les recuerdan la necesidad de prevenir y de velar por quienes seguirán fortaleciendo y dando vida a esta tierra. La juventud tiene un papel clave en el cambio, por lo que es fundamental que las instituciones escuchen, incluyan y apoyen a las personas jóvenes mediante políticas reales que les garanticen bienestar, desarrollo y oportunidades para construir un futuro más justo y equitativo.

5.4 El diseño y resultados de la sesión de validación final.

Tras la finalización del proceso participativo, se contó también con una *sesión de control y validación final*, que se diseñó con el objetivo de revisar, contrastar y dar por válido el conjunto del trabajo realizado, así como las aportaciones que se recogieron a lo largo de las 11 sesiones participativas anteriores, del cuestionario de participación, y de las entrevistas a persona referentes. Esta sesión se diseña para **garantizar la coherencia, representatividad y fidelidad** de las aportaciones recogidas durante las sesiones previas, así como verificar que las conclusiones a las que se ha llegado, reflejan adecuadamente las voces, preocupaciones y propuestas de la juventud participante.

En esta sesión, participaron *personas jóvenes que formaron parte activa de las sesiones anteriores*, así como personal de la Junta de Extremadura, del equipo técnico del Instituto de la Juventud de Extremadura, así como de entidades sociales, empresariales y de desarrollo territorial. A lo largo del encuentro, las 48 personas asistentes, recibiendo por parte del equipo técnico del VIII Plan, un resumen del funcionamiento de la metodología del proceso participativo, así como de los principales resultados. Tras las aportaciones, se generó un *espacio de diálogo reflexivo* que permitió revisar los ejes temáticos trabajados, se valoró el tratamiento de los contenidos y se formularon observaciones finales con carácter constructivo. Esta última fase de validación colectiva, refuerza la legitimidad del proceso, asegurando que los resultados finales responden a las inquietudes y expectativas de quienes han participado de forma activa, y dotando al proceso de un *cierre transparente, participativo y compartido*.

6. Síntesis de necesidades y propuestas del VIII Plan.

Del proceso participativo, surgieron una enorme cantidad de necesidades y demandas, pero también de ideas y propuestas de la juventud extremeña, de las que se ha hecho una síntesis que se muestra a continuación, distribuidas en los 7 ejes del VIII Plan. Se mostrará un primer apartado de las necesidades y las demandas planteadas, y en un segundo apartado, las ideas y propuestas que la propia juventud ha aportado. Si se desea, se puede acceder a los informes completos de cada una de las 12 sesiones participativas:

6.1 Síntesis de las necesidades y demandas planteadas, por eje.

- **Síntesis de necesidades y demandas para el Eje1. Educación, empleo y emprendimiento.**

Tomando en conjunto todas las aportaciones del proceso participativo, las necesidades y demandas de la juventud con respecto a este eje podrían resumirse de la siguiente manera. La juventud extremeña expresa una preocupación clara por la desconexión entre el sistema educativo y el mercado laboral. Existe una percepción generalizada de que la formación actual no responde a las demandas reales del entorno productivo, lo que se traduce en una brecha entre la cualificación obtenida y las oportunidades laborales disponibles en la región. Esta situación se agrava por la falta de orientación académica y profesional adecuada, que no solo llega tarde, sino que rara vez está ajustada a la realidad local, dificultando la toma de decisiones informadas sobre el futuro educativo y laboral de las personas jóvenes.

Asimismo, una de las principales inquietudes gira en torno a la escasez de empleo juvenil de calidad. Se demandan oportunidades laborales más estables, con condiciones dignas y perspectivas de desarrollo profesional que permitan a la juventud construir un proyecto de vida en Extremadura, reduciendo así la fuga de talento. Esta preocupación se ve intensificada por la exigencia de experiencia previa para acceder al primer empleo, lo cual constituye una barrera importante para la

inserción laboral.

En el ámbito del emprendimiento, se señala la falta de información, de apoyos y de recursos como obstáculos recurrentes, además de las dificultades administrativas y burocráticas que complican la puesta en marcha de iniciativas propias. A esto se suma la necesidad de promover una cultura emprendedora desde etapas tempranas del proceso educativo. Por otro lado, también se detecta una carencia de formación adaptada a los nuevos retos del mercado, como las competencias digitales, la inteligencia artificial, la educación financiera o las llamadas “habilidades blandas” (liderazgo, trabajo en equipo, comunicación), así como la necesidad de formación práctica para la vida diaria.

La Formación Profesional, aunque valorada como vía de acceso al empleo, también requiere una adaptación más precisa al contexto productivo extremeño y una mayor vinculación con empresas que garanticen prácticas útiles y empleabilidad. En paralelo, se reclama una ampliación de la oferta universitaria para evitar la migración estudiantil, así como una mejora en la conexión entre universidad y empresas. Estas carencias son especialmente acuciantes en el medio rural, donde las personas jóvenes encuentran aún más dificultades para acceder a formación, empleo y recursos que les permitan quedarse o regresar a sus territorios. Finalmente, se denuncia una notable falta de visibilidad y acceso a la información sobre los programas existentes, lo que contribuye al desaprovechamiento de oportunidades ya disponibles.

- **Síntesis de necesidades y demandas para el Eje2. Emancipación, vivienda y retorno joven.**

La juventud participante del proceso, apuntó las siguientes demandas y necesidades, vistas en conjunto. Una de las principales preocupaciones es la dificultad para acceder a una vivienda digna, asequible y adecuada a su situación económica. Los altos precios del alquiler y de la compra, unidos a los bajos salarios y la precariedad

laboral, constituyen una barrera estructural que impide a muchos jóvenes dar el paso hacia la emancipación. Esta problemática afecta tanto al entorno urbano como al rural, y tiene un impacto directo en el desarrollo de proyectos de vida autónomos y en la permanencia de la población joven en el territorio.

Se demanda con fuerza la creación de más viviendas asequibles, y se señala que sin un empleo de calidad y con garantías de estabilidad, resulta prácticamente imposible acceder a una vivienda o independizarse. Esta situación es aún más acuciante para los jóvenes que desean quedarse en Extremadura o regresar tras haber migrado, pues la combinación de salarios bajos, escasas oportunidades laborales y precios elevados limita sus opciones de retorno. El coste de vida en general también aparece como un condicionante para lograr la independencia, lo cual refleja una preocupación integral por las condiciones socioeconómicas que rodean el proceso de emancipación.

Además, se identifica una importante falta de información sobre las ayudas públicas disponibles, así como un acompañamiento insuficiente en los trámites y procesos necesarios para acceder a vivienda o subvenciones. Muchas personas del colectivo joven muestran frustración ante la complejidad de las gestiones administrativas y la dificultad para beneficiarse de los programas existentes. También se señala la necesidad de mejorar el transporte público, especialmente en zonas rurales, para conectar mejor a la juventud con las oportunidades laborales y facilitar el retorno o la permanencia en sus municipios de origen.

Por otro lado, la juventud rural plantea demandas específicas relacionadas con el acceso a servicios básicos, empleo y vivienda, todo ello necesario para poder desarrollar un proyecto vital en su entorno. En resumen, la emancipación juvenil en Extremadura se encuentra condicionada por factores estructurales que van desde lo económico y laboral hasta lo territorial, y por ello, las demandas van más allá de lo puramente habitacional: se busca un marco más amplio de oportunidades que permita a los jóvenes construir su futuro en su tierra.

- **Síntesis de necesidades y demandas para el Eje3. Igualdad, diversidad y contra la violencia de género en jóvenes.**

Una vez analizado el conjunto de aportaciones, en cuanto a necesidades y demandas, la juventud extremeña percibe con creciente preocupación un repunte del machismo y la violencia de género, especialmente entre las generaciones más jóvenes. A pesar de que mucha juventud ha interiorizado ciertos valores de igualdad, estos se ven continuamente cuestionados y contradichos por lo que observan en redes sociales, medios de comunicación y entornos cotidianos. La violencia en las parejas jóvenes y la normalización de comportamientos controladores, celosos o incluso agresivos, siguen presentes y sin una respuesta contundente.

La juventud demanda una mayor formación e información en igualdad, diversidad y prevención de la violencia de género. Se señala una falta de efectividad de las políticas actuales y una ausencia de referentes positivos, especialmente en contextos rurales. Además, se evidencian situaciones de discriminación hacia jóvenes LGTBI+, tanto en el ámbito educativo como en el laboral, con escasa representación en los currículos escolares y carencia de espacios seguros. Las personas trans y no binarias enfrentan obstáculos adicionales, incluyendo el acceso desigual al empleo y la falta de reconocimiento institucional.

Otro aspecto preocupante es la persistencia de discursos machistas y actitudes de odio, que muchas veces encuentran eco en redes sociales o incluso son minimizados por parte de instituciones. La juventud LGTBI+, particularmente en zonas rurales, señala sentirse invisibilizada, sin recursos ni apoyos suficientes, y expuesta a situaciones de discriminación. A ello se suma una falsa tolerancia social que no se traduce en respeto real ni en políticas efectivas de inclusión.

También se pone sobre la mesa la necesidad de una educación emocional más sólida y de estrategias para desarrollar empatía, habilidades sociales y resolución pacífica de conflictos. Muchas personas jóvenes apuntan a la reproducción de roles

tradicionales y estereotipos en el seno familiar o en su entorno como uno de los factores que perpetúan la desigualdad y la violencia. Todo esto configura un panorama donde, pese a ciertos avances legislativos, la juventud percibe que queda mucho por hacer para alcanzar una igualdad real y efectiva.

- **Síntesis de necesidades y demandas para el Eje4. Sostenibilidad y vida en el entorno rural.**

El ámbito rural ha sido una de las prioridades del proceso participativo, por ser consciente de la desigual realidad que los jóvenes viven en el entorno urbano y rural en Extremadura. Y de hecho, la juventud rural denuncia limitaciones estructurales que dificultan seriamente su desarrollo personal, profesional y comunitario. En primer lugar, uno de los principales obstáculos es el acceso a la vivienda. Tanto por el alto coste relativo como por la escasa oferta en muchas localidades, acceder a un hogar digno y asequible se convierte en una tarea casi imposible. Esto desincentiva tanto la permanencia como el retorno de jóvenes a los pueblos, generando una desconexión progresiva con el territorio.

Otro problema central es la falta de empleo estable y de calidad. Las oportunidades laborales en zonas rurales son limitadas y muchas veces ligadas a sectores precarizados, como la agricultura tradicional o el trabajo estacional. Esta falta de opciones genera una percepción de que en el medio rural "no hay futuro" para las personas jóvenes. Además, los recursos para emprender suelen ser escasos, con falta de acceso a financiación, apoyo técnico o tierras disponibles, lo que impide el desarrollo de iniciativas juveniles viables y sostenibles.

La escasa conectividad, tanto en transporte público como en infraestructuras digitales, aparece como otro factor crítico. La dificultad para desplazarse entre pueblos o hacia las ciudades cercanas limita el acceso a estudios, empleo, ocio o servicios sanitarios. A esto se suma una conectividad a internet irregular o deficiente, lo que impide opciones como el teletrabajo o el emprendimiento digital, y aísla aún

más a la juventud rural de las oportunidades que sí existen en otros contextos.

Además, faltan servicios básicos y de ocio, en general en el entorno rural, pero sobre todo, adaptados a necesidad y demanda juvenil. La ausencia de espacios de encuentro, actividades culturales o alternativas de formación no formal acentúa la sensación de aislamiento. Se señala que la juventud rural no goza de los mismos derechos y servicios que la urbana, y que los programas institucionales muchas veces no se adaptan a las realidades del mundo rural ni llegan de manera efectiva a estos territorios.

Finalmente, se detecta un déficit de representación juvenil en la toma de decisiones. Las políticas rurales tienden a ser diseñadas sin una participación activa de la juventud, lo que genera desconexión y desconfianza hacia las instituciones. Esta falta de protagonismo y escucha activa también alimenta una pérdida de arraigo, una escasa motivación por quedarse o volver, y la persistencia del éxodo juvenil como fenómeno estructural.

- **Síntesis de necesidades y demandas para el Eje5. Hábitos saludables y bienestar emocional.**

Las necesidades y demandas expresadas por la juventud en cuanto a los hábitos saludables y el bienestar emocional, reflejan preocupaciones significativas sobre el estado de la salud mental, los hábitos de vida y la capacidad de gestión emocional. En primer lugar, hay una preocupación generalizada por la falta de una adecuada gestión emocional en la juventud, lo que se traduce en un alto índice de jóvenes que enfrentan problemas de ansiedad, depresión, estrés y, en algunos casos, conductas suicidas. Esta situación se ve exacerbada por la dependencia de las TIC, que no solo afectan a los hábitos saludables, sino que también contribuyen a la creación de una imagen distorsionada de la realidad, reemplazando las relaciones sociales tradicionales por interacciones virtuales. La juventud enfrenta un aislamiento social derivado del abuso de las redes sociales, las cuales, además, amplifican la presión

sobre la imagen corporal y el bienestar emocional, generando comparaciones y alimentando un culto al cuerpo.

Se observa también una creciente falta de resiliencia emocional, vinculada a la falta de preparación para afrontar la frustración y las dificultades, debido en gran parte al entorno consumista y a las presiones sociales. Además, existe una demanda urgente de un mayor acceso a la atención psicológica, con énfasis en los servicios accesibles y asequibles, ya que muchos jóvenes enfrentan largas listas de espera para recibir atención adecuada. Se solicita una mayor integración de la salud mental dentro de los servicios de salud públicos, especialmente en el Servicio Extremeño de Salud (SES), para garantizar que toda persona joven, independientemente de su lugar de residencia, pueda acceder a recursos de salud mental sin barreras geográficas.

Un aspecto crucial en las demandas es la necesidad de incorporar más profesionales de salud mental en los centros educativos, como psicólogos/as, psicopedagogos/as, educadores/as sociales y orientadores/as, para poder brindar apoyo adecuado, ágil y directo en el entorno escolar. La presión académica, las altas exigencias educativas y la falta de apoyo emocional en los centros educativos se perciben como factores adicionales que deterioran la salud mental, lo que aumenta la ansiedad y el estrés en la población joven. En este sentido, se demanda una intervención integral en el ámbito educativo, no solo para abordar los problemas individuales, sino también para fomentar una cultura de apoyo emocional y gestión adecuada de las emociones en el entorno escolar.

Aparece una fuerte necesidad de educación emocional en la juventud, con el objetivo de ayudar a identificar y gestionar emociones de manera efectiva. La falta de habilidades para regular las emociones, junto con la presión social derivada de las redes sociales y las expectativas externas, contribuye al estrés emocional que afecta a este rango de edad. La salud mental no debe ser abordada desde una perspectiva individualista, sino que se requiere un enfoque contextual que tenga en cuenta los factores sociales que influyen en el bienestar emocional de la población juvenil. En

este sentido, se demanda que la salud mental se aborde de manera holística, considerando factores psicosociales, familiares y culturales que afectan el desarrollo emocional.

Además, la juventud pide que se ofrezcan programas de apoyo psicológico accesibles y de bajo coste, así como la creación de espacios seguros donde puedan compartir sus inquietudes sin juicio. Se destaca la necesidad de incluir programas de salud mental en los centros educativos para poder abordar de manera preventiva los problemas emocionales antes de que se conviertan en trastornos graves. También se plantea la importancia de aumentar la disponibilidad de profesionales de la psicología, psiquiatría, educación social y otros profesionales especializados para hacer frente a la alta demanda de servicios de salud mental, especialmente entre el colectivo que padece trastornos como ansiedad, depresión y estrés.

Otro aspecto clave es la necesidad de concienciación sobre la salud mental, tanto dentro de los centros educativos como en la sociedad en general, para reducir el estigma asociado a los problemas emocionales y fomentar una cultura de apertura y apoyo. La percepción de que la salud mental es un tema estigmatizado y que la juventud debe enfrentarse a sus problemas emocionales en solitario debe ser cambiada, creando un entorno más inclusivo y comprensivo. En este sentido, se pide que se implementen campañas de sensibilización sobre la importancia del bienestar emocional y que se brinde acceso a recursos tanto en entornos urbanos como rurales.

Además, se reconocen fuentes de riesgo que afectan la salud mental de la población juvenil, como puede ser el bullying, las dificultades laborales, las redes sociales (especialmente los discursos de odio y la presión por la imagen), el abuso de sustancias y el vertiginoso ritmo de los nuevos retos sociales. Estos factores contribuyen al aumento de la ansiedad y otros problemas de salud mental, lo que

refuerza la necesidad de intervenciones que no solo aborden los síntomas, sino también los factores sociales y culturales que subyacen a estos problemas.

- **Síntesis de necesidades y demandas para el Eje6. Comunicación, participación y visibilidad.**

A partir de los debates participativos, la juventud manifiesta que enfrenta varias dificultades en términos de comunicación, visibilidad y participación. Uno de los principales problemas es la dificultad para acceder a información relevante y oportunidades a través de los medios de comunicación tradicionales. En lugar de ello, las personas jóvenes recurren a las redes sociales, donde siguen cuentas relacionadas con intereses personales y no con información general o de actualidad. Esto, unido a una sensación de sobre-información, complica la retención de mensajes clave, lo que genera confusión y desconexión.

A nivel social, también existe un sentimiento generalizado de no ser escuchados ni tomados en cuenta en los procesos de toma de decisiones que les afectan. Esta falta de participación se ve reflejada en la carencia de espacios donde puedan expresar sus inquietudes de manera efectiva. Asimismo, se percibe una imagen negativa de la juventud tanto desde fuera como desde su propia percepción. Esta imagen, a menudo cargada de prejuicios, se extiende por los medios de comunicación y la sociedad en general, contribuyendo a una representación distorsionada de la juventud.

Además, la decadencia del asociacionismo juvenil limita las oportunidades de participación y la creación de redes de apoyo entre el colectivo joven, lo que a su vez dificulta la visibilidad y la construcción de una identidad colectiva. Otra necesidad destacada es la falta de conocimiento sobre los recursos y oportunidades disponibles, lo que impide que accedan a los servicios y programas que podrían beneficiarles. También se demanda la creación de espacios seguros donde puedan expresar sus miedos e inquietudes sin ser juzgados.

Además, se reconoce la dificultad de que la información sobre proyectos y planes llegue de manera efectiva a la juventud extremeña, lo que limita su implicación en iniciativas locales. Las limitaciones de los algoritmos de redes sociales también dificultan la visibilidad de nuevas oportunidades. Finalmente, se subraya que las necesidades de la juventud son diferentes a las de los adultos, pero igualmente válidas, y a menudo no son reconocidas ni tenidas en cuenta.

- **Síntesis de necesidades y demandas para el Eje7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital.**

En relación al ocio, la cultura y el deporte, la juventud ha expresado ciertas necesidades que le afectan. En primer lugar, existe una pobre oferta de ocio saludable que no se adapta a las demandas y los diferentes tramos de edad. Además, el ocio disponible a menudo resulta caro y no está al alcance de todas las personas. En este sentido, la dificultad para acceder a actividades culturales y deportivas debido a los elevados costes es otra de las principales demandas.

Por otro lado, se percibe un mal uso de las redes sociales, sumado a una dependencia excesiva de la tecnología y las pantallas, lo que provoca aislamiento social al sustituirse la red de contacto social por las redes sociales. Esta dependencia plantea la necesidad de enseñar el uso racional de estas plataformas. La sobreinformación sin contrastar y la propagación de bulos también se destacan como problemas derivados del uso desmedido de las redes.

En el ámbito deportivo, se señala una falta de incentivos para la práctica de actividades físicas después de los 18 años, especialmente en el entorno universitario, lo que limita las opciones de los y las jóvenes para seguir practicando deporte. Además, existe preocupación por el ambiente de violencia en algunos deportes, lo que los aleja de estas actividades. El colectivo joven también siente que los modelos de ocio que consumen son una reproducción de los de los adultos, lo que consideran

un obstáculo para encontrar espacios y opciones propias que reflejen sus intereses.

Otra necesidad es la falta de conocimiento sobre el uso del Carné Joven, y se menciona que muchos jóvenes no visitan los monumentos de la ciudad, ya que pasan más tiempo frente a sus dispositivos móviles. En algunas localidades, el ocio es muy limitado, con pocas opciones disponibles, y la oferta cultural en la región es insuficiente, por lo que se requieren más actividades en diversos ámbitos y entornos. Además, se destaca la necesidad de contar con ocio adaptado a las distintas franjas de edad y de mejorar el acceso a recursos municipales, que no siempre son accesibles para todos.

El transporte público también se identifica como una barrera, ya que su alto coste dificulta el acceso a las localidades con más opciones de ocio. También se observa una falta de diversidad y aceptación hacia personas diferentes, lo que restringe la inclusión en actividades recreativas y culturales.

6.2 Síntesis de las ideas y propuestas surgidas, por eje.

Síntesis de ideas y propuestas para el Eje 1: Educación, empleo y emprendimiento. Frente a las necesidades y las demandas de la juventud en el proceso participativo, también la juventud propone una serie de medidas orientadas a mejorar la situación en cuanto a la educación, empleo y emprendimiento. En primer lugar, se plantea la necesidad de adaptar la formación al mercado laboral a través de la evaluación continua de las demandas del entorno productivo, la actualización de los planes de estudio y la modernización de metodologías pedagógicas, fomentando el aprendizaje práctico y basado en proyectos. También se sugiere incorporar contenidos relacionados con el conocimiento del territorio y promover encuentros entre estudiantes y empresariado local.

En relación con la Formación Profesional, se propone una mejora sustancial tanto en su oferta como en su conexión con las necesidades específicas del territorio. Se aboga por expandir la FP Dual, establecer acuerdos con empresas para garantizar prácticas de calidad y facilitar el acceso a ciclos formativos estratégicos, especialmente en zonas rurales o en sectores con falta de relevo generacional.

Para impulsar el emprendimiento, se plantea fortalecer la red de asesoramiento y apoyo, especialmente en zonas rurales, así como reducir los trámites burocráticos. Las propuestas incluyen la creación de incubadoras, espacios de *coworking*, acceso a tierras abandonadas para proyectos agroecológicos, ayudas económicas y mentoría. Además, se ve necesario fomentar la mentalidad emprendedora desde la etapa escolar, normalizando esta opción como una vía viable y atractiva de desarrollo profesional.

En el ámbito del empleo, se destaca la importancia de incentivar la contratación de jóvenes sin experiencia, implementar planes de prácticas remuneradas y reguladas, y fomentar modelos como el teletrabajo que permitan superar las barreras territoriales. También se propone organizar ferias de empleo y poner en marcha programas específicos para mejorar la empleabilidad juvenil. En cuanto a los contenidos educativos, se insiste en la necesidad de integrar nuevas áreas como la digitalización, la inteligencia artificial, la educación financiera o la educación emocional y afectivo-sexual desde edades tempranas. Del mismo modo, se propone incluir formación útil para la vida cotidiana, como el manejo de trámites administrativos

Otra línea de propuestas se enfoca en fortalecer los vínculos entre universidad y empresas, promoviendo sinergias, cursos conjuntos y prácticas curriculares que conecten mejor a la juventud con su entorno profesional. En las zonas rurales, se sugiere impulsar una formación muy vinculada a las potencialidades del territorio, facilitar incentivos fiscales al emprendimiento rural y crear plataformas sectoriales de empleo.

Finalmente, se insiste en la necesidad de mejorar la comunicación institucional y la coordinación entre administraciones, empresas y centros educativos. Se propone acercar la información juvenil mediante canales efectivos, aumentar la visibilidad de los programas existentes y fomentar espacios estables de participación y diálogo. A nivel transversal, también se plantea fomentar el cooperativismo, apoyar el relevo generacional en pequeñas empresas, impulsar el espíritu crítico y aumentar la inversión en iniciativas que generen retorno para el territorio.

Síntesis de ideas y propuestas para el Eje 2: Emancipación, vivienda y retorno joven. Frente a las necesidades y las demandas de la juventud en este Eje 2, y ante su realidad compleja realidad, las propuestas juveniles apuntan a la necesidad urgente de políticas públicas ambiciosas que garanticen el acceso a la vivienda y favorezcan la emancipación y el retorno joven. Una de las principales medidas planteadas es la construcción de vivienda pública, tanto para alquiler como para compra, así como el fomento de alquileres sociales específicamente dirigidos a la juventud. También se aboga por la regulación del mercado de alquiler para evitar precios abusivos, junto con ayudas directas al alquiler y a la compra de viviendas que sean accesibles en función del salario medio joven.

Entre las propuestas más concretas, se encuentra la creación de Bonos de Alquiler Joven, la puesta en marcha de una Agencia de Vivienda Pública, y el diseño de planes de vivienda adaptados a la realidad salarial de la juventud. Se plantea además que los ayuntamientos ofrezcan facilidades para que las personas jóvenes puedan acceder a la vivienda y emprender en sus localidades, especialmente en zonas rurales. Para ello, se sugieren también programas de acompañamiento y asesoramiento durante la búsqueda de vivienda, así como la ampliación de ayudas económicas para cubrir alquiler, rehabilitación o adquisición de inmuebles.

La idea del retorno joven ocupa un lugar destacado en las propuestas, con

medidas como el fomento de contratos laborales vinculados al regreso, la rehabilitación de viviendas en los pueblos, y planes específicos que integren empleo, vivienda y emprendimiento en zonas rurales. También se plantea mejorar infraestructuras, transporte y servicios en estos territorios, así como la creación y dinamización de espacios de *coworking* y viveros de empresas. El impulso del sector agroalimentario, el ecoturismo o los oficios tradicionales se presentan como vías de desarrollo rural atractivas para la juventud.

Asimismo, se propone vincular las políticas de vivienda a otras dimensiones del desarrollo juvenil, como el trabajo, el ocio y la cultura. Se menciona el apoyo al cooperativismo en vivienda y la necesidad de fomentar opciones como los pisos compartidos o tutelados, especialmente para jóvenes en situación de vulnerabilidad o con discapacidad. Otra línea de acción sugiere facilitar la autogestión juvenil y la creación de colectivos o asociaciones que conecten oportunidades habitacionales, laborales y sociales.

A nivel fiscal y administrativo, se plantea una batería de incentivos y exenciones para jóvenes que decidan quedarse o regresar a Extremadura, como subvenciones, reducción de impuestos y apoyo financiero directo. También se habla de ampliar la edad límite para acceder a estos programas cuando se trate de jóvenes retornados, reconociendo así la diversidad de trayectorias migratorias y vitales.

Finalmente, se destaca la importancia de dar visibilidad a los proyectos de retorno exitosos, crear redes de vivienda accesible y aumentar la oferta para reducir los precios, en una lógica que priorice el bienestar de la juventud y frene el despoblamiento. La mejora del transporte, especialmente ferroviario, la preparación de la juventud para la vida independiente y el fortalecimiento de programas de empleo estable completan un paquete integral de propuestas que entienden la emancipación como un derecho y una condición básica para la permanencia del talento joven en Extremadura.

- **Síntesis de ideas y propuestas para el Eje 3: Igualdad, diversidad y contra la violencia de género en jóvenes.** Frente a las demandas y necesidades que la juventud identifica en este eje, las propuestas recogidas reflejan un consenso claro: es necesario un cambio profundo, sostenido y transversal que sitúe la igualdad y la diversidad en el centro de la educación, las políticas públicas y la vida social. En primer lugar, se propone reforzar de manera obligatoria la formación en igualdad, diversidad y prevención de la violencia de género desde las primeras etapas educativas, incluyendo estos contenidos de forma explícita y continuada en el currículo escolar. Se plantea también introducir programas de educación emocional, sexual y afectivo-relacional adaptados a la realidad juvenil y que combatan mitos del amor romántico, estereotipos de género y discursos de odio.

También se piden campañas de concienciación permanentes en centros educativos, talleres de diversidad y actividades interactivas que fomenten el respeto, la empatía y la convivencia. Se sugiere además un trabajo coordinado con asociaciones especializadas, así como la creación de espacios de encuentro, reflexión y expresión artística que permitan a la juventud explorar y compartir experiencias en torno a la igualdad y la identidad.

En el ámbito rural, se reclama una atención especial, con propuestas para crear puntos de apoyo LGTBI+, garantizar el acceso a servicios y programas específicos, y asegurar que el colectivo joven pueda vivir su identidad en libertad y seguridad. También se destaca la necesidad de sensibilizar a las familias, formando a madres, padres y profesionales (docentes, sanitarios, cuerpos de seguridad) para que puedan acompañar y comprender las realidades diversas de la juventud actual.

A nivel institucional, se exige una mayor contundencia frente a la violencia machista, con protocolos eficaces, aplicación real de la legislación vigente y sanciones ante discursos de odio o actos discriminatorios. Se aboga por revisar el cumplimiento de las leyes LGTBI, establecer mecanismos de control en los centros educativos, y dotar

de recursos y personal especializado las intervenciones con juventud. Se propone también fortalecer el apoyo a mujeres jóvenes, especialmente en situación de violencia, y facilitar su independencia con ayudas concretas.

Otro bloque importante de propuestas gira en torno a la inserción laboral y social de personas LGTBI+ y jóvenes en situación de vulnerabilidad, incluyendo ayudas específicas, acompañamiento, acceso a vivienda, salud mental, y formación profesional. También se plantea el fomento de masculinidades no violentas y críticas, como forma de transformar modelos tradicionales que perpetúan la desigualdad.

Por último, se insiste en la importancia de educar desde la infancia y de promover la igualdad y la diversidad como valores estructurales de la sociedad, no solo en las aulas, sino en las empresas, administraciones, medios y redes sociales. Se propone que la igualdad sea una asignatura obligatoria, que existan espacios seguros en eventos y en las calles, y que se combata la violencia también en los entornos digitales. Las campañas realistas, la visibilidad institucional, el apoyo psicológico y la inversión pública en políticas inclusivas son vistos como pilares esenciales para una Extremadura más igualitaria, justa y libre de violencia.

- **Síntesis de ideas y propuestas para el Eje 4: Sostenibilidad y vida en el entorno rural.** La juventud, que ha hecho numerosas reclamaciones para el entorno rural, también aporta numerosas ideas, que podrían convertirse en propuestas de la entidades con competencias. En concreto, hay muchas propuestas orientadas a dignificar la vida rural y convertirla en una opción viable y atractiva para las personas jóvenes. Una de las primeras ideas es transformar el relato sobre el mundo rural, construyendo una narrativa positiva que resalte sus oportunidades, valores comunitarios, conexión con la naturaleza y calidad de vida. Para ello, se proponen campañas de comunicación sostenidas, enfocadas en fomentar el orgullo rural, eliminar estigmas, y contrarrestar la idea de que el éxito está solo en las ciudades.

En materia de vivienda, se plantean soluciones concretas como rehabilitar casas vacías para jóvenes, crear viviendas sociales o colaborativas, reducir impuestos, y simplificar los planes urbanísticos para facilitar la repoblación de municipios pequeños. También se proponen medidas de apoyo al retorno, con incentivos específicos para jóvenes que deseen volver a sus pueblos tras haber emigrado por estudios o empleo.

Respecto al empleo, se apuesta por fomentar el emprendimiento juvenil rural, con líneas de financiación accesibles, mentorías, formación en competencias digitales y empresariales, y políticas que favorezcan la creación de cooperativas, pequeñas empresas y proyectos vinculados a sectores emergentes como la economía circular, el ecoturismo, la bioeconomía o las energías renovables. Se destaca también la promoción de la agricultura y ganadería sostenible, como vía para crear empleo verde y recuperar el valor de los oficios rurales tradicionales.

La mejora de la conectividad y las infraestructuras de transporte es otra prioridad clave. Se propone ampliar la fibra óptica y el 5G a todos los municipios, crear plataformas de movilidad rural, implementar minibuses bajo demanda, dar difusión al carné joven o la adquisición de vehículos para facilitar los desplazamientos. Además, se sugiere fomentar el teletrabajo desde el sector público y atraer a nómadas digitales como forma de repoblar y dinamizar económicamente los territorios.

En cuanto a los servicios, se demanda una mejora significativa de la sanidad, la salud mental, la educación, el ocio y la cultura en el medio rural, con enfoque juvenil. Esto incluye desde la creación de centros jóvenes o espacios multifuncionales, hasta programas de apoyo a familias jóvenes con menores, conciliación, actividades culturales adaptadas y servicios de atención integral. También se pone sobre la mesa la necesidad de una legislación adaptada a la escala rural, que tenga en cuenta la diversidad de municipios y evite la aplicación de normativas pensadas para contextos urbanos.

La participación juvenil es otro eje fundamental: se propone crear o reforzar, tanto el Consejo de la Juventud de Extremadura (CJEx), como los Consejos Locales y Comarcales de Juventud, potenciar el asociacionismo juvenil y el CJEx, e incorporar a las personas jóvenes en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas rurales. Además, se sugiere dotar de más recursos técnicos y económicos a los Grupos de Acción Local y a las Concejalías de Juventud, para que puedan trabajar de forma específica en el acompañamiento a la juventud rural.

Por último, muchas propuestas apelan a una visión integral y sostenible del medio rural, que combine desarrollo económico con sostenibilidad ambiental, arraigo comunitario y justicia social. Se plantean iniciativas como los proyectos *Smart Rural Living* (*zonas rurales vivas, pueblos inteligentes...*), la creación de pueblos digitales, la puesta en valor del patrimonio natural y cultural local, y programas de formación desde edades tempranas en valores, medioambiente, participación y cooperación. En definitiva, se busca que la juventud no solo pueda vivir en el entorno rural, sino que lo haga con dignidad, oportunidades y sentido de pertenencia.

- **Síntesis de ideas y propuestas para el Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional.** Del proceso participativo una cosa queda clara: es necesario abordar la salud mental de la juventud de manera integral, con un enfoque preventivo, educativo y comunitario. Esto incluye la implementación de programas de educación emocional, la promoción de hábitos saludables, la regulación del uso de las tecnologías, y la creación de espacios de apoyo emocional accesibles. Además, se deben implementar políticas públicas que fortalezcan la cooperación entre administraciones y entidades sociales para asegurar la disponibilidad y accesibilidad de los recursos de salud mental. La formación continua de profesionales y la sensibilización de la sociedad en general son clave para reducir el estigma y garantizar un entorno saludable para todos los jóvenes.

Desde este enfoque integral desde edades tempranas, un aspecto clave en la

promoción de la salud mental es la implementación de programas de educación emocional que permitan a la población infanto-juvenil gestionar sus emociones, desarrollar resiliencia frente a la frustración y fortalecer su bienestar psicológico. Estos programas deben ser inclusivos y adaptarse a todas las edades, comenzando desde la infancia en la educación primaria, donde se debe enseñar a los niños y niñas a identificar, expresar y regular sus emociones de forma saludable. De igual manera, en la educación secundaria y post-secundaria, es fundamental que la juventud continúe desarrollando habilidades emocionales, aprendiendo a lidiar con el estrés académico, la ansiedad y otros desafíos emocionales inherentes a esta etapa.

Es imperativo que los centros educativos desempeñen un papel proactivo en la prevención y tratamiento de problemas de salud mental, promoviendo ambientes seguros donde los y las estudiantes se sientan respaldados en su bienestar emocional. Se sugiere la creación de aulas emocionales, programas de prevención del acoso escolar (incluido el bullying y el ciberacoso), y la integración de temas de salud mental en el currículo escolar.

El desarrollo de estas habilidades emocionales y de gestión del estrés no debe limitarse al ámbito educativo, sino que también debe involucrar a las familias, las cuales juegan un papel esencial en la salud mental de las personas jóvenes.

Otro aspecto relevante es la promoción de un estilo de vida saludable, que incluya la educación sobre nutrición, ejercicio físico y hábitos que favorezcan tanto la salud física como la mental. Se deben impulsar políticas y programas en los centros educativos que fomenten la actividad física regular, la alimentación equilibrada y el autocuidado, incluyendo talleres sobre nutrición y deportes. La realización de actividades deportivas en los centros educativos y en las comunidades locales también es fundamental para promover la integración social, la cooperación entre jóvenes y el desarrollo de habilidades de trabajo en equipo, lo que contribuye a la reducción de problemas de salud mental como la depresión y la ansiedad. Igualmente, se debe enfatizar la importancia de realizar un uso moderado de las

tecnologías, en especial de las redes sociales, que, cuando se usan de manera excesiva, pueden generar un impacto negativo en la autoestima y las relaciones sociales.

La regulación del uso de dispositivos electrónicos y redes sociales es un aspecto crucial para prevenir los efectos nocivos que estas pueden tener en la salud mental de los adolescentes. Es necesario crear campañas de sensibilización sobre el uso responsable de las tecnologías y los riesgos asociados, como la presión social o la comparación constante con otros en plataformas como Instagram, Facebook o TikTok. Se deben fomentar actividades fuera del entorno digital, como el deporte, las actividades culturales, y los espacios de ocio compartido, que no solo promuevan un uso saludable del tiempo libre, sino también el fortalecimiento de las relaciones sociales reales y el desarrollo personal.

A nivel comunitario, la promoción de espacios seguros y saludables es clave. Se propone la creación de centros juveniles, plataformas digitales de autocuidado, y espacios creativos donde la juventud pueda interactuar, aprender, y recibir apoyo emocional y psicológico.

En cuanto a la prevención de problemas graves de salud mental, como el suicidio o los trastornos de conducta relacionados con el consumo de sustancias, es crucial implementar programas de prevención basados en la sensibilización y la intervención temprana. Estos programas deben abordar la salud mental de manera integral, ofreciendo apoyo psicológico, información clara sobre los recursos disponibles, y estrategias para reducir el estigma asociado a estos trastornos.

Se recomienda también la creación de programas de mentoría y apoyo entre personas jóvenes, que les permita compartir experiencias y construir relaciones de apoyo mutuo. Estas personas pueden ser una fuente valiosa de apoyo para sus pares, y la creación de grupos de apoyo entre ellos puede ayudar a prevenir la alienación y el aislamiento social. Además, estas iniciativas pueden tener un impacto

positivo en el desarrollo de habilidades sociales y en la mejora de su autoestima y confianza.

- **Síntesis de ideas y propuestas para el Eje6. Comunicación, participación y visibilidad.**

Con el objetivo de abordar las necesidades de este eje, la juventud propone estrategias centradas en mejorar la comunicación, la participación y la visibilidad de la juventud. En términos de comunicación, se plantea la necesidad de emplear un lenguaje sencillo y directo que sea accesible para los jóvenes. Además, se sugiere trabajar en formas de comunicación activa que utilicen las redes sociales de manera estratégica y responsable, enseñando a los jóvenes cómo hacer un uso más consciente de estas plataformas.

Es esencial potenciar la visibilidad de Extremadura y las oportunidades para la juventud a través de las redes sociales, mejorando la comunicación institucional mediante el uso de páginas web y aplicaciones. También se propone la creación de contenido positivo y la difusión de oportunidades a través de los medios de comunicación, tanto tradicionales como digitales, dando mayor presencia a la juventud en espacios mediáticos. En relación con la participación, se sugieren diversas medidas para fomentar un mayor compromiso por parte de la juventud. Entre ellas, se incluyen jornadas de participación, el fomento de diálogos y debates con dirigentes políticos, asociaciones y agentes sociales, y la promoción de la participación juvenil en programas de ocio, deporte y cultura. Además, se considera esencial crear redes de participación activa en todos los niveles, así como aprovechar las redes sociales para facilitar la comunicación de inquietudes y animar a la participación. Se propone también establecer mecanismos de participación como los consejos de juventud y buzones de ideas, así como realizar actividades asamblearias y eventos abiertos que permitan a la juventud expresar sus opiniones de manera directa.

Por otro lado, se sugiere simplificar la burocracia en la financiación de entidades juveniles, acercar el JEx a los pueblos y fomentar la creación de asociaciones juveniles desde edades tempranas. También se plantea la necesidad de crear espacios emocionales seguros promovidos por asociaciones juveniles, con el fin de generar un entorno de confianza que favorezca la participación activa. En definitiva, se proponen medidas que favorezcan la inclusión de la juventud en la toma de decisiones, tanto en el ámbito político como social, y que mejoren la conexión entre el propio colectivo y las instituciones que les afectan.

- **Síntesis de ideas y propuestas para el Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital.**

En relación al ocio, la cultura y el deporte, la juventud ha hecho también sus propuestas, que dan respuesta a las necesidades antes expresadas. En cuanto al ocio saludable, se sugiere crear más alternativas que no se limiten al uso de pantallas, ofreciendo opciones que promuevan un estilo de vida activo y saludable. Además, se plantea fomentar la cultura a través de bonos culturales y programas de apoyo a los monumentos y la cultura regional, con el objetivo de cuidarlos y promover su valor. En el ámbito digital, se subraya la importancia de enseñar el uso racional de las redes sociales y promover programas que les ayuden a hacer un uso responsable de estas plataformas. También se propone regular el uso de los medios digitales en edades tempranas, fomentando un enfoque educativo en su utilización.

En el deporte, se busca potenciar la participación de las chicas de 14 a 18 años y promover programas de actividad físico-deportiva como recursos para el ocio activo. También se sugiere realizar más eventos presenciales, como festivales y encuentros culturales, que incentiven a las personas jóvenes a crear cultura de manera colectiva, favoreciendo los encuentros físicos frente a las opciones digitales. Para mejorar el acceso al ocio, se propone aplicar mejoras en el transporte público, facilitando el acceso a otras localidades con más opciones de ocio y cultura.

Además, se insta a que los ayuntamientos realicen estudios para conocer las inquietudes y gustos de la juventud local, con el fin de diseñar actividades adaptadas a sus necesidades. En cuanto a las instalaciones deportivas, se recomienda mejorar el acceso a los espacios municipales y educativos, y organizar campeonatos intermunicipales para jóvenes.

Para fomentar la diversidad en el ocio, se sugiere realizar eventos deportivos y culturales que incluyan diferentes edades y géneros, y que estén abiertos a personas de distintas identidades, como las personas trans. También se destacan propuestas como la creación de centros de ocio con talleres de arte, teatro, cine, música o tecnología, y la creación de una oferta cultural variada y gratuita para la juventud. Para fortalecer la sociedad digital, se propone realizar actividades de ocio nocturnas y eventos artísticos que incluyan música, arte visual y museos.

Se plantea seguir utilizando el Carné Joven y bonos culturales, ampliando su alcance para incluir eventos deportivos. Se aboga por aumentar las opciones de ocio en las zonas rurales, ofreciendo actividades que fomenten la participación y la integración juvenil en estos territorios. Además, se promueve la creación de espacios que combinen las aficiones digitales con el deporte y otras actividades de socialización, y se sugiere la creación de plataformas de participación juvenil en la creación de una agenda cultural y deportiva que se ajuste a sus intereses. Por último, se propone la financiación de derechos de reproducción de películas y la adquisición de plataformas digitales para facilitar el acceso a contenidos culturales, así como la formación en competencias digitales para personas jóvenes.

7. Programas y medidas que forman parte del VIII Plan.

A partir de los resultados del proceso participativo, el Instituto de la Juventud de Extremadura mantuvo contactos y reuniones con el resto de entidades de la Junta de Extremadura competentes en materias en que la juventud tiene un papel relevante, y fruto de ello, las Consejerías de la Junta de Extremadura han diseñado un conjunto de programas y medidas, que forman parte del VIII Plan de Juventud de Extremadura (2025-2027), de las que a continuación se ofrece una breve síntesis, y tanto por eje, como por cronograma de actuación:

7.1 Síntesis de las fichas de medidas, para el eje 1.

| Prácticas alumnado. | | | |
|---|---|--|--|
| Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento. | | | |
| Consejería | Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Sostenibilidad. | | |
| Descripción de la medida | Colaboración entre la Consejería y otras entidades para ofrecer prácticas a estudiantes, tanto de centros nacionales como internacionales, en la Red de Áreas Protegidas y Equipamientos Ambientales de Extremadura. Se trabajará en la gestión de espacios naturales protegidos y la Red Natura 2000, incluyendo actividades educativas, atención al público, y censos de flora y fauna. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Intervención 6961.1. Establecimiento de personas jóvenes agricultores.

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|---|------|------|
| Consejería | Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Política Agraria Comunitaria. | | |
| Descripción de la medida | Ayudas al establecimiento de personas jóvenes agricultores en la Comunidad Autónoma de Extremadura. | | |
| A anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

Impartición módulo de sensibilización medioambiental.

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|---|--|--|
| Consejería | Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Sostenibilidad. | | |
| Descripción de la medida | Impartir módulos de sensibilización medioambiental en el programa formativo de las Escuelas Profesionales Duales de Empleo y Centros Programas Colaborativos Rurales dependientes de los Ayuntamientos. | | |
| A anualidades | 2025 | | |

Campamentos de inmersión lingüística en contacto con la naturaleza.

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Consejería | Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Política Agraria Comunitaria. | | |
| Descripción de la medida | Actividades académicas para el aprendizaje del inglés en entornos naturales, complementadas con visitas culturales y talleres de educación ambiental en el Centro de Educación Ambiental de Cuacos de Yuste durante agosto. Se llevarán a cabo en colaboración con la Consejería de Educación, promoviendo el aprendizaje de idiomas y la educación ambiental. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Centros de Formación del Medio Rural de Extremadura.

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Consejería | Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Desarrollo Rural. | | |
| Descripción de la medida | Los 4 Centros de Formación del Medio Rural de Extremadura, dependientes de la Consejería de Agricultura, imparten ciclos de FP en agroecología, gestión forestal, viticultura y producción agropecuaria. El Servicio de Formación del Medio Rural, adscrito a la DG de Desarrollo Rural, gestiona esta formación conforme al Decreto 233/2023. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Relevo empresarial en espacios con especiales dificultades demográficas.

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|---|------|--|
| Consejería | Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Desarrollo Rural. | | |
| Descripción de la medida | El relevo empresarial en zonas con dificultades demográficas implica la transición de gestión y propiedad a una nueva generación o propietarios. Retos como el envejecimiento de la población y la despoblación rural amenazan la continuidad y sostenibilidad de las empresas locales. | | |
| Añualidades | 2025 | 2026 | |

Mecanismo de impulso del Talento (The Talent Booster Mechanism).

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|---|------|--|
| Consejería | Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Desarrollo Rural. | | |
| Descripción de la medida | La Comisión Europea ha lanzado el «Mecanismo para el Impulso del Talento», para ayudar a las regiones afectadas por la transición demográfica a formar, retener y atraer las competencias necesarias, garantizando que ninguna región se quede atrás, especialmente con disminución de la población activa y baja proporción de personas con educación superior, así como en aquellas afectadas por el éxodo juvenil. | | |
| Añualidades | 2025 | 2026 | |

Ayudas a jóvenes empresarios del sector turístico para mejorar las infraestructuras, la calidad de sus establecimientos.

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|--|------|--|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Turismo. | | |
| Descripción de la medida | Se convocan ayudas para mejorar la seguridad, calidad y empleo en el sector turístico de Extremadura, elevando el nivel de las infraestructuras y servicios turísticos. Estas ayudas estarán especialmente dirigidas a jóvenes que sean titulares de una empresa turística y soliciten el apoyo. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | |

Made by #juventudextremeña.

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. | | |
| Órgano Responsable | Instituto de la Juventud de Extremadura. | | |
| Descripción de la medida | La Este proyecto surge para impulsar el talento y la creatividad de los/as jóvenes emprendedores/as. El objetivo es apoyar el emprendimiento juvenil y promover el talento regional mediante la comercialización de productos creados por jóvenes extremeños/as, generando oportunidades económicas y merchandising único. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Red de Puntos de Acompañamiento Empresarial.

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|--|------|------|
| Consejería | Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Empresa. | | |
| Descripción de la medida | Estos puntos son oficinas técnicas en Extremadura que apoyan proyectos empresariales, ofreciendo servicios personalizados como el alta de sociedades o autónomos, identificación de subvenciones, financiación, infraestructuras, innovación, internacionalización y contratación de trabajadores. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

La Preincubadora.

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|---|------|------|
| Consejería | Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Empresa. | | |
| Descripción de la medida | Programa de emprendimiento dirigido a jóvenes con ideas de negocio académicas, con el objetivo de convertirlas en proyectos empresariales innovadores. Ofrece formación, asesoramiento individualizado y la oportunidad de presentar proyectos a clientes e inversores, impulsando el desarrollo económico y social de Extremadura. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

**Programas de creación y consolidación empresarial. Emprende y Avanza:
Programas formativos de creación y consolidación empresarial.**

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Consejería | Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Digitalización Regional. | | |
| Descripción de la medida | Ofrece programas formativos para la creación y consolidación empresarial. El Plan Joven Extremadura está diseñado para jóvenes emprendedores/as y empresarios/as, brindando un diagnóstico de la situación económica de sus empresas y herramientas para adaptarse a los nuevos retos socioeconómicos, con el fin de mejorar sus posibilidades de éxito. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Programa Contrata Excelencia.

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|--|------|--|
| Consejería | Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. | | |
| Órgano Responsable | Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE). | | |
| Descripción de la medida | Este proyecto tiene como objetivo facilitar la inserción laboral de jóvenes menores de 30 años mediante contratos de práctica profesional relacionados con su nivel de estudios, promoviendo su acceso al mercado de trabajo. También busca frenar el éxodo juvenil, retener a los estudiantes de alto rendimiento y mejorar la competitividad y calidad laboral en Extremadura. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | |

| Empleo estable. | | | |
|---|--|--|--|
| Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento. | | | |
| Consejería | Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. | | |
| Órgano Responsable | Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE). | | |
| Descripción de la medida | Se convocan ayudas para fomentar el empleo estable en Extremadura. El Programa I apoya contrataciones indefinidas de personas desempleadas y el Programa II, la conversión de contratos temporales en indefinidos, promoviendo así la estabilidad laboral. | | |
| A anualidades | 2025 | | |

| Lanzaderas de empleo Extremadura 2025. | | | |
|---|--|--|--|
| Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento. | | | |
| Consejería | Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. | | |
| Órgano Responsable | Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE). | | |
| Descripción de la medida | Las Lanzaderas de Empleo mixtas están dirigidas a personas desempleadas o en mejora laboral, ofreciendo sesiones grupales e individuales, presenciales y remotas, con contacto con empresas. Las Lanzaderas de Empleo Mujer apoyan a mujeres desempleadas, especialmente a quienes se alejaron del mercado por cuidados, mediante alfabetización digital, prospección laboral y creación de redes empresariales. | | |
| A anualidades | 2025 | | |

| AUPEX, nuevas TIC para el empleo. | | | |
|---|---|--|--|
| Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento. | | | |
| Consejería | Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. | | |
| Órgano Responsable | Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE). | | |
| Descripción de la medida | La red de Centros de Competencias Digitales “Espacios Digitalex” de Aupex recibe una subvención para financiar actividades de empleo relacionadas con las nuevas tecnologías. El objetivo es que toda la ciudadanía adquiera competencias digitales, facilitando la transición hacia su uso integral. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

| Programa III: Tarifa Cero para nuevos autónomos. | | | |
|---|--|--|--|
| Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento. | | | |
| Consejería | Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. | | |
| Órgano Responsable | Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE). | | |
| Descripción de la medida | Ayudas al establecimiento de personas desempleadas como trabajadoras autónomas para sufragar el coste de la cuota de la Seguridad Social o mutualidad alternativa. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Ayudas destinadas a personas trabajadoras autónomas que incorporen personas desempleadas como familiares colaboradores en la explotación de la que sea titular.

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Consejería | Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. | | |
| Órgano Responsable | Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE). | | |
| Descripción de la medida | La acción principal consiste en facilitar, a través de ayudas económicas, la incorporación de personas desempleadas que sean familiares del titular de la explotación, para que colaboren en la actividad agraria. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Programa "SIRIUS".

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|---|--|--|
| Consejería | Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. | | |
| Órgano Responsable | Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE). | | |
| Descripción de la medida | Subvenciones para la realización de acciones de orientación individualizada, diseño de itinerarios y acompañamiento, asesoramiento sobre el mercado laboral, formación y movilidad europea, adquisición de competencias genéricas y transversales, así como sesiones de coaching y prospección laboral, además de otras actuaciones de políticas activas de empleo. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

| Programa I: Ayudas al establecimiento de personas desempleadas como trabajadoras autónomas | | | |
|---|--|--|--|
| Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento. | | | |
| Consejería | Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. | | |
| Órgano Responsable | Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE). | | |
| Descripción de la medida | Ayudas destinadas a las personas desempleadas que inicien una actividad empresarial como trabajador por cuenta propia a título individual, siempre que deban quedar encuadradas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). | | |
| Anualidades | 2025 | | |

| Ayudas para la atracción y establecimiento de nómadas digitales en la Comunidad Autónoma de Extremadura. | | | |
|---|--|--|--|
| Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento. | | | |
| Consejería | Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. | | |
| Órgano Responsable | Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE). | | |
| Descripción de la medida | Subvenciones para la atracción y establecimiento en Extremadura de nómadas digitales que ejerzan una actividad laboral o profesional de forma remota y mediante el uso exclusivo de medios y sistemas informáticos, telemáticos y de información, fomentando e incentivando el desarrollo y la actividad económica en nuestro territorio, en especial en el ámbito rural, y el fortalecimiento del talento regional. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Programa de Colaboración Económica Municipal de Fomento del Empleo para Jóvenes titulados 2025.

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Consejería | Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. | | |
| Órgano Responsable | Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE). | | |
| Descripción de la medida | El programa de tiene como finalidad financiar la contratación de jóvenes titulados desempleados por parte de entidades locales de Extremadura. Su objetivo es cubrir las necesidades laborales de estas entidades, promoviendo la inserción laboral y mejorando la ocupabilidad de las personas jóvenes. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Acciones de orientación y otras actuaciones de políticas activas de Empleo para personas con discapacidad.

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Consejería | Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. | | |
| Órgano Responsable | Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE). | | |
| Descripción de la medida | Línea de subvenciones cuyo objeto es la concesión de subvenciones para la realización de las acciones de orientación y otras actuaciones de políticas activas de empleo para personas con discapacidad desempleadas e inscritas en los Centros de Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo, correspondiente al ejercicio 2024-2025. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo.

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|---|------|--|
| Consejería | Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. | | |
| Órgano Responsable | Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE). | | |
| Descripción de la medida | Programa que consiste en la contratación de personas desempleadas por parte de las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. | | |
| A anualidades | 2025 | 2026 | |

Programa Atraigo Talento.

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|--|------|------|
| Consejería | Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. | | |
| Órgano Responsable | Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE). | | |
| Descripción de la medida | Línea de subvenciones para el fomento de la contratación de personas jóvenes desempleadas como personal de apoyo a la investigación. | | |
| A anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

Subvención para la realización de itinerarios de orientación y de adquisición de competencias genéricas y transversales (incluirán diagnóstico previo, diseño de itinerario y talleres de adquisición de competencias genéricas y transversales.

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Consejería | Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Empleo. | | |
| Descripción de la medida | Acciones subvencionables con enfoque de género que incluyen diagnóstico individual, itinerarios profesionales, asesoramiento laboral y formación en competencias transversales, con una duración total de 100 horas. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Convenio “Comisión Fulbright” para la cooperación científica a través de acciones de movilidad y estancias de investigación.

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|---|------|--|
| Consejería | Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación. | | |
| Descripción de la medida | Intercambio cultural entre España y Estados Unidos para fomentar la internacionalización de los investigadores extremeños, consolidando vínculos científicos. Se ofrecerán estancias de movilidad para investigación, formación o especialización del personal. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | |

| Ayudas para la contratación de personal investigador predoctoral en formación en el Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación. Convocatoria 2023. | | | |
|--|---|------|------|
| Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento. | | | |
| Consejería | Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación. | | |
| Descripción de la medida | Ayudas destinadas a la contratación de personal investigador para realizar investigaciones con el objetivo de obtener el título de doctor por la Universidad de Extremadura. Áreas alineadas con las prioridades europeas (economía verde y digital, agroalimentación, industrias culturales y turismo, salud, transformación digital y transición ecológica...) según la Estrategia de Investigación e Innovación (2021-2027). | | |
| A anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Ayudas para la contratación de Personal Investigador Doctor en el Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación. Convocatoria 2024 | | | |
|---|---|------|------|
| Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento. | | | |
| Consejería | Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación. | | |
| Descripción de la medida | Estas ayudas financiarán la contratación de personal investigador doctor durante un período de 3 años. Los dos primeros en una universidad o centro de I+D+I extranjero y el último año en un agente SECTI. | | |
| A anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Ayudas a la realización de proyectos de investigación en los Centros Públicos de Investigación(Línea 2). Modalidad 3. | | | |
|--|--|------|------|
| Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento. | | | |
| Consejería | Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación. | | |
| Descripción de la medida | El objetivo es fomentar la generación de conocimientos en los grupos de investigación inscritos en el Catálogo de Grupos de Investigación de Extremadura mediante la financiación de proyectos de I+D. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Becas complementarias para estudiantes de ciclos formativos de grado superior beneficiarios del “Programa Erasmus+ 2021-2027”. | | | |
|---|--|------|------|
| Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento. | | | |
| Consejería | Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa. | | |
| Descripción de la medida | Concesión de becas complementarias de movilidad de estudiantes para la realización de prácticas en el ámbito del “Programa Erasmus+2021-2027” en el marco del programa europeo “Erasmus+” de la Unión Europea. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

Oferta de certificados profesionales o grados C de formación profesional.

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|---|------|------|
| Consejería | Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa. | | |
| Descripción de la medida | El Grado C es una formación del Sistema de Formación Profesional, orientada a un perfil profesional demandado en el mercado laboral. Su objetivo es proporcionar competencias especializadas que faciliten la inserción y movilidad laboral de los estudiantes. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

Oferta FP: Grado D y E (ciclos y cursos de Especialización).

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|--|------|------|
| Consejería | Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa. | | |
| Descripción de la medida | El objetivo es ofrecer enseñanzas de FP de grado básico, medio, superior y cursos de especialización, para la capacitación profesional de jóvenes y adultos que deseen seguir formándose o reciclarse en otros campos. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Premio Espiga Educación. Becas ahorro y Estudio, mejores expedientes de FP Básica y Grado Medio. | | | |
|---|---|--|--|
| Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento. | | | |
| Consejería | Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa. | | |
| Descripción de la medida | Este premio reconoce los mejores expedientes académicos de la ESO, FP Básica y FP de Grado Medio, premiando el esfuerzo y dedicación del alumnado de la región y fomentando la motivación por el conocimiento como herramienta clave para el desarrollo de la tierra. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

| Ayudas complementarias para el alumnado universitario, seleccionado para realizar estudios o prácticas en el marco del Programa de Movilidad ERASMUS+. | | | |
|---|--|--|--|
| Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento. | | | |
| Consejería | Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Universidad. | | |
| Descripción de la medida | Son ayudas de 200 euros mensuales, con un máximo de 1.400 euros, para solicitantes con una nota media de al menos 6,00 puntos, aplicándose coeficientes correctores en las ramas de Ciencias de la Salud, Ciencias e Ingenierías y Arquitectura. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Premios Talento para iniciar estudios en la Universidad de Extremadura.

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Consejería | Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Universidad. | | |
| Descripción de la medida | Establecer un premio talento por cada una de las titulaciones de Grado o Doble Grado de la Universidad de Extremadura, para aquellos solicitantes que acrediten la nota de entrada más alta en la titulación en la que estén matriculados. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Becas complementarias para estudios de enseñanzas universitarias para la ciudadanía de la comunidad autónoma de Extremadura.

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Consejería | Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Universidad. | | |
| Descripción de la medida | Estas becas complementan las estatales para cubrir los gastos de residencia de los solicitantes que vivan fuera del domicilio familiar durante el curso académico. Los solicitantes deben tener concedida la modalidad de matrícula en la beca del Ministerio de Educación o haber sido denegada por motivos patrimoniales, con una nota media de al menos 8,00 puntos en el curso anterior. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Conexión de programas de la Junta de Extremadura con los de la Universidad de Extremadura.

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|---|------|------|
| Consejería | Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Universidad. | | |
| Descripción de la medida | Acciones facilitadoras de la transición del Bachillerato y la Formación Profesional hacia la UEx. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

Capacitación en competencia emprendedora.

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|---|------|------|
| Consejería | Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Universidad. | | |
| Descripción de la medida | Cursos de habilitación en competencia emprendedora bajo el marco del EntreComp, trabajando diferentes habilidades que faciliten el acceso al mercado laboral. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

Subvención de concesión directa programa de formación e investigación.

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|--|------|------|
| Consejería | Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Universidad. | | |
| Descripción de la medida | Destinado a cofinanciar contratos, que permitan incorporar personal investigador en diferentes líneas definidas dentro de la subvención. | | |
| A anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

Subvención de concesión directa al consejo social de la Universidad de Extremadura.

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|---|------|------|
| Consejería | Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Universidad. | | |
| Descripción de la medida | Subvención destinada a cubrir diversos costes, en materia de juventud, destacando las de Alianza "Extremadura es Futuro" y las Ayudas sociales a estudiantes. | | |
| A anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

Compensación de precios públicos a la Universidad de Extremadura y compensación del 99% de bonificación de matrícula.

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|--|------|------|
| Consejería | Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Universidad. | | |
| Descripción de la medida | Esta subvención cubrirá los importes no percibidos por la Universidad de Extremadura debido a las exenciones del pago de matrícula y compensará la diferencia entre el importe aportado por el Ministerio de Educación y el precio real de las tasas académicas de los estudiantes becarios en el curso correspondiente. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

Programa de investigación.

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|---|------|------|
| Consejería | Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Acción Exterior. | | |
| Descripción de la medida | La Fundación Yuste gestiona un programa anual de investigación con dos vertientes: las Becas Europeas "Premio Europeo Carlos V" (18 becas en historia, memoria e integración europea) y el Foro Europeo de la Discapacidad (10 becas). También otorga el Premio de Investigación a Tesis Doctorales Iberoamericanas, apoyando investigaciones sobre relaciones entre España, Portugal, Europa e Iberoamérica. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Programa Campus Yuste. | | | |
|---|--|------|------|
| Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento. | | | |
| Consejería | Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Acción Exterior. | | |
| Descripción de la medida | En él se engloban los cursos internacionales que cada verano/otoño lleva a cabo la Fundación Yuste en colaboración con la Universidad de Extremadura. Consiste en una reunión de personas jóvenes, investigadoras y profesionales de las más diversas procedencias. En 2024 asistieron 820 participantes de 22 países. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Escuela de Guadalupe. | | | |
|---|---|------|------|
| Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento. | | | |
| Consejería | Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Acción Exterior. | | |
| Descripción de la medida | La Escuela de Guadalupe es un espacio de análisis y reflexión que promueve el estudio y la transferencia de conocimientos basados en los valores de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, como la democracia, los derechos humanos y el desarrollo sostenible. En 2025, se llevarán a cabo una gran diversidad de actividades. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Acciones desde el Centro de Documentación Europea de Extremadura - CDE Extremadura. | | | |
|--|---|------|------|
| Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento. | | | |
| Consejería | Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Acción Exterior. | | |
| Descripción de la medida | Este centro se dedica a recibir y difundir documentos de la UE, promoviendo el estudio y la formación sobre temas europeos. En 2025, se realizarán diversas acciones (campañas de difusión, conferencias y debates, seminarios web...) y actividades de comunicación. Además, se celebrará el Día de Europa y se ofrecerán charlas informativas en centros educativos y prácticas para estudiantes. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Día de Europa en la eurorregión EUROACE (Alentejo – Centro – Extremadura) | | | |
|--|---|------|------|
| Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento. | | | |
| Consejería | Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Acción Exterior. | | |
| Descripción de la medida | Jornada de convivencia entre jóvenes extremeños/as y de las regiones portuguesas del Alentejo y Centro en una localidad de la EUROACE. La de 2025 se celebra el 15 de mayo en la localidad de Alvito (Alentejo) para mostrar bailes y cantos regionales de las tres regiones de la EUROACE, así como celebrar el día de Europa. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

Becas de formación y práctica en materia de acción exterior de Extremadura.

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|---|------|--|
| Consejería | Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Acción Exterior. | | |
| Descripción de la medida | Se concederán dos becas de formación y prácticas para jóvenes con titulación universitaria, a desarrollarse en Bruselas y Lisboa. En 2025, el importe de la beca será de 2.837,70 euros mensuales, además de los gastos por alojamiento, manutención, viaje y los billetes de ida y vuelta. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | |

Programa de liderazgo Europeo para jóvenes extremeños (LIDEREXT).

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|---|------|--|
| Consejería | Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Acción Exterior. | | |
| Descripción de la medida | El programa contará con aproximadamente 10 participantes y tendrá una duración total de 10 meses, divididos en dos fases: Formación Académica: 4 meses de formación presencial en la Universidad de Extremadura (UEX); Prácticas Profesionales: 6 meses de prácticas en instituciones de la Unión Europea. Durante este periodo, los participantes recibirán clases online semanales. | | |
| Anualidades | | 2026 | |

Programa para el desarrollo de talento joven en cooperación.

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|---|------|------|
| Consejería | Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social. | | |
| Órgano Responsable | Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID). | | |
| Descripción de la medida | La formación de jóvenes para la mejorar la capacitación y fomentar la implicación en acciones de cooperación internacional para el desarrollo o de educación para el desarrollo, de personas con edades comprendidas entre 18 y 35 años, mediante estancias formativas que les permitan un conocimiento y participación directos. | | |
| Anualidades | | 2026 | 2027 |

Jóvenes de Extremadura en organismos multilaterales.

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|---|--|--|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. | | |
| Órgano Responsable | Fundación Jóvenes y Deporte. | | |
| Descripción de la medida | El programa busca reforzar la presencia estratégica de la Junta de Extremadura en organismos multilaterales mediante la participación de jóvenes de 24 a 35 años, con formación en cooperación internacional y becas de 12 meses, logrando una inserción laboral superior al 90%. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

| OADEXT. Oficina de Atención a Deportistas de Extremadura. | | | |
|--|--|--|--|
| Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento. | | | |
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. | | |
| Órgano Responsable | Fundación Jóvenes y Deporte. | | |
| Descripción de la medida | La oficina ofrece asesoramiento personalizado para deportistas de alto nivel, gestionado por un tutor especializado, con apoyo en su desarrollo deportivo, formativo y profesional. Se mantiene el servicio de Psicología del Deporte y en 2025 se ampliarán prestaciones. | | |
| A anualidades | 2025 | | |

| Subvenciones para el Programa CRISOL-FORMAS (Crisol-For+). | | | |
|---|--|------|--|
| Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento. | | | |
| Consejería | Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. | | |
| Órgano Responsable | Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE). | | |
| Descripción de la medida | Los proyectos del Programa se centran en acciones de orientación, tutorización e intermediación para la inserción sociolaboral, formación en alternancia con el empleo y experiencia laboral en empresas privadas. Tienen una duración de nueve meses divididos en dos etapas: formación en alternancia con el empleo y contratación en empresas privadas. | | |
| A anualidades | 2025 | 2026 | |

| Erasmus + Juventud y Deportes. | | | |
|---|---|------|------|
| Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento. | | | |
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. | | |
| Órgano Responsable | Instituto de la Juventud de Extremadura. | | |
| Descripción de la medida | Este programa de la Unión Europea (2021-2027) está enfocado en educación, formación, juventud y deporte. Su objetivo es fomentar el compromiso cívico y la participación juvenil en la vida democrática, así como mejorar la calidad del aprendizaje informal y no formal. Es un programa voluntario, con un enfoque participativo que responde a las necesidades, aspiraciones e intereses de los jóvenes. | | |
| A anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Subvenciones para el Programa CRISOL-FORMAS (Crisol-For+). | | | |
|---|--|------|--|
| Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento. | | | |
| Consejería | Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. | | |
| Órgano Responsable | Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE). | | |
| Descripción de la medida | Los proyectos del Programa se centran en acciones de orientación, tutorización e intermediación para la inserción sociolaboral, formación en alternancia con el empleo y experiencia laboral en empresas privadas. Tienen una duración de nueve meses divididos en dos etapas: formación en alternancia con el empleo y contratación en empresas privadas. | | |
| A anualidades | 2025 | 2026 | |

Subvenciones Programa Colaborativo Rural ATENEO

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|---|------|--|
| Consejería | Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. | | |
| Órgano Responsable | Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE). | | |
| Descripción de la medida | Realización de proyectos de formación en alternancia con el empleo de seis meses de duración más la posibilidad de otra fase de contratación en empresas privadas en localidades de menos de 5000 habitantes. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | |

Subvenciones a empresas privadas para la contratación de personas participantes del Programa ESCALA que hayan finalizado con evaluación positiva.

Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento.

| | | | |
|---------------------------------|--|------|------|
| Consejería | Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. | | |
| Órgano Responsable | Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE). | | |
| Descripción de la medida | Subvenciones a empresas privadas para la contratación de participantes del Programa ESCALA que finalicen con evaluación positiva durante al menos seis meses de duración y a jornada completa. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Subvenciones a entidades promotoras de proyectos del Programa de formación y empleo ESCALA. | | | |
|--|--|------|------|
| Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento. | | | |
| Consejería | Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. | | |
| Órgano Responsable | Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE). | | |
| Descripción de la medida | Proyectos de formación y empleo de doce meses de duración divididos en dos etapas: una formativa inicial y una segunda de formación en alternancia con el trabajo. Posteriormente, las personas participantes que finalicen con evaluación positiva tendrán la posibilidad de una fase de experiencia laboral en empresas privadas de al menos seis meses de contratación. | | |
| A anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

7.2 Síntesis de las fichas de medidas, para el eje 2.

| Programa autonómico de Ayudas a la vivienda protegida autopromovida. | | | |
|---|--|------|------|
| Eje 2. Emancipación, vivienda y retorno joven. | | | |
| Consejería | Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana. | | |
| Descripción de la medida | El objetivo es promover la construcción de viviendas protegidas para uso propio, con un coste máximo de construcción determinado. La cuantía de la subvención es de 15.000€ con 1.000€ adicionales para la línea de protección preferente y 4.000€ más para el reto demográfico. | | |
| A anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Programa autonómico de Ayudas directas a la entrada en vivienda protegida nueva. | | | |
|---|--|------|--|
| Eje 2. Emancipación, vivienda y retorno joven. | | | |
| Consejería | Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana. | | |
| Descripción de la medida | El programa tiene como objetivo financiar parte del precio de adquisición o adjudicación de viviendas protegidas de nueva construcción. La cuantía de la subvención varía entre 3.000€, 6.000€ o 9.000€. | | |
| A anualidades | 2025 | 2026 | |

| Programa 2. Ayudas al alquiler de vivienda para los ejercicios 2024 y 2025 (Plan Estatal Vivienda 2022-2025) | | | |
|---|---|--|--|
| Eje 2. Emancipación, vivienda y retorno joven. | | | |
| Consejería | Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana. | | |
| Descripción de la medida | El programa tiene como objetivo facilitar el acceso a una vivienda o habitación en régimen de alquiler o cesión de uso a personas con escasos recursos económicos, mediante ayudas directas a los arrendatarios o cesionarios. La cuantía de la ayuda cubrirá el 50% de la renta mensual durante un máximo de 2 años, retro trayéndose hasta el 1 de enero de 2024. | | |
| A anualidades | 2025 | | |

| Programa 3. Línea específica de Ayudas a víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio, sin hogar y otras especialmente vulnerables. | | | |
|---|---|--|--|
| Eje 2. Emancipación, vivienda y retorno joven. | | | |
| Consejería | Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana. | | |
| Descripción de la medida | Las ayudas tienen por objeto facilitar una solución habitacional inmediata a las personas víctimas de violencia de género, de trata con fines de explotación sexual, de violencia sexual, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar u otras personas especialmente vulnerables | | |
| A anualidades | 2025 | | |

| Programa Bono Alquiler Joven. | | | |
|---|--|------|--|
| Eje 2. Emancipación, vivienda y retorno joven. | | | |
| Consejería | Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana. | | |
| Descripción de la medida | El objetivo de este programa es contribuir a que las personas jóvenes puedan hacer frente al pago de la renta arrendaticia o el precio de la cesión de su vivienda o habitación habituales, posibilitando el acceso a la vivienda y su emancipación. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | |

| Programa de Adquisición de vivienda habitual y permanente localizada en un municipio o núcleo de población de pequeño tamaño, correspondiente a las anualidades 2024-2025. | | | |
|---|---|--|--|
| Eje 2. Emancipación, vivienda y retorno joven. | | | |
| Consejería | Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana. | | |
| Descripción de la medida | El programa está dirigido a personas jóvenes de entre 18 y 35 años que hayan adquirido recientemente o estén en condiciones de adquirir una vivienda que cumpla con los requisitos establecidos. La cuantía de la ayuda puede ser de hasta 10.800 €, con un límite del 20% del precio de adquisición de la vivienda, excluyendo gastos y tributos relacionados. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Convocatoria de plazas en las residencias universitarias de la Junta de Extremadura.

Eje 2. Emancipación, vivienda y retorno joven.

| | | | |
|---------------------------------|---|--|--|
| Consejería | Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Universidad. | | |
| Descripción de la medida | El objetivo es regular la oferta de plazas para el alumnado universitario, de Ciclos Formativos de Grado Superior y Cursos de Especialización de FP, y de Enseñanzas de Régimen Especial (Ciclos Formativos Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño y Ciclos de Grado Superior de Enseñanzas Deportivas y Estudios Superiores de Diseño, Música y Arte Dramático), en régimen de residencia fija durante el curso académico. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Plan actuaciones en residencias universitarias dependientes de la Consejería de educación, ciencia y FP.

Eje 2. Emancipación, vivienda y retorno joven.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Consejería | Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Universidad. | | |
| Descripción de la medida | Se pretende con esta acción, financiar inversiones en las Residencias Universitarias de la Junta de Extremadura. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

| Programa Voluntariado juvenil "Futuro Activo" | | | |
|---|--|------|------|
| Eje 2. Emancipación, vivienda y retorno joven. | | | |
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. | | |
| Órgano Responsable | Instituto de la Juventud de Extremadura. | | |
| Descripción de la medida | El programa del IJEx brinda a grupos de jóvenes una primera experiencia laboral a través de actividades de educación no formal y voluntariado, participando en proyectos comunitarios, talleres y eventos que fortalecen habilidades prácticas y sociales. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Ayudas para facilitar el retorno. | | | |
|---|---|------|------|
| Eje 2. Emancipación, vivienda y retorno joven. | | | |
| Consejería | Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Acción Exterior. | | |
| Descripción de la medida | Se convocan ayudas para facilitar el retorno a Extremadura de los extremeños en el exterior y sus familias. Para el ejercicio 2025, se establece la Resolución de 19 de noviembre de 2024 de la Secretaría General, que convoca las ayudas del Programa I para apoyar este retorno. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Medidas tributarias que benefician directamente a jóvenes. | | | |
|---|--|--|--|
| Eje 2. Emancipación, vivienda y retorno joven. | | | |
| Consejería | Consejería de Hacienda y Administración Pública. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Tributos. | | |
| Descripción de la medida | Medidas tributarias que benefician a jóvenes o están directamente destinadas a ellos incluyen deducciones autonómicas en el IRPF, tipos reducidos en el ITPAJD (modalidad TPO), bonificaciones en tasas y precios públicos, y reducciones en la base del ISD (modalidad donaciones). | | |
| Anualidades | 2025 | | |

7.3 Síntesis de las fichas de medidas, para el eje 3.

| Hogares Verdes. | | | |
|--|--|--|--|
| Eje 3. Sostenibilidad, reto demográfico y vida en el entorno rural. | | | |
| Consejería | Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Sostenibilidad. | | |
| Descripción de la medida | "Hogares Verdes" es un programa educativo concebido en el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM). Está dirigido a familias que han tomado conciencia del impacto ambiental y social de sus decisiones y hábitos cotidianos. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

| Libera "Naturaleza sin basura" | | | |
|--|---|--|--|
| Eje 3. Sostenibilidad, reto demográfico y vida en el entorno rural. | | | |
| Consejería | Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Sostenibilidad. | | |
| Descripción de la medida | Se pretende concienciar y movilizar a la ciudadanía para mantener limpios los espacios naturales. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Divulgación y sensibilización sobre la Red Natura 2000

Eje 3. Sostenibilidad, reto demográfico y vida en el entorno rural.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Consejería | Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Sostenibilidad. | | |
| Descripción de la medida | El proyecto busca abordar el desconocimiento sobre la Red Natura 2000, especialmente entre los jóvenes, para mejorar la implementación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Se realizarán actividades de sensibilización y formación, como talleres escolares y jornadas sobre la Red. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Voluntariado Ambiental Ríos-Extremadura.

Eje 3. Sostenibilidad, reto demográfico y vida en el entorno rural.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Consejería | Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Sostenibilidad. | | |
| Descripción de la medida | El programa formará a los participantes en temas medioambientales y conservación de ríos, incluyendo visitas guiadas, análisis de aguas, estudios de flora y fauna, y actividades de reforestación, limpieza, repoblación piscícola y adecuación de zonas de pesca. También se fomentará la convivencia con otros grupos extremeños. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Reforestación y Ornamentación en el entorno escolar.

Eje 3. Sostenibilidad, reto demográfico y vida en el entorno rural.

| | | | |
|---------------------------------|---|--|--|
| Consejería | Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Sostenibilidad. | | |
| Descripción de la medida | En colaboración con Educación, el programa promueve la plantación de especies autóctonas en centros educativos o entornos degradados. Los colegios presentan un proyecto con el espacio, el compromiso de cuidado y actividades didácticas previas. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Exposiciones itinerantes.

Eje 3. Sostenibilidad, reto demográfico y vida en el entorno rural.

| | | | |
|---------------------------------|---|--|--|
| Consejería | Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Sostenibilidad. | | |
| Descripción de la medida | Exposiciones temáticas que se ceden gratuitamente a cualquier organismo y/o entidad que lo solicite para realizar actividades de educación ambiental. Para un mejor aprovechamiento pedagógico de las exposiciones, se entrega material informativo, fichas didácticas, audiovisuales, etc. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

| Campañas de sensibilización intergeneracionales con Aula Móvil Educación Ambiental. | | | |
|--|---|------|------|
| Eje 3. Sostenibilidad, reto demográfico y vida en el entorno rural. | | | |
| Consejería | Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Sostenibilidad. | | |
| Descripción de la medida | El equipo recorre los municipios de Extremadura para sensibilizar y proporcionar información ambiental a centros educativos, ayuntamientos, asociaciones y otras entidades. Utilizan un autobús equipado con tecnología informática avanzada y soportes visuales, accesible también para personas con discapacidad. | | |
| A anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Campañas de difusión de una imagen positiva del medio rural extremeño. | | | |
|---|--|------|------|
| Eje 3. Sostenibilidad, reto demográfico y vida en el entorno rural. | | | |
| Consejería | Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Desarrollo Rural. | | |
| Descripción de la medida | Transformar la imagen preconcebida sobre el medio rural, mediante campañas de difusión de una imagen positiva del medio rural extremeño, un territorio lleno de oportunidades para desarrollar proyectos de vida, con especial incidencia en la población joven. | | |
| A anualidades | | 2026 | 2027 |

Sello de Garantía Rural de Extremadura.

Eje 3. Sostenibilidad, reto demográfico y vida en el entorno rural.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Consejería | Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Desarrollo Rural. | | |
| Descripción de la medida | Se trata de un reconocimiento para incentivar a administraciones públicas, empresas, ciudadanía y asociaciones, a adoptar practicas que contribuyan significativamente al Reto Demográfico y Desarrollo Sostenible en las zonas rurales. | | |
| A anualidades | 2025 | | |

Plantabosques.

Eje 3. Sostenibilidad, reto demográfico y vida en el entorno rural.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Consejería | Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Sostenibilidad. | | |
| Descripción de la medida | Iniciativa conjunta de la DGS, el Instituto de la Juventud de Extremadura y Adenex, que busca inculcar valores de solidaridad y compromiso social con el medio ambiente mediante la recuperación y reforestación de zonas afectadas por incendios. El programa se desarrolla durante ocho fines de semana, con la participación de 800 a 1.000 voluntarios/as. | | |
| A anualidades | 2025 | | |

| Abono de Transporte Gratuito. | | | |
|--|---|--|--|
| Eje 3. Sostenibilidad, reto demográfico y vida en el entorno rural. | | | |
| Consejería | Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Movilidad y Transportes. | | |
| Descripción de la medida | Iniciativa Abono de Transporte Gratuito que posibilita la gratuidad de todos los viajes en el ámbito de la comunidad autónoma de forma ilimitada. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

7.4 Síntesis de las fichas de medidas, para el eje 4.

| Ayudas dirigidas a familias que contraten a una persona para el cuidado, en el domicilio, de hijos/as menores de 14 años o familiar de primer o segundo grado de consanguinidad o afinidad, con una discapacidad reconocida igual o superior al 33%. | | | |
|---|--|------|------|
| Eje 4. Igualdad, diversidad y contra la violencia de género en jóvenes. | | | |
| Consejería | Secretaría General de Igualdad y Conciliación. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Igualdad y Conciliación. | | |
| Descripción de la medida | Las subvenciones están dirigidas a la contratación de personas para el cuidado a domicilio de hijos menores de 14 años o familiares con discapacidad igual o superior al 33%. Forman parte de la política de conciliación y fomentan la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en Extremadura. | | |
| Añualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Sensibilizar y formar al conjunto de la sociedad y particularmente a los hombres, en materia de corresponsabilidad. | | | |
|--|--|--|--|
| Eje 4. Igualdad, diversidad y contra la violencia de género en jóvenes. | | | |
| Consejería | Secretaría General de Igualdad y Conciliación. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Igualdad y Conciliación. | | |
| Descripción de la medida | Proyectos de sensibilización y formación al conjunto de la sociedad y, particularmente a los hombres, en materia de corresponsabilidad en las tareas de cuidados, con el fin de impulsar modelos de masculinidades corresponsables e igualitarias. | | |
| Añualidades | 2025 | | |

| Sensibilización, concienciación y visibilización del colectivo LGTBI+ y sus necesidades. | | | |
|---|--|------|------|
| Eje 4. Igualdad, diversidad y contra la violencia de género en jóvenes. | | | |
| Consejería | Secretaría General de Igualdad y Conciliación. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Igualdad y Conciliación. | | |
| Descripción de la medida | El objetivo es promover la visibilidad y sensibilización sobre el colectivo LGTBI+, así como los delitos de odio por LGTBIfobia, informando sobre cómo actuar frente a ellos y brindando apoyo a las personas afectadas. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Protocolo de prevención de comportamientos y actitudes discriminatorias por homofobia, lesbofobia, bifobia y/o transfobia, en el ámbito educativo. | | | |
|---|--|------|--|
| Eje 4. Igualdad, diversidad y contra la violencia de género en jóvenes. | | | |
| Consejería | Secretaría General de Igualdad y Conciliación. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Igualdad y Conciliación. | | |
| Descripción de la medida | El objetivo es implementar un protocolo de prevención de comportamientos y actitudes discriminatorias por homofobia, lesbofobia, bifobia y/o transfobia, en el ámbito educativo. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | |

Campañas a realizar por la Secretaría General de Igualdad y Conciliación relacionadas con la igualdad, la diversidad y la violencia de género y sexual.

Eje 4. Igualdad, diversidad y contra la violencia de género en jóvenes.

| | | | |
|---------------------------------|---|------|------|
| Consejería | Secretaría General de Igualdad y Conciliación. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Igualdad y Conciliación. | | |
| Descripción de la medida | Se realizarán campañas a lo largo del año para promover la igualdad y los derechos, como la del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres; la del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres; la del 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia; la del 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI; y una campaña de sensibilización y promoción de la conciliación y la corresponsabilidad. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

Apoyo a mujeres y niñas con discapacidad víctimas de violencia de género.

Eje 4. Igualdad, diversidad y contra la violencia de género en jóvenes.

| | | | |
|---------------------------------|---|------|------|
| Consejería | Secretaría General de Igualdad y Conciliación. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Igualdad y Conciliación. | | |
| Descripción de la medida | El objetivo es ofrecer un servicio de apoyo a mujeres y niñas con discapacidad víctimas de violencia de género en Extremadura, en el marco del pacto de estado contra la violencia de género. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Red de centros de atención 24 horas a víctimas de violencia sexual en la Comunidad Autónoma de Extremadura. | | | |
|--|---|------|------|
| Eje 4. Igualdad, diversidad y contra la violencia de género en jóvenes. | | | |
| Consejería | Secretaría General de Igualdad y Conciliación. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Igualdad y Conciliación. | | |
| Descripción de la medida | Atención integral (social, jurídica y psicológica) a víctimas de violencia sexual en Badajoz, Mérida, Cáceres y Plasencia, para mujeres y niñas a partir de 12 años que hayan sufrido violencia sexual en algún momento de su vida. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Implementación de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres, la promoción de la igualdad de género, la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el marco del Pacto de Estado contra la violencia de género. | | | |
|---|--|------|------|
| Eje 4. Igualdad, diversidad y contra la violencia de género en jóvenes. | | | |
| Consejería | Secretaría General de Igualdad y Conciliación. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Igualdad y Conciliación. | | |
| Descripción de la medida | Subvenciones para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres, promoción de la igualdad de género y la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Modalidad A: Proyectos de sensibilización y prevención de la violencia de género. Modalidad B: Proyectos de intervención en materia de violencia de género. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad, "Concilia-Extremadura". | | | |
|---|--|------|------|
| Eje 4. Igualdad, diversidad y contra la violencia de género en jóvenes. | | | |
| Consejería | Secretaría General de Igualdad y Conciliación. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Igualdad y Conciliación. | | |
| Descripción de la medida | Proyectos de educación no formal, ocio y tiempo libre, realizados por los municipios de Extremadura, que incluyen actividades lúdicas, socioeducativas, culturales e inclusivas en periodos no lectivos, contribuyendo al desarrollo integral infantil (de 2 a 14 años) y a la conciliación familiar en la región. | | |
| Añualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Elaboración de un Plan integral sobre educación y diversidad LGBTI. | | | |
|--|---|------|------|
| Eje 4. Igualdad, diversidad y contra la violencia de género en jóvenes. | | | |
| Consejería | Secretaría General de Igualdad y Conciliación. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Igualdad y Conciliación. | | |
| Descripción de la medida | La Administración autonómica, junto al Observatorio Extremeño contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género, elaborará un plan integral sobre educación y diversidad LGBTI en Extremadura, basado en un estudio de la realidad LGBTI y en la percepción del profesorado, progenitores y alumnado, con medidas para garantizar la igualdad y no discriminación en el ámbito educativo. | | |
| Añualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

Prevención de la violencia de género entre la juventud extremeña.

Eje 4. Igualdad, diversidad y contra la violencia de género en jóvenes.

| | | | |
|---------------------------------|--|------|------|
| Consejería | Secretaría General de Igualdad y Conciliación. | | |
| Órgano Responsable | Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX). | | |
| Descripción de la medida | Estrategia conjunta entre el Instituto de la Juventud de Extremadura y el Instituto de la Mujer de Extremadura, con el objetivo de promover la Igualdad entre la Juventud Extremeña y combatir la violencia de género en sus múltiples y nuevas manifestaciones. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

Programa "I+DxT".

Eje 4. Igualdad, diversidad y contra la violencia de género en jóvenes.

| | | | |
|---------------------------------|---|--|--|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. | | |
| Órgano Responsable | Fundación Jóvenes y Deporte. | | |
| Descripción de la medida | El programa de 2025 tiene como objetivo promover la igualdad e inclusión de personas con discapacidad en el deporte. Está dirigido a las Federaciones Deportivas Extremeñas, que podrán presentar proyectos en dos áreas: deporte e igualdad de género (elaboración e implementación de un plan de igualdad) y deporte e inclusión de personas con discapacidad (formación, entrenamientos y competiciones inclusivas). | | |
| Anualidades | 2025 | | |

| Eventos Mujer y Deporte. | | | |
|--|---|--|--|
| Eje 4. Igualdad, diversidad y contra la violencia de género en jóvenes. | | | |
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. | | |
| Órgano Responsable | Fundación Jóvenes y Deporte. | | |
| Descripción de la medida | Organización y/o colaboración en actividades y eventos deportivos con entidades externas que fomenten la igualdad y la participación de mujeres, promoviendo actividades físico-deportivas para ellas como medio para impulsar y consolidar la práctica regular, y así aprovechar los beneficios físicos, psicológicos y sociales que conlleva. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

| Deporte Inclusivo en la Escuela. | | | |
|--|--|--|--|
| Eje 4. Igualdad, diversidad y contra la violencia de género en jóvenes. | | | |
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. | | |
| Órgano Responsable | Fundación Jóvenes y Deporte. | | |
| Descripción de la medida | Es un programa educativo de la Fundación Sanitas y la Cátedra "Fundación Sanitas" de Estudios sobre Deporte Inclusivo (CEDI), fruto de la colaboración entre la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad Politécnica de Madrid y la Fundación. Tras su implementación en diversas partes de España, se lleva a cabo de manera continua en Extremadura desde el curso académico 2021/2022. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Congreso “Deporte, igualdad y empresa”.

Eje 4. Igualdad, diversidad y contra la violencia de género en jóvenes.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. | | |
| Órgano Responsable | Fundación Jóvenes y Deporte. | | |
| Descripción de la medida | El Congreso del 12 de marzo de 2025 en Cáceres es un evento anual que promueve la igualdad de género, con especial enfoque en los sectores deportivo y empresarial. Es un foro de conocimiento, participación e intercambio de experiencias, reconocido a nivel nacional y replicado en otras comunidades. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Ajedrez sin barreras.

Eje 4. Igualdad, diversidad y contra la violencia de género en jóvenes.

| | | | |
|---------------------------------|---|--|--|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. | | |
| Órgano Responsable | Fundación Jóvenes y Deporte. | | |
| Descripción de la medida | Se lleva a cabo en diferentes asociaciones de Extremadura que trabajan con colectivos de discapacidad y necesidades educativas especiales, y que consiste en la realización de talleres y actividades relacionadas con el ajedrez durante nueve meses y con una frecuencia de una sesión semanal. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

| Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia en el marco del deporte. | | | |
|---|--|--|--|
| Eje 4. Igualdad, diversidad y contra la violencia de género en jóvenes. | | | |
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. | | |
| Órgano Responsable | Fundación Jóvenes y Deporte. | | |
| Descripción de la medida | La Fundación Jóvenes y Deporte llevará a cabo acciones para cumplir con la LOPIVI, incluyendo la regulación en sus competencias, la organización de formaciones especializadas y la creación de un protocolo de actuación contra la violencia en el deporte en Extremadura, que incluirá la figura del delegado/a de protección. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

| Comité contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia. | | | |
|--|---|------|------|
| Eje 4. Igualdad, diversidad y contra la violencia de género en jóvenes. | | | |
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. | | |
| Órgano Responsable | Instituto de la Juventud de Extremadura. | | |
| Descripción de la medida | El Comité Extremeño contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia, adscrito al Instituto de la Juventud de Extremadura, promueve los valores de solidaridad y respeto a la diversidad entre la juventud extremeña. Es un órgano colegiado de debate y participación social, con la participación de entidades sociales e institucionales. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Voces de la Diversidad. | | | |
|--|--|------|------|
| Eje 4. Igualdad, diversidad y contra la violencia de género en jóvenes. | | | |
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. | | |
| Órgano Responsable | Instituto de la Juventud de Extremadura. | | |
| Descripción de la medida | Este programa, enmarcado en el Plan de Juventud y el Decreto 99/2022, regula el Comité Extremeño contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia. Pone en marcha actividades y talleres sobre interculturalidad, derechos humanos y lucha contra los estereotipos, busca fomentar en la juventud una conciencia crítica y compromiso con la justicia social. | | |
| Añualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Existencia y funcionamiento de un registro unificado de servicios sociales sobre violencia contra la infancia/RUSSVI) de Extremadura. | | | |
|--|--|--|--|
| Eje 4. Igualdad, diversidad y contra la violencia de género en jóvenes. | | | |
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias. | | |
| Descripción de la medida | El Registro Unificado de Servicios Sociales sobre Violencia contra la Infancia (RUSSVI) de Extremadura recopila y gestiona información sobre casos de violencia infantil para facilitar su seguimiento e intervención. | | |
| Añualidades | 2025 | | |

| Programa de intervención social con niños, niñas y jóvenes gitanos y gitanas. Promoción educativa ("Promotores/as educativos/as"). | | | |
|---|--|------|------|
| Eje 4. Igualdad, diversidad y contra la violencia de género en jóvenes. | | | |
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | | |
| Descripción de la medida | El recurso socioeducativo está dirigido a niños, niñas y jóvenes gitanos con necesidades de escolarización temprana, absentismo y abandono escolar, trabajando con los estudiantes, sus familias y el sistema educativo. Impulsado por FAPUGEX y financiado por FSE+, cuenta con el respaldo de las Consejerías de Salud y Servicios Sociales y de Educación de la Junta de Extremadura. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Programa de prevención primaria de la violencia en adolescentes. | | | |
|--|---|--|--|
| Eje 4. Igualdad, diversidad y contra la violencia de género en jóvenes. | | | |
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | | |
| Descripción de la medida | La violencia ejercida por menores en el entorno doméstico y social es una preocupación creciente, que afecta tanto al ambiente familiar como al desarrollo de sus miembros. Identificar sus causas tempranas es clave para implementar estrategias preventivas y ayudar a las familias a afrontar y evitar estas conductas. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

| Programa de atención a la diversidad. | | | |
|--|--|--|--|
| Eje 4. Igualdad, diversidad y contra la violencia de género en jóvenes. | | | |
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | | |
| Descripción de la medida | El Programa surgió para apoyar a las familias LGBT en Extremadura, ofreciendo acompañamiento, asesoramiento e información. Dirigido a familias no heteronormativas, se ha consolidado como referente para lesbianas, gais, bisexuales y/o transexuales con hijos/as, en colaboración con la Fundación Triángulo. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

| Programa de prevención primaria contra la violencia sexual. | | | |
|--|---|--|--|
| Eje 4. Igualdad, diversidad y contra la violencia de género en jóvenes. | | | |
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | | |
| Descripción de la medida | Ante la necesidad de protección de menores víctimas de violencia sexual, la Junta de Extremadura, en colaboración con la Fundación Márgenes y Vínculos, ha creado un servicio especializado. El programa aborda tanto la prevención como la asistencia a menores víctimas de abuso y explotación sexual, garantizando su atención y apoyo integral en la comunidad. | | |
| Anualidades | 2025 | | |



7.5 Síntesis de las fichas de medidas, para el eje 5.

| Información para jóvenes en redes sociales sobre temas de salud. | | | |
|---|--|------|------|
| Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional. | | | |
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Salud Pública. | | |
| Descripción de la medida | Esta acción consiste en usar las redes sociales para acercarnos a los jóvenes, promoviendo la salud y ofreciendo información sobre diversos temas de salud que pueden afectar a los jóvenes, haciendo un especial esfuerzo en aquellas redes sociales que tienen un perfil de personas seguidoras jóvenes. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Colaboración con centros educativos en temas de salud. | | | |
|---|---|------|------|
| Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional. | | | |
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Salud Pública. | | |
| Descripción de la medida | Consiste en actividades formativas sobre salud para el profesorado, junto con el envío de material de apoyo y asesoramiento para promover la salud en el ámbito educativo, tanto en formato papel como electrónico. El objetivo es mejorar la calidad de las intervenciones de promoción de la salud en el entorno educativo. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

Programa de educación para la salud frente a la obesidad infantil y juvenil.

Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional.

| | | | |
|---------------------------------|---|------|------|
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Salud Pública. | | |
| Descripción de la medida | Programa que incluye diversas actividades de promoción de alimentación saludable y sostenible y del ejercicio físico, a desarrollar por estudiantes no universitarios en el ámbito educativo. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

Materiales informativos, formativos y preventivos.

Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Salud Pública. | | |
| Descripción de la medida | Diseñamos, editamos y distribuimos materiales informativos, formativos y preventivos adaptados a la población joven. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

| Prevención del VIH/SIDA y otras ITS a través de las tecnologías de la información y la comunicación. | | | |
|---|--|------|------|
| Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional. | | | |
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Salud Pública. | | |
| Descripción de la medida | Gestión y actualización de página web, blog, canales, cuentas y perfiles en redes sociales, a través de las cuales se pretende hacer educación para la salud con el objetivo de prevenir el VIH/sida y otras ITS, en particular, y promover la salud en general. | | |
| Añualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Realización de la prueba de diagnóstico del VIH y de otras ITS. | | | |
|--|--|--|--|
| Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional. | | | |
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Salud Pública. | | |
| Descripción de la medida | Informar y sensibilizar sobre el diagnóstico precoz y la realización de la prueba de detección del VIH y otras ITS, en espacios universitarios y de ocio juvenil, acercando la realización de la prueba rápida de detección del VIH como estrategia para favorecer la ruptura de la cadena de transmisiones. | | |
| Añualidades | 2025 | | |

Actividades de prevención de VIH y otras ITS con jóvenes en espacios de ocio.

Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional.

| | | | |
|---------------------------------|---|------|------|
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Salud Pública. | | |
| Descripción de la medida | Talleres, charlas, cine-fórum, exposiciones, conciertos, concursos, flash-mob, etc. en espacios de ocio de los jóvenes como: Factoría Joven, Espacios de Creación Joven, campamentos, asociaciones juveniles, en la calle, locales, fiestas y eventos populares, etc. | | |
| Añualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

Actividades educativas e informativas para la prevención del VIH/SIDA y otras ITS en el medio escolar.

Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional.

| | | | |
|---------------------------------|---|--|--|
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Salud Pública. | | |
| Descripción de la medida | Charlas, talleres, conferencias, cursos, etc...dirigidos a jóvenes escolarizados, junto a formación especialmente dirigida a profesionales del ámbito educativo para que actúen como agentes de prevención continuada en el desarrollo de su trabajo. | | |
| Añualidades | 2025 | | |

| Pandora: programa de prevención para menores sancionados por consumo y/o tenencia de sustancias adictivas. | | | |
|---|--|------|--|
| Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional. | | | |
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Salud Pública. | | |
| Descripción de la medida | Está dirigido a menores sancionados por tenencia ilícita de sustancias, con expediente instruido por las Subdelegaciones del Gobierno en Badajoz y Cáceres. Si la familia lo solicita, se deriva a profesionales en prevención, quienes brindan apoyo y orientación en el ámbito de las adicciones, a través de la Secretaría Técnica de Adicciones. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | |

| Servicio de puntos de encuentro familiar. | | | |
|---|---|--|--|
| Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional. | | | |
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | | |
| Descripción de la medida | El servicio ofrece un espacio neutral para resolver conflictos relacionados con las visitas, comunicaciones y estancias de los menores con el progenitor no custodio. Facilita el cumplimiento de los regímenes de visitas y favorece el derecho de los/as menores a mantener relaciones con sus progenitores y familiares, garantizando su bienestar físico, afectivo y emocional. Este servicio temporal se ofrece en varias localidades. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Programa de intervención y prevención de la violencia ascendente (PIPVIA).

Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | | |
| Descripción de la medida | El programa tiene como objetivo la intervención educativo-terapéutica con menores infractores con problemas de conducta que cumplen medidas judiciales en régimen abierto o de internamiento. Consiste en intervenciones temporales realizadas por profesionales para prevenir o evitar la reincidencia. | | |
| A anualidades | 2025 | | |

Programa educativo preventivo de conductas adictivas con menores y familias en situación de riesgo. Proyecto Hombre.

Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | | |
| Descripción de la medida | Proyecto Hombre apuesta por intervenciones preventivas basadas en políticas comunitarias educativas, sociales y sanitarias. Cuanto mayor sea la participación y coordinación de la comunidad, más fácil será alcanzar los objetivos preventivos. El programa busca promover habilidades y actitudes para afrontar riesgos, fomentar un estilo de vida saludable y reducir comportamientos de riesgo. | | |
| A anualidades | 2025 | | |

| Programa ambulatorio para menores infractores con conductas adictivas y sus familias. | | | |
|--|---|--|--|
| Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional. | | | |
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | | |
| Descripción de la medida | El objetivo es la intervención educativo-terapéutica con menores infractores/as con problemas de conducta, con o sin sustancias, que estén cumpliendo medidas judiciales. También trabaja con familias y jóvenes que voluntariamente buscan cambiar dinámicas familiares y estilos de vida. La intervención se enfoca en los recursos personales y sociales, promoviendo la inclusión y hábitos saludables. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

| Programa de intervención con menores infractores con conductas adictivas sujetos a medidas protectoras. | | | |
|--|---|--|--|
| Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional. | | | |
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | | |
| Descripción de la medida | El programa de intervención ofrece apoyo a la población juvenil que está cumpliendo una medida judicial, con problemas de adicción a sustancias, proporcionando un apoyo especializado y concreto para abordar sus necesidades específicas. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Programa de apoyo familiar en salud mental.

Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional.

| | | | |
|---------------------------------|---|--|--|
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | | |
| Descripción de la medida | El programa tiene un enfoque preventivo y psicoeducativo, brindando a las familias de Extremadura herramientas para manejar problemas de salud mental. Ofrece formación, información y orientación, y ha realizado más de 2400 atenciones, especialmente a familias vulnerables o aisladas. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Programa de apoyo a trastornos del desarrollo y el Síndrome de Rett.

Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | | |
| Descripción de la medida | El síndrome de Rett, trastorno del neurodesarrollo que afecta principalmente a niñas, contará con un proyecto en Extremadura que ofrecerá consultas y terapias, centrado en la detección temprana, el tratamiento y la participación en actividades comunitarias y escolares. También se apoyará en la gestión de la ley de dependencia, prestaciones económicas y barreras arquitectónicas. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

| Premios de investigación sobre familias, infancia y adolescencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura. | | | |
|--|---|--|--|
| Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional. | | | |
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | | |
| Descripción de la medida | Reconocen los trabajos de investigación que contribuyan al avance del conocimiento científico sobre estos temas en Extremadura, realizados en los cinco años anteriores a la convocatoria anual. El premio destaca investigaciones que impulsan estudios sobre infancia, adolescencia y familias. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

| Familias numerosas. | | | |
|---|---|--|--|
| Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional. | | | |
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | | |
| Descripción de la medida | La Junta de Extremadura ha diseñado medidas de apoyo para las familias numerosas, afectadas por la crisis debido a sus mayores gastos y necesidades. El enfoque colaborativo busca asegurar su bienestar y desarrollo, promoviendo un sistema de apoyo que garantice su satisfacción. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

| Programa de atención a familias. | | | |
|---|--|--|--|
| Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional. | | | |
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | | |
| Descripción de la medida | Ofrece apoyo para fomentar la parentalidad positiva y brindar orientación en situaciones de conflicto familiar, dificultades psicosociales, riesgo de exclusión social y maltrato. Busca proporcionar un entorno favorable para el desarrollo personal de los menores, prevenir desprotección y ayudar a familias en crisis o vulnerabilidad, mejorando las relaciones familiares. | | |
| A anualidades | 2025 | | |

| Programa de Prevención con Familia y Menores en Riesgo (PROPREFAME). | | | |
|---|--|--|--|
| Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional. | | | |
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | | |
| Descripción de la medida | Es un programa preventivo que pretende promover en las familias con menores a su cargo, factores protectores y resilientes a partir del fomento de las habilidades para la resolución de problemas, del refuerzo de las habilidades parentales y sobre todo enfocadas a promover el adecuado desarrollo de la promoción de la parentalidad positiva. | | |
| A anualidades | 2025 | | |

Actuaciones de mediación en situaciones de dificultad o conflicto familiar.

Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional.

| | | | |
|---------------------------------|---|--|--|
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | | |
| Descripción de la medida | La Mediación es un proceso voluntario en el que un mediador familiar ayuda a los familiares en conflicto a dialogar y alcanzar acuerdos justos, evitando, cuando es posible, la vía judicial. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Extremadura Responde.

Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional.

| | | | |
|---------------------------------|---|--|--|
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | | |
| Descripción de la medida | El programa complementa la red de Salud Mental en Extremadura, dirigido a jóvenes de 10 a 30 años, familiares y profesionales educativos. Ofrece orientación y apoyo emocional, siendo gratuito y confidencial, con atención diaria por teléfono, WhatsApp, email y videollamada, gestionado por 8 psicólogos/as. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Coordinación red de salud mental y el ámbito educativo.

Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Servicio Extremeño de Salud (SES). | | |
| Descripción de la medida | La coordinación entre profesionales de la red de salud mental y los equipos específicos de los trastornos de la conductas , dependientes de Educación. Elaboración de convenio intraadministrativo y su puesta en marcha | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Estrategia de Salud comunitaria de Extremadura.

Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional.

| | | | |
|---------------------------------|---|------|------|
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Servicio Extremeño de Salud (SES). | | |
| Descripción de la medida | Realización de acciones comunitarias (actividades comunitarias, iniciativas de salud comunitaria y procesos de salud comunitaria) en las Zonas de Salud de Extremadura. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

Consumópolis 20: ¿Sabes lo que consumes? Únete a un consumo más consciente y solidario.

Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Consumo de Extremadura (INCOEX). | | |
| Descripción de la medida | El INCOEX lleva 20 años promoviendo un consumo responsable en el alumnado de Extremadura a través del concurso escolar Consumópolis. Este proyecto busca que tanto el profesorado como el alumnado adopten hábitos responsables y saludables de consumo, convirtiéndose en consumidores/as conscientes, libres, críticos/as y solidarios/as. | | |
| A anualidades | 2025 | | |

Proyecto educativo: Yo en el cole, tú en casa.

Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional.

| | | | |
|---------------------------------|--|------|------|
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Consumo de Extremadura (INCOEX). | | |
| Descripción de la medida | Crear una estructura fija y dinámica que englobe todos los niveles educativos en torno a una Educación para el Consumo como contenido transversal del currículo cada vez más presente en las aulas de Extremadura. | | |
| A anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Hábitos de vida saludable. | | | |
|---|---|--|--|
| Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional. | | | |
| Consejería | Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Sostenibilidad. | | |
| Descripción de la medida | Las rutas escolares guiadas por la Red de Áreas Protegidas de Extremadura, dirigidas a alumnos de Primaria y Secundaria, incluyen visitas, audiovisuales, materiales didácticos y actividades de sensibilización ambiental, en colaboración con la Consejería de Educación. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

| Jugando para el futuro. | | | |
|---|---|--|--|
| Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional. | | | |
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. | | |
| Órgano Responsable | Fundación Jóvenes y Deporte. | | |
| Descripción de la medida | El programa de ajedrez, desarrollado por quinta vez en el Centro de Cumplimiento de Medidas Judiciales para Menores "Marcelo Nessi" de Badajoz, busca enseñar ajedrez, promover su práctica y aplicar principios estratégicos en la vida. Además, fomenta valores ético-cívicos y el desarrollo personal y social de los menores. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

| Nuestro Ajedrez Reinserta. | | | |
|---|---|--|--|
| Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional. | | | |
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. | | |
| Órgano Responsable | Fundación Jóvenes y Deporte. | | |
| Descripción de la medida | Programa de ajedrez social y terapéutico que se desarrolla en los centros penitenciarios de Cáceres y Badajoz y cuyo objetivo general es mejorar las capacidades de los internos e internas para la ocupación activa y aprovechamiento de su tiempo de privación de libertad. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

| Prevención y sensibilización de Adicciones en Jóvenes. | | | |
|---|---|------|------|
| Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional. | | | |
| Consejería | Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible. | | |
| Órgano Responsable | Instituto de la Juventud de Extremadura. | | |
| Descripción de la medida | El programa busca reducir la intención de experimentar con sustancias adictivas y promover comportamientos saludables, ofreciendo información y recursos. Se enfoca en la prevención de adicciones, abordando factores de riesgo, consecuencias y habilidades para la vida, a través de talleres, dinámicas y juegos de rol, además de ofrecer recursos comunitarios y líneas de apoyo. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Proyecto Salud Mental en las Aulas | | | |
|---|---|------|------|
| Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional. | | | |
| Consejería | Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. | | |
| Órgano Responsable | Consejo de la Juventud de Extremadura. | | |
| Descripción de la medida | Este proyecto implica la realización de 10 charlas formativas dinámico-prácticas en centros de ESO de Extremadura. Se enfoca en la gestión emocional del alumnado y en el apoyo al profesorado en su labor. | | |
| A anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

Síntesis de las fichas de medidas, para el eje 6.

| Programa Convivencia y Ocio en la Naturaleza. | | | |
|--|---|------|------|
| Eje 6. Comunicación, participación y visibilidad. | | | |
| Consejería | Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Sostenibilidad | | |
| Descripción de la medida | El Centro de Educación Ambiental de Cuacos de Yuste, acoge durante 4 días a grupos de 15 a 20 alumnos de CAEP o CRA, quienes realizan un programa educativo con su profesorado, complementado por talleres de educadores ambientales. El profesorado debe presentar previamente su propuesta al programa. | | |
| Añualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Concursos: “La poesía...esa gran amiga” “La magia de las bibliotecas” | | | |
|--|--|------|------|
| Eje 6. Comunicación, participación y visibilidad. | | | |
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural. | | |
| Descripción de la medida | Son concursos organizados por Fomento de la Lectura para promover el hábito lector, en los que los participantes contribuyen a fomentar la lectura mediante la escritura, el diseño y la fotografía. | | |
| Añualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Concursos: “Cuentos extremeños” “Microrrelatos de terror” “Lecturas navideñas” | | | |
|---|--|------|------|
| Eje 6. Comunicación, participación y visibilidad. | | | |
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural. | | |
| Descripción de la medida | Se pretende que los participantes dejen volar la imaginación y creatividad y participen tanto escribiendo como leyendo, en el fomento de la lectura y comunicando sus ideas. | | |
| A anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Concurso de fotografías “La biblioteca..., ese mágico lugar” | | | |
|---|---|------|------|
| Eje 6. Comunicación, participación y visibilidad. | | | |
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural. | | |
| Descripción de la medida | Cada participante podrá enviar dos fotografías donde el protagonista serán las bibliotecas. | | |
| A anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

Taller de ilustración por el Día de la Mujer escritora.

Eje 6. Comunicación, participación y visibilidad.

| | | | |
|---------------------------------|---|--|--|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural. | | |
| Descripción de la medida | Los talleres de ilustración, dirigidos por jóvenes para jóvenes, ofrecen un espacio creativo para desarrollar habilidades artísticas y explorar diferentes técnicas. El objetivo es fomentar la expresión artística y la participación juvenil en el ámbito cultural. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Telaraña poética.

Eje 6. Comunicación, participación y visibilidad.

| | | | |
|---------------------------------|---|--|--|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural. | | |
| Descripción de la medida | Los y las usuarios y usuarias de las distintas bibliotecas de las comunidad, escriben poesías y esas poesías, son enviadas por los bibliotecarios a las otras bibliotecas para que se haga una maratón de poesía. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

| Concurso de poesía. | | | |
|--|---|------|------|
| Eje 6. Comunicación, participación y visibilidad. | | | |
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural. | | |
| Descripción de la medida | Las personas participantes, deberán presentar una poesía. | | |
| A anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Concurso “Te recomiendo un libro” | | | |
|--|--|------|------|
| Eje 6. Comunicación, participación y visibilidad. | | | |
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural. | | |
| Descripción de la medida | Consiste en que después de que, las personas participantes, hayan leído un fragmento del comienzo de un libro ficticio, imaginen como sería el libro entero y creen tanto la portada como el título para el libro. | | |
| A anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

Fomento de la participación juvenil (Línea III, jóvenes no asociados)

Eje 6. Comunicación, participación y visibilidad.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. | | |
| Órgano Responsable | Instituto de la Juventud de Extremadura. | | |
| Descripción de la medida | Apoyan iniciativas juveniles de grupos no asociados en Extremadura. Financian proyectos centrados en áreas como igualdad, inclusión, salud mental, juventud rural, empleo, desarrollo sostenible, entre otras. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Fomento de la participación juvenil (Línea II, entidades prestadoras de servicios a la juventud)

Eje 6. Comunicación, participación y visibilidad.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. | | |
| Órgano Responsable | Instituto de la Juventud de Extremadura. | | |
| Descripción de la medida | Destinada a financiar proyectos para la población joven de Extremadura. Estas ayudas apoyan iniciativas desarrolladas por entidades prestadoras de servicios a la juventud dentro de la región. Los proyectos cubren diversas áreas como igualdad, salud mental, empleo y desarrollo sostenible. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Fomento de la participación juvenil (Línea I, asociaciones juveniles)

Eje 6. Comunicación, participación y visibilidad.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. | | |
| Órgano Responsable | Instituto de la Juventud de Extremadura. | | |
| Descripción de la medida | Está destinada a asociaciones juveniles y entidades asimiladas para financiar el desarrollo de proyectos dirigidos a la población joven de Extremadura. Dichos proyectos deben abordar áreas como la igualdad de género, salud mental, empleo de calidad o desarrollo sostenible, entre otras. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Estrategias de comunicación juvenil.

Eje 6. Comunicación, participación y visibilidad.

| | | | |
|---------------------------------|---|------|------|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. | | |
| Órgano Responsable | Instituto de la Juventud de Extremadura. | | |
| Descripción de la medida | El derecho a la información es clave para el desarrollo de la juventud, promoviendo su autonomía, pensamiento crítico y participación social. Ofrecerles información precisa y accesible es esencial para su inclusión y para que tomen decisiones informadas, evitando su exclusión. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

Registro de asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios de juventud.

Eje 6. Comunicación, participación y visibilidad.

| | | | |
|---------------------------------|--|------|------|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. | | |
| Órgano Responsable | Instituto de la Juventud de Extremadura. | | |
| Descripción de la medida | Elaboración y actualización permanente de datos sobre asociaciones juveniles constituidas legalmente y entidades asimiladas y entidades prestadoras de servicios a la juventud, que actúen en el territorio de la C.A. de Extremadura. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

Publicación de indicadores de bienestar infantil.

Eje 6. Comunicación, participación y visibilidad.

| | | | |
|---------------------------------|---|------|--|
| Consejería | Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. | | |
| Órgano Responsable | Instituto de Estadística de Extremadura. | | |
| Descripción de la medida | Publicación que recoge indicadores sociales de personas menores de 18 años. | | |
| Anualidades | | 2026 | |

Publicación de indicadores de infancia y adolescencia.

Eje 6. Comunicación, participación y visibilidad.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|------|
| Consejería | Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. | | |
| Órgano Responsable | Instituto de Estadística de Extremadura. | | |
| Descripción de la medida | Publicación que recoge indicadores demográficos y sociales de personas menores de 18 años. | | |
| A anualidades | 2025 | | 2027 |

Congreso Mundial de la Ciudadanía Extremeña en el Exterior.

Eje 6. Comunicación, participación y visibilidad.

| | | | |
|---------------------------------|---|--|--|
| Consejería | Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Acción Exterior. | | |
| Descripción de la medida | Encuentro para el debate sobre las inquietudes, necesidades y aspiraciones de los y las extremeños y extremeñas en el exterior y personas retornadas, de los y las que viven aquí y se plantean salir de la región, o de los y las emigrantes que quieren volver. | | |
| A anualidades | 2025 | | |

Promoción del voluntariado social joven.

Eje 6. Comunicación, participación y visibilidad.

| | | | |
|---------------------------------|--|------|------|
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | | |
| Descripción de la medida | El programa otorga subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para promover el voluntariado social, enfocándose en actividades de sensibilización, formación e intervención. Los jóvenes voluntarios participan en proyectos que benefician a jóvenes en riesgo de exclusión social. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

Ocio creativo educativo y participativo de menores.

Eje 6. Comunicación, participación y visibilidad.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | | |
| Descripción de la medida | La participación infantil y adolescente, reconocida por la Convención de los Derechos del Niño, permite a los menores expresar sus opiniones sobre temas que les afectan. A través de órganos como Consejos o Parlamentos, sus aportes influyen en la administración pública, promoviendo su desarrollo, autoconfianza e iniciativa como sujetos activos en diálogo con los adultos. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

| Programa "Ser escuchado". | | | |
|--|--|--|--|
| Eje 6. Comunicación, participación y visibilidad. | | | |
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | | |
| Descripción de la medida | "Batalla de Gallos Extremadura" es una asociación cultural centrada en el Rap y Hip-Hop para la integración y motivación de jóvenes, especialmente menores, en zonas desfavorecidas de Badajoz, Cáceres, Mérida, Plasencia y un centro de menores. | | |
| A anualidades | 2025 | | |

| Observatorio de las familias y la infancia de Extremadura (FIEEX). | | | |
|---|---|--|--|
| Eje 6. Comunicación, participación y visibilidad. | | | |
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | | |
| Descripción de la medida | El Observatorio FIEEX es un órgano de consulta y colaboración adscrito a la Junta de Extremadura, dedicado al estudio de la realidad familiar y al apoyo de los derechos de la infancia. También asesora a los poderes públicos en políticas de apoyo a las familias. | | |
| A anualidades | 2025 | | |

7.7 Síntesis de las fichas de medidas, para el eje 7.

| Red de Factorías Joven. | | | |
|--|---|------|------|
| Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital. | | | |
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte. | | |
| Órgano Responsable | Instituto de la Juventud de Extremadura | | |
| Descripción de la medida | Las Factorías Jóvenes son espacios de encuentro del IJEX para el ocio saludable y alternativo de la población juvenil. Se enfocan en actividades físicas y cultura urbana, pero son polivalentes para albergar otras acciones artísticas o formativas. Están ubicadas en Plasencia, Mérida y Badajoz. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Red de Espacios para la Creación Joven. | | | |
|--|---|------|------|
| Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital. | | | |
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte. | | |
| Órgano Responsable | Instituto de la Juventud de Extremadura | | |
| Descripción de la medida | Los Espacios para la Creación Joven son una iniciativa que responde a las demandas de la juventud de Extremadura. Proporcionan lugares propios donde la juventud puede desarrollar sus inquietudes artísticas y mostrar su potencial creativo. Estas instalaciones se encuentran repartidas por la región, ubicadas en doce localidades extremeñas. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

Programa “Lee, crea, conecta” con el IJEx.

Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital.

| | | | |
|---------------------------------|---|------|------|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural. | | |
| Descripción de la medida | El programa incluye diversas acciones dirigidas a los y las participantes. Estas acciones abarcan talleres, encuentros con autores y autoras y concursos. También se realizan juegos de escape que están relacionados con la lectura. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

Concurso de microrrelatos de terror y de lecturas navideñas.

Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital.

| | | | |
|---------------------------------|---|------|------|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural. | | |
| Descripción de la medida | Cada participante podrá enviar un microrrelato de terror y un vídeo con una lectura de índole navideña. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

Encuentro con autor y booktubers para jóvenes.

Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural. | | |
| Descripción de la medida | El 11 de mayo de 2025 se celebrará un Encuentro Juvenil con Autores en la 44 Feria del Libro de Badajoz, con la participación de autores como Inma Rubiales, Toni Quinta, Cristina Mellado y Jen Bernal. Los asistentes podrán firmar libros y participar en una mesa moderada por un booktuber. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Encuentros con autor.

Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital.

| | | | |
|---------------------------------|---|------|------|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural. | | |
| Descripción de la medida | Desde el Plan de Fomento de la Lectura, organizan encuentros a través de las bibliotecas de nuestra región, con autores extremeños, para participantes de todas las edades. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

Descuentos en Hospederías de Extremadura con el carné joven.

Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital.

| | | | |
|---------------------------------|--|------|--|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Turismo. | | |
| Descripción de la medida | Las personas mayores de 18 años con Carné Joven Europeo pueden obtener descuentos en Hospederías de Extremadura. Disfrutan de un 20% en reservas directas de alojamiento con desayuno y un 10% en Cajas Regalo online. Los descuentos se aplican llamando por teléfono o usando un código online y son válidos hasta el 30 de diciembre de 2026. | | |
| A anualidades | 2025 | 2026 | |

Promoción de actividades juveniles en eventos de promoción turística.

Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital.

| | | | |
|---------------------------------|---|------|------|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Turismo. | | |
| Descripción de la medida | Posibilidad de promocionar actividades juveniles en todos los eventos en los que participa el Servicio de Promoción, Ordenación y Productos Turísticos. | | |
| A anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX) y Juegos Extremeños del Deporte Especial (JEDES) | | | |
|--|--|------|------|
| Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital. | | | |
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Jóvenes y Deportes. | | |
| Descripción de la medida | Los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX) promueven el deporte escolar con un enfoque formativo y educativo, priorizando valores y juego limpio. Los Juegos Extremeños del Deporte Especial fomentan la actividad y convivencia para personas con diversidad funcional, impulsando el deporte en la región. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Red de Información Juvenil: Radar Joven. | | | |
|--|--|------|------|
| Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital. | | | |
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte. | | |
| Órgano Responsable | Instituto de la Juventud de Extremadura. | | |
| Descripción de la medida | Los servicios de información juvenil, como la Red de Información Juvenil de Extremadura, son esenciales para proporcionar información de calidad. Ayudan a la juventud a tomar decisiones, desarrollar pensamiento crítico y mejorar su autonomía. Su misión es difundir información clave sobre temas como educación, empleo, cultura, derechos, vivienda y tiempo libre, apoyando a la juventud en sus transiciones de vida. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

Campamentos e intercambios (Verano IJEx)

Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital.

| | | | |
|---------------------------------|---|------|------|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte. | | |
| Órgano Responsable | Instituto de la Juventud de Extremadura. | | |
| Descripción de la medida | Estas actividades educativas están destinadas a participantes de 12 a 17 años, ya que les enseña a relacionarse y respetarse y así poder compartir toda clase de actividades. | | |
| A anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

Carné Joven Europeo.

Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital.

| | | | |
|---------------------------------|--|------|------|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte. | | |
| Órgano Responsable | Instituto de la Juventud de Extremadura. | | |
| Descripción de la medida | Es un servicio público del IJEX para la juventud extremeña. Busca fomentar la participación, movilidad e intercomunicación de la juventud. Ofrece ventajas que facilitan el acceso a bienes y servicios sociales, culturales, deportivos, económicos y educativos. | | |
| A anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

Campos de Voluntariado Nacionales e Internacionales.

Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital.

| | | | |
|---------------------------------|---|--|--|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte. | | |
| Órgano Responsable | Instituto de la Juventud de Extremadura. | | |
| Descripción de la medida | Ofrecen a la juventud aprendizaje experiencial y desarrollo de habilidades en torno a temas sociales y culturales. Combinan actividades formativas, lúdicas, conocimiento del entorno y facilitan el intercambio de experiencias entre jóvenes de la región. Estas iniciativas buscan crear vínculos entre los y las participantes y dinamizar el entorno donde se desarrollan. | | |
| A anualidades | 2025 | | |

Cultura Joven.

Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital.

| | | | |
|---------------------------------|--|------|------|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte. | | |
| Órgano Responsable | Instituto de la Juventud de Extremadura. | | |
| Descripción de la medida | Es una iniciativa del Instituto de la Juventud de Extremadura (IJEX) para impulsar y dar visibilidad al talento artístico emergente de la región. Ofrece a la juventud un espacio para que creen, muestren y desarrollen sus proyectos en diversas disciplinas como música, teatro o literatura. Además, proporciona formación, profesionalización y oportunidades de crecimiento cultural y personal. | | |
| A anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

Promoción y ayuda al deporte escolar (PROADES).

Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Jóvenes y Deportes. | | |
| Descripción de la medida | Busca que la población escolar de Extremadura adquiera hábitos de vida saludable. Su objetivo es fomentar la participación activa. También promueve la recreación deportiva entre los y las estudiantes. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Dinamización deportiva.

Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital.

| | | | |
|---------------------------------|---|--|--|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Jóvenes y Deportes. | | |
| Descripción de la medida | Es una iniciativa conjunta de la Junta de Extremadura y las Diputaciones para promover la actividad físico-deportiva desde 1997. Ofrece ayudas a mancomunidades (con criterios de población y número de municipios) y mancomunidades integrales para la contratación de dinamizadores y dinamizadoras deportivos. El programa se desarrolla en localidades extremeñas menores de 20.000 habitantes con el fin de impulsar la promoción deportiva. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

| Red de Dinamización Juvenil. | | | |
|--|--|------|------|
| Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital. | | | |
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte. | | |
| Órgano Responsable | Instituto de la Juventud de Extremadura. | | |
| Descripción de la medida | La Red de dinamizadores impulsa la presencia del Instituto de la Juventud de Extremadura en todos los entornos de la región a través del equipo de dinamizadores de ocio y tiempo libre. | | |
| A anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Alberguismo Juvenil Regional y Transfronterizo. | | | |
|--|--|--|--|
| Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital. | | | |
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte. | | |
| Órgano Responsable | Instituto de la Juventud de Extremadura. | | |
| Descripción de la medida | Albergues propios del Instituto y albergues de la red privada de la región, que posibilitan la pernocta a jóvenes, además de ejecutar actividades juveniles de diversa índole. Se fomentarán actividades de intercambio de carácter transfronterizo. | | |
| A anualidades | 2025 | | |

Campamentos urbanos: CreaTuVerano.

Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte. | | |
| Órgano Responsable | Instituto de la Juventud de Extremadura. | | |
| Descripción de la medida | Son campamentos de verano urbanos sin pernocta. Ofrecen actividades lúdicas, deportivas, culturales y creativas que ayudan a la juventud a fortalecer habilidades y descubrir talentos. Estos campamentos se desarrollan en espacios del IJEX, en horario de mañana, facilitando la conciliación familiar. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Campux e intercambios.

Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital.

| | | | |
|---------------------------------|---|--|--|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte. | | |
| Órgano Responsable | Instituto de la Juventud de Extremadura. | | |
| Descripción de la medida | Reúnen a jóvenes de diferentes regiones en un ambiente para aprender y disfrutar. Combinan actividades creativas, artísticas, formativas, lúdicas y físico-deportivas. El objetivo es crear vínculos, intercambiar experiencias y dinamizar el entorno. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

OAEDEXT. Oficina de Atención a Entidades Deportivas de Extremadura.

Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital.

| | | | |
|---------------------------------|---|--|--|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte. | | |
| Órgano Responsable | Fundación Jóvenes y Deporte. | | |
| Descripción de la medida | La OAEDEXT apoya proactivamente a las entidades deportivas de Extremadura. Ofrece asesoramiento especializado para facilitar su gestión y profesionalización. El objetivo es facilitar el crecimiento y desarrollo del tejido deportivo regional. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Tu momento de libertad.

Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital.

| | | | |
|---------------------------------|---|--|--|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte. | | |
| Órgano Responsable | Fundación Jóvenes y Deporte. | | |
| Descripción de la medida | Por quinto año, se implementa un programa en los centros penitenciarios de Cáceres y Badajoz, dirigido a internos e internas. Se centra en actividades físico-deportivas motivadoras para fomentar una ocupación activa y saludable del tiempo. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Simposio de Comunicación Deportiva en el S.XXI.

Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital.

| | | | |
|---------------------------------|---|--|--|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte. | | |
| Órgano Responsable | Fundación Jóvenes y Deporte. | | |
| Descripción de la medida | La Fundación Jóvenes y Deporte organiza un foro nacional en Extremadura sobre las nuevas formas de comunicación deportiva. Pretende ser un punto de referencia y debate neutral en este ámbito, atrayendo a ponentes de prestigio. En 2025 se celebrará la tercera edición de este simposio, con ponencias y mesas de debate. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

UEX deportiva.

Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital.

| | | | |
|---------------------------------|---|--|--|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte. | | |
| Órgano Responsable | Fundación Jóvenes y Deporte. | | |
| Descripción de la medida | Programa de colaboración con la Universidad de Extremadura (UEX) para optimizar recursos y beneficiar a la sociedad extremeña, especialmente a estudiantes y deportistas de alto nivel, mediante actividades deportivas y líneas estratégicas de interés común. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Premios DUEX. Deporte Universitario de Extremadura.

Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital.

| | | | |
|---------------------------------|---|--|--|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte. | | |
| Órgano Responsable | Fundación Jóvenes y Deporte. | | |
| Descripción de la medida | La Fundación Jóvenes y Deporte convoca los premios "DUEX – Deporte Universitario de Extremadura". Están dirigidos a deportistas que estudian en la UEX y logran resultados deportivos significativos a nivel nacional o internacional. Reconocen la capacidad de compatibilizar la práctica deportiva con resultados académicos brillantes. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

Premios Diputación Contigo.

Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital.

| | | | |
|---------------------------------|---|--|--|
| Consejería | Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte. | | |
| Órgano Responsable | Fundación Jóvenes y Deporte. | | |
| Descripción de la medida | Una Convocatoria de Premios se realizará en 2025 con dos modalidades. Los premios "Diputación Contigo Talento" reconocen a jóvenes deportistas (12-22 años) por sus resultados deportivos significativos y rendimiento académico. Los premios "Diputación Contigo Singulares" distinguen a deportistas o entidades por realizar proyectos deportivos de carácter singular y extraordinario. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

| Competencias digitales para la ciudadanía. | | | |
|--|--|------|--|
| Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital. | | | |
| Consejería | Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Digitalización Regional. | | |
| Descripción de la medida | Impartición de programas formativos en competencias digitales dirigidos a la ciudadanía, con un mínimo de 7,5 horas. | | |
| A anualidades | 2025 | 2026 | |

| Subvención a la Fundación del Toro de Lidia para la financiación de los gastos derivados de la puesta en marcha del “Circuito de novilladas de Extremadura 2025”. | | | |
|--|--|--|--|
| Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital. | | | |
| Consejería | Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia. | | |
| Descripción de la medida | “Circuito de Novilladas de Extremadura 2025”, Organización y celebración de cuatro novilladas con carácter competitivo entre seis novilleros con picadores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. | | |
| A anualidades | 2025 | | |

| Subvención Directa a la Escuela Taurina de la Asociación de Jóvenes Taurinos de Coria. | | | |
|---|--|--|--|
| Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital. | | | |
| Consejería | Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia. | | |
| Descripción de la medida | Escuela taurina ciudad de Coria. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

| Facilitar el acceso a la juventud a la actividad cinegética y piscícola. | | | |
|---|---|--|--|
| Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital. | | | |
| Consejería | Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca | | |
| Descripción de la medida | Fomento del relevo generacional a través del impulso de asociaciones juveniles de jóvenes cazadores y pescadores. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

| Olimpiada Rayana. | | | |
|--|--|------|------|
| Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital. | | | |
| Consejería | Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social. | | |
| Órgano Responsable | Dirección General de Acción Exterior. | | |
| Descripción de la medida | Jornada con la participación de 1090 jóvenes de centros escolares de Alentejo, Centro y Extremadura, incluyendo a personas con discapacidad. | | |
| Anualidades | 2025 | 2026 | 2027 |

| Programa de competencias digitales. | | | |
|--|--|--|--|
| Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital. | | | |
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia Y Familia. | | |
| Descripción de la medida | El programa ofrece formación en competencias digitales a niños (9-13 años) y adolescentes (14-17 años) en situación de vulnerabilidad en Extremadura. Se enfoca en habilidades básicas y avanzadas, con perspectiva de género, y tiene como objetivo capacitar a 5.327 jóvenes, asegurando cobertura en zonas rurales y urbanas. | | |
| Anualidades | 2025 | | |

| Servicio de actividades socio deportivas en fines de semana y días festivos en el CCMMJJ. | | | |
|--|--|--|--|
| Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital. | | | |
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia Y Familia. | | |
| Descripción de la medida | El Centro de Cumplimiento de Medidas Judiciales Vicente Marcelo Nessi en Badajoz ofrece un catálogo de actividades deportivas, culturales, de ocio y formativas para menores, con un enfoque motivador y orientador. | | |
| A anualidades | 2025 | | |

| Programa Club de ajedrez en el CCMM Marcelo Nessi. | | | |
|---|---|--|--|
| Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital. | | | |
| Consejería | Consejería de Salud y Servicios Sociales. | | |
| Órgano Responsable | Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia Y Familia. | | |
| Descripción de la medida | Se implementa el ajedrez social aplicado en el Centro Marcelo Nessi con adolescentes y jóvenes. Busca desarrollar habilidades sociales, mejorar la autoestima y el autocontrol de los y las participantes. El proyecto se articula mediante un club de ajedrez llamado "jóvenes alfiles". | | |
| A anualidades | 2025 | | |

8. Diseño del sistema de seguimiento y evaluación.

El sistema de seguimiento y evaluación del VIII Plan de Juventud (2025–2027), se plantea como herramienta clave para garantizar la calidad, transparencia y eficacia de las políticas públicas dirigidas a la juventud de la región. Lejos de concebirse como un mecanismo meramente fiscalizador, el sistema es una verdadera **estrategia de aprendizaje continuo, adaptación y mejora**, que permite ajustar las acciones del Plan a las necesidades reales de la juventud extremeña durante toda su vigencia.

Con un enfoque transversal, abierto y dinámico, la evaluación será un proceso constante durante los 3 años de aplicación del VIII Plan, articulando distintos niveles de seguimiento, y generando información útil y de calidad para la toma de decisiones políticas y técnicas. El sistema, que se detalla a continuación, integra los mecanismos de coordinación institucional, la planificación año a año del seguimiento, una evaluación estructurada en fases, y la elaboración de memorias, tanto anuales como la final, que facilitará el conocimiento sobre el avance del Plan, así como la planificación futura de nuevas políticas de juventud.

8.1 Mecanismos de coordinación entre las distintas administraciones.

El despliegue eficaz del sistema de evaluación requiere de una estructura de **gobernanza interinstitucional sólida, coherente y articulada**. Para ello, el VIII Plan de Juventud establece varios mecanismos clave de coordinación entre las diferentes administraciones públicas implicadas:

1. **Coordinación técnica general.** El Instituto de la Juventud de Extremadura, con los apoyos que estime oportunos, asume la función de **coordinación del sistema de evaluación**, liderando la planificación de las fases de seguimiento, el desarrollo

metodológico, el análisis de la información y la relación con las entidades participantes.

2. **Designación de personas y responsables por entidad.** Cada Consejería, organismo o entidad pública de la Junta de Extremadura implicada en la implementación de medidas del Plan, designará una **persona técnica responsable del seguimiento**, que actuará como interlocutora directa con el personal técnico del Instituto de la Juventud de Extremadura, durante los procesos de evaluación. Estas personas, serán las responsables de:

- *Proporcionar información precisa sobre el avance de las medidas de su competencia, en el plazo en que sea solicitada.*
- *Completar los formularios y fichas de respuesta requeridas en cada fase del seguimiento.*
- *Informar de las nuevas medidas, o modificaciones, suspensiones o finalización de las ya activas.*

3. **Comisión de Seguimiento.** Además, se creará una comisión de seguimiento, formada por tres representantes del Instituto de la Juventud de Extremadura, por un representante del CJEx (Consejo de la Juventud de Extremadura) y por cuatro entidades que trabajen el ámbito de la juventud. Esta Comisión se reunirá al menos una vez al año, y tendrá como funciones:

- *Analizar los informes anuales y la memoria final.*
- *Validar los avances y resultados del Plan.*
- *Realizar recomendaciones y propuestas de mejora.*

4. **Herramienta digital de gestión.** El sistema de seguimiento y evaluación se apoya en una plataforma digital profesional de encuestas. Diseñada con toda la información del VIII Plan, esta plataforma garantiza una **gestión eficiente, segura y trazable** de la información recogida durante los tres años de ejecución del Plan, y además, a través de ella:

- *Se recogerán los datos de las medidas activas y sus indicadores.*

- Las entidades responsables podrán cargar, actualizar y validar toda la información referida a sus programas y medidas presentes en el Plan.
- El IJEX, y las entidades colaboradoras del seguimiento y evaluación, podrá extraer y sistematizar datos para su análisis y elaboración de informes.

8.2 Diseño de una propuesta para el seguimiento periódico del Plan.

Dado el carácter anualizado del Plan, el sistema de seguimiento y evaluación se estructura en tres grandes ciclos de trabajo, uno por cada año (2025, 2026 y 2027), cada uno de los cuales contempla varias fases para garantizar una recogida de información continua, útil y realista. El proceso ocurriría así:

1. **Fase inicial de revisión de medidas (enero-marzo de cada año):** Durante el primer trimestre de cada anualidad de seguimiento y evaluación:
 - El IJEX, o las entidades encargadas de esta misión, contactará con todas las entidades responsables para solicitar la **revisión de las medidas activas** del año anterior.
 - Se identificará qué medidas continúan, cuáles se retiran y qué nuevas propuestas se incorporan al Plan.
 - Las entidades completarán una **ficha técnica normalizada** para cada medida, incluyendo:
 - Denominación y descripción de la medida.
 - Consejería y órgano responsable.
 - Aplicación presupuestaria.
 - Ámbito de actuación dentro de los ejes del Plan.
 - Ámbito territorial (regional, nacional o internacional).
 - Carácter exclusivo o no para población joven.
 - Cronograma de ejecución (si aplica a 2025, 2026 o 2027).
 - Presupuesto asignado por anualidad.
 - Objetivos generales y específicos.

- *Indicadores de seguimiento y evaluación.*

2. **Fase intermedia de seguimiento y evaluación (junio-julio):** A mitad de cada una de las anualidades, el IJEX realiza un **seguimiento intermedio**, solicitando información actualizada a las entidades, de modo que se puedan corregir desviaciones, anticipar problemáticas y actualizar el contenido del Plan si fuera necesario. En este segmento, se solicitan a las personas responsables, información acerca de:

- *Nivel de ejecución de las medidas.*
- *Dificultades encontradas en su implementación.*
- *Necesidad de introducir ajustes o nuevas acciones.*
- *Avances en los indicadores definidos.*

3. **Fase final de seguimiento y evaluación (enero del siguiente año):** Una vez finalizada cada anualidad, se solicita a cada entidad información definitiva con la que elaborar la **memoria anual del Plan**, que luego valida la Comisión de Seguimiento. En este caso, se solicitan datos acerca de:

- *El estado de desarrollo definitivo de cada una de sus medidas.*
- *Datos cualitativos y cuantitativos de impacto.*
- *Evaluación de los indicadores definidos inicialmente.*
- *Justificación del grado de cumplimiento de los objetivos.*

8.3 Diseño de una propuesta de evaluación para el Plan.

La evaluación del VIII Plan de Juventud de Extremadura (2025-2027) se concibe como un **proceso sistemático, integral y adaptativo**, que combina enfoques cuantitativos y cualitativos, con el fin de valorar no solo la ejecución de las acciones, sino su verdadero impacto en la mejora de las condiciones de vida de la juventud extremeña.

Para mejorar la calidad de la evaluación, hay que considerar tanto los tipos de evaluación, como los criterios, la metodología y las herramientas:

1. **Tipología del seguimiento y evaluación del Plan:** El Plan contemplaba, tanto un seguimiento y evaluación anual, como uno final. La **evaluación anual (2025, 2026, 2027)**, permitirá llevar a cabo un análisis de resultados parciales, tales como la avance de las medidas, ejecución presupuestaria, cumplimiento de objetivos específicos e indicadores de cada anualidad. Por su parte, la **evaluación final (2028)**, permitirá hacer una evaluación global del Plan, con una perspectiva comparada entre anualidades, analizar el impacto acumulado y aprender de lo sucedido, apuntando ya propuestas para el diseño del siguiente Plan de Juventud, el IX Plan.
2. **Criterios del seguimiento y evaluación del Plan:** Aunque en la evaluación, cada una de las entidades que han propuesto los programas y medidas han diseñado sus propios indicadores, el seguimiento y evaluación global del Plan, que corresponde al Instituto de la Juventud de Extremadura, va a incorporar tres grandes criterios:
 - **Eficacia:** *entendida como el grado de cumplimiento de los objetivos e indicadores previstos.*
 - **Eficiencia:** *entendida como la relación entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos.*
 - **Impacto:** *entendido como los cambios cualitativos y cuantitativos que se pueden haber producido en la población joven y su entorno, tanto a corto como a medio plazo, a causa de las medidas del Plan.*
3. **Metodología y herramientas:** Finalmente, la metodología de seguimiento y evaluación, combinará técnicas como el análisis de los datos de fuentes primarias; la recogida estructurada de la información aportada por las entidades a través de fichas e informes, y la revisión del cumplimiento de los indicadores de partida.

8.4 Diseño de la memoria anual y de la memoria final de resultados.

Las memorias constituyen el producto final del sistema de seguimiento y evaluación. Su elaboración y publicación refuerzan el compromiso institucional con la transparencia, la mejora continua y la participación juvenil:

1. **Memoria anual:** *La memoria anual, recogerá la información por separado de los años 2025, 2026 y 2027, a través de un resumen ejecutivo del ejercicio, el análisis del grado de ejecución de las medidas por eje de actuación; la evaluación del logro de los indicadores propuestos por cada entidad para cada medida; los principales aprendizajes, buenas prácticas y propuestas de mejora, así como la situación de partida para el seguimiento del año siguiente.*
2. **Memoria final:** *La memoria final, recogerá la información conjunta del periodo de vigencia del Plan (2025-2027), a través de una evaluación integral de los tres años; un análisis del grado de cumplimiento de los objetivos generales del Plan; una valoración del impacto social, institucional y territorial de las medidas; un análisis de buenas prácticas detectadas y experiencias replicables; así como las recomendaciones para la elaboración del IX Plan de Juventud.*

9. Relación de medidas y presupuesto.

El VIII Plan de Juventud se fundamenta en una intervención de carácter integral e interdepartamental, potenciando la colaboración entre la propia juventud y la administración regional. Busca una fuerte vinculación a nivel local, con especial atención a la conexión con la Extremadura rural, y no únicamente con las grandes localidades.

Este enfoque se traduce en las siguientes medidas y programas específicos que conforman las políticas de juventud del Gobierno de Extremadura. La puesta en marcha efectiva del Plan, requiere un esfuerzo de trabajo coordinado que involucra a todas las Consejerías y los distintos Órganos responsables integrados en ellas.

Dado el carácter transversal del Plan de Juventud, el Catálogo de Medidas recoge 191 a ejecutar entre los años 2025-2027 por los centros directivos dependientes de todas las Consejerías de la Junta de Extremadura. El Presupuesto global de las medidas contempladas en el Catálogo, en la medida en que se pueden prever, alcanza los 531.652.563,18€, distribuidos durante el periodo 2025-2027.

Eje 1. Educación, Empleo y Emprendimiento.

| Órgano Responsable | Título de la acción o medida | Presupuesto |
|---|---|-------------------|
| Dirección General de Sostenibilidad. | Prácticas alumnado. | Sin asignación p. |
| Dirección General de Política Agraria Comunitaria | Intervención 6961.1. Establecimiento de personas jóvenes agricultores. | 65.000.000,00 € |
| Dirección General de Sostenibilidad | Impartición módulo de sensibilización medioambiental. | Sin asignación p. |
| Dirección General de Sostenibilidad | Campamentos de inmersión lingüística en contacto con la naturaleza. | Sin asignación p. |
| Dirección General de Desarrollo Rural | Centros de Formación del Medio Rural de Extremadura. | 180.000,00 € |
| Dirección General de Desarrollo Rural | Relevo empresarial en espacios con especiales dificultades demográficas. | 242.136,23 € |
| Dirección General de Desarrollo Rural | Mecanismo de impulso del Talento (The Talent Booster Mechanism). | Sin asignación p. |
| Dirección General de Turismo | Ayudas a Jóvenes empresarios del sector turístico para mejorar las infraestructuras y la calidad de sus establecimientos. | 2.400,00 € |
| Fundación Jóvenes y Deporte | Jóvenes de Extremadura en Organismos Multilaterales. | 234.000,00 € |
| Instituto de La Juventud de Extremadura | Made by #juventudextremeña. | 20.000,00 € |

Eje 1. Educación, Empleo y Emprendimiento.

| Órgano Responsable | Título de la acción o medida | Presupuesto |
|---|--|----------------|
| Instituto de La Juventud de Extremadura | Erasmus + Juventud y Deportes. | 1.200.000,00 € |
| Fundación Jóvenes y Deporte | OADEXT. Oficina de Atención a Deportistas de Extremadura. | 27.000,00 € |
| Dirección General de Empresa | Red de Puntos de Acompañamiento Empresarial. | 5.067.500,00 € |
| Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) | Programa Contrata Excelencia. | 4.500.000,00 € |
| Dirección General de Empresa | La Preincubadora. | 750.000,00 € |
| Dirección General de Digitalización Regional. | Emprende y Avanza Extremadura Programas de creación y consolidación empresarial. Emprende y Avanza: Programas formativos de creación y consolidación empresarial. Plan Joven Extremadura. | 72.000,00 € |
| Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) | Empleo Estable. | 5.500.000,00 € |
| Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) | Lanzaderas de empleo Extremadura 2025. | 200.000,00 € |
| Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) | AUPEX, Nuevas Tic Para El Empleo. | 3.100.000,00 € |
| Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) | Programa III: Tarifa Cero para nuevos autónomos. | 1.500.000,00 € |

Eje 1. Educación, Empleo y Emprendimiento.

| Órgano Responsable | Título de la acción o medida | Presupuesto |
|--|---|-----------------|
| Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) | Ayudas destinadas a las personas trabajadoras autónomas que incorporen personas desempleadas como familiares colaboradores en la explotación de la que sea titular. | 2.000.000,00 € |
| Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) | Programa "SIRIUS". | 274.283,59 € |
| Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) | Programa I: Ayudas al establecimiento de personas desempleadas como trabajadoras autónomas. | 1.000.000,00 € |
| Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) | Ayudas para la atracción y establecimiento de nómadas digitales en la Comunidad Autónoma de Extremadura. | 1.200.000,00 € |
| Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) | Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo. | 51.064.000,00 € |
| Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) | Acciones de orientación y otras actuaciones de políticas activas de Empleo para personas con discapacidad. | 150.213,00 € |
| Secretaría General de Empleo | Subvención para la realización de itinerarios de orientación y de adquisición de competencias genéricas y transversales que incluirán diagnóstico previo, diseño de itinerario y talleres de adquisición de competencias genéricas y transversales. | 491.586,68 € |

Eje 1. Educación, Empleo y Emprendimiento.

| Órgano Responsable | Título de la acción o medida | Presupuesto |
|---|--|-----------------|
| Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) | Programa de Colaboración Económica Municipal de Fomento del Empleo para Jóvenes titulados 2025. | 1.200.000,00 € |
| Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) | Programa Atraigo Talento. | 9.600.000,00 € |
| Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) | Subvenciones para el Programa CRISOL-FORMAS (Crisol-For+). | 4.500.000,00 € |
| Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) | Subvenciones Programa Colaborativo Rural ATENEO. | 4.400.000,00 € |
| Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) | Subvenciones a empresas privadas para la contratación de personas participantes del Programa ESCALA que hayan finalizado con evaluación positiva. | 6.000.000,00 € |
| Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) | Subvenciones a entidades promotoras de proyectos del Programa de formación y empleo ESCALA. | 23.500.000,00 € |
| Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación. | Convenio entre La Consejería De Educación, Ciencia Y Formación Profesional de La Junta De Extremadura y la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo Y Científico Entre España Y los Estados Unidos de América "Comisión Fulbright" para la Cooperación Científica a través de acciones de movilidad Y estancias de investigación. | 155.596,00 € |

Eje 1. Educación, Empleo y Emprendimiento.

| Órgano Responsable | Título de la acción o medida | Presupuesto |
|---|--|----------------|
| Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación. | Ayudas para la contratación de personal investigador predoctoral en formación en el Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI). Convocatoria 2023. | 2.476.535,07 € |
| Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación. | Ayudas para la contratación de Personal Investigador Doctor en el Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI). Convocatoria 2024. | 1.725.490 € |
| Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación. | Ayudas a la realización de proyectos de investigación en los Centros Públicos de Investigación (Línea 2). Modalidad 3. Proyectos emergentes. Orden de 30 de abril de 2024 (DOE nº87, 7 de mayo 2024) Resolución de 23 de julio de 2024 (DOE nº170, 2 septiembre 2024). | 1.050.000 € |
| Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa. | Oferta de certificados profesionales o grados C de formación profesional. | 9.435.000 |
| Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa. | Becas complementarias para estudiantes de ciclos formativos de grado superior beneficiarios del "Programa Erasmus+ 2021-2027", en el marco del Programa Sectorial Europeo "Erasmus+" de la Unión Europea. | 270,00 € |
| Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa. | Oferta FP: Grado D y E (ciclos y cursos de Especialización). | 223.440.000 |

Eje 1. Educación, Empleo y Emprendimiento.

| Órgano Responsable | Título de la acción o medida | Presupuesto |
|---|--|--------------|
| Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa. | Premio Espiga Educación. Becas ahorro y Estudio, mejores expedientes de FP Básica y Grado Medio. | 8.000,00 € |
| Dirección General de Universidad. | Ayudas complementarias para el alumnado universitario, seleccionado para realizar estudios o prácticas en el marco del programa de movilidad Erasmus+. | 500.000,00 € |
| Dirección General de Universidad. | Premios Talento para iniciar estudios en la Universidad de Extremadura. | 200.000,00 € |
| Dirección General de Universidad. | Becas complementarias para estudios de enseñanzas universitarias para la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura. | 800.000,00 € |
| Dirección General de Universidad. | Conexión de programas de la Junta de Extremadura con los de la UEX. | 970.114,29 |
| Dirección General de Universidad. | Capacitación en competencia emprendedora. | 1.809.729,73 |
| Dirección General de Universidad. | Subvención de concesión directa programa de formación e investigación. | 189.111,66 |
| Dirección General de Universidad. | Subvención de concesión directa al consejo social de la UEX. | 270.000,00 € |

Eje 1. Educación, Empleo y Emprendimiento.

| Órgano Responsable | Título de la acción o medida | Presupuesto |
|--|---|----------------|
| Dirección General de Universidad. | Compensación de precios públicos a la Universidad de Extremadura y compensación del 99% de bonificación de matrícula. | 4.558.671,00 € |
| Dirección General de Acción Exterior. | Programa de investigación. | 369.000,00 € |
| Dirección General de Acción Exterior. | Programa Campus Yuste. | 446.700,00 € |
| Dirección General de Acción Exterior. | Escuela de Guadalupe. | 213.300,00 € |
| Dirección General de Acción Exterior. | Acciones desde el Centro de Documentación Europea de Extremadura. CDE-EXTREMADURA. | 4.800,00 € |
| Dirección General de Acción Exterior. | Día de Europa en la eurrorregión EUROACE (Alentejo – Centro – Extremadura). | 12.600,00 € |
| Dirección General de Acción Exterior. | Becas de formación y práctica en materia de acción exterior de Extremadura. | 140.670,27 € |
| Dirección General de Acción Exterior. | Programa de liderazgo Europeo para jóvenes extremeños (LIDEREXT). | 100.000,00 € |
| Agencia Extremeña de Cooperación para el Desarrollo (AEXCID) | Programa para el desarrollo de talento joven en cooperación. | 250,00 € |
| Agencia Extremeña de Cooperación para el Desarrollo (AEXCID) | Programa de fomento del voluntariado con UEX. | 260,00 € |

Eje 1. Educación, Empleo y Emprendimiento.

| Órgano Responsable | Título de la acción o medida | Presupuesto |
|--|---|-------------|
| Agencia Extremeña de Cooperación para el Desarrollo (AEXCID) | Programa de fomento del voluntariado internacional para la transformación social. | 300,00 € |

Eje 2. Emancipación, vivienda y retorno joven.

| Órgano Responsable | Título de la acción o medida | Presupuesto |
|---|--|-------------------|
| Dirección General de Universidad. | Convocatoria de plazas de residentes en las residencias universitarias de la Junta de Extremadura. | 2.266.914,42 € |
| Dirección General de Universidad. | Plan actuaciones en residencias universitarias dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y FP. | 500.000,00 € |
| Instituto de la Juventud de Extremadura. | Programa de Voluntariado juvenil y "Futuro Activo". | 60.000,00 € |
| Dirección General de Universidad. | Convocatoria de plazas de residentes en las residencias universitarias de la Junta de Extremadura. | 2.266.914,42 € |
| Dirección General de Tributos. | Medidas tributarias que afectan a jóvenes. | Sin asignación p. |
| Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana. | Programa autonómico de Ayudas a la vivienda protegida autopromovida. | 1.200.000,00 € |
| Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana. | Programa autonómico de Ayudas directas a la entrada en vivienda protegida nueva. | 1.800.000,00 € |
| Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana. | Programa 3. Línea ESPECÍFICA de las Ayudas a víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio, sin hogar y otras especialmente vulnerables. | 4.268.899 € |
| Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana. | Programa Bono Alquiler Joven. | 6.400.000 € |

Eje 2. Emancipación, vivienda y retorno joven.

| Órgano Responsable | Título de la acción o medida | Presupuesto |
|---|--|----------------|
| Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana. | Programa 2. Ayudas al alquiler de vivienda para los ejercicios 2024 y 2025 (Plan Estatal Vivienda 2022-2025). | 4.069.051,00 € |
| Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana. | Programa de Adquisición de vivienda habitual y permanente localizada en un municipio o núcleo de población de pequeño tamaño, correspondiente a las anualidades 2024-2025. | 1.500.000,00 € |
| Dirección General de Acción Exterior. | Ayudas para facilitar el retorno. | 330.000,00 € |

Eje 3. Sostenibilidad, reto demográfico y vida en el entorno rural.

| Órgano Responsable | Título de la acción o medida | Presupuesto |
|---|---|-------------------|
| Dirección General de Sostenibilidad. | Hogares Vedes. | Sin asignación p. |
| Dirección General de Sostenibilidad. | Libera "Naturaleza sin basura". | Sin asignación p. |
| Dirección General de Sostenibilidad. | Divulgación y sensibilización sobre la Red Natura 2000. | Sin asignación p. |
| Dirección General de Sostenibilidad. | Voluntariado Ambiental Ríos-Extremadura. | Sin asignación p. |
| Dirección General de Sostenibilidad. | Reforestación y Ornamentación en el entorno escolar. | 13.185,87 € |
| Dirección General de Sostenibilidad. | Exposiciones itinerantes. | Sin asignación p. |
| Dirección General de Sostenibilidad. | Campañas de sensibilización intergeneracionales con Aula Móvil Educación Ambiental. | Sin asignación p. |
| Dirección General de Desarrollo Rural. | Campañas de difusión de una imagen positiva del medio rural extremeño. | Sin asignación p. |
| Dirección General de Desarrollo Rural. | Sello de Garantía Rural de Extremadura | Sin asignación p. |
| Dirección General de Sostenibilidad. | Plantabosques | 16.000,00 € |
| Dirección General de Movilidad y Transportes. | Abono de Transporte Gratuito | 6.600.000,00 € |

Eje 4. Igualdad, diversidad y contra la violencia de género en jóvenes.

| Órgano Responsable | Título de la acción o medida | Presupuesto |
|---|--|-------------------|
| Instituto de la Juventud de Extremadura. | Comité contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia. | Sin asignación p. |
| Instituto de la Juventud de Extremadura. | Voces de la Diversidad. | 33,00 € |
| Fundación Jóvenes y Deporte. | Programa "I+DxT". | 135.000,00 € |
| Fundación Jóvenes y Deporte. | Eventos Mujer y Deporte. | 6.000,00 € |
| Fundación Jóvenes y Deporte. | Deporte Inclusivo en la Escuela. | 22.000,00 € |
| Fundación Jóvenes y Deporte. | Congreso "Deporte, Igualdad y Empresa". | 22.000,00 € |
| Fundación Jóvenes y Deporte. | Ajedrez sin barreras. | 5.000,00 € |
| Fundación Jóvenes y Deporte. | Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia en el marco del deporte. | 15.000,00 € |
| Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias. | Existencia y funcionamiento de un registro unificado de servicios sociales sobre violencia contra la infancia/ RUSSVU) de Extremadura. | Sin asignación p. |
| Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | Programa de intervención social con niños, niñas y jóvenes gitanos y gitanas. promoción educativa ("promotores/as educativos/as"). | 1.365.571,22 |
| Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | Programa de prevención primaria de la violencia en adolescentes. | 40.000,00 € |

Eje 4. Igualdad, diversidad y contra la violencia de género en jóvenes.

| Órgano Responsable | Título de la acción o medida | Presupuesto |
|--|--|----------------|
| Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | Programa de prevención primaria contra la violencia sexual. | 53.000,00 € |
| Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | Programa de atención a la diversidad. | 130.000,00 € |
| Secretaría General de Igualdad y Conciliación. | Ayudas a la contratación, como medida de fomento de la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral dirigidas a familias que contraten a una persona para el cuidado, en el domicilio, de hijos o de hijas menores de 14 años o familiar de primer o segundo grado de consanguineidad o afinidad con una discapacidad reconocida igual o superior al 33%. | 1.175.019,09 € |
| Secretaría General de Igualdad y Conciliación. | Sensibilizar y formar al conjunto de la sociedad y, particularmente a los hombres, en materia de corresponsabilidad. | 374.000,00 € |
| Secretaría General de Igualdad y Conciliación. | Sensibilización, concienciación y visibilización del colectivo LGTBI+ y sus necesidades. | 860.883,00 € |
| Secretaría General de Igualdad y Conciliación. | Protocolo de prevención de comportamientos y actitudes discriminatorias por homofobia, lesbofobia, bifobia y /o transfobia, en el ámbito educativo. | 50.000,00 € |

Eje 4. Igualdad, diversidad y contra la violencia de género en jóvenes.

| Órgano Responsable | Título de la acción o medida | Presupuesto |
|--|--|-----------------|
| Secretaría General de Igualdad y Conciliación. | Campañas a realizar por la Secretaría General de Igualdad y Conciliación relacionadas con la igualdad, la diversidad y contra la violencia de género y violencia sexual. | 1.440.000,00 € |
| Secretaría General de Igualdad y Conciliación. | Apoyo a mujeres y niñas con discapacidad víctimas de violencia de género. | 129.926,70 € |
| Secretaría General de Igualdad y Conciliación. | Red de centros de atención 24 horas a víctimas de violencia sexual en la Comunidad Autónoma de Extremadura. | 3.884.826,39 € |
| Secretaría General de Igualdad y Conciliación. | Implementación de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres, la promoción de la igualdad de género, la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el marco del pacto de estado contra la violencia de género. | 4.500.000,00 € |
| Secretaría General de Igualdad y Conciliación. | Programa de colaboración económica municipal de conciliación y corresponsabilidad, "Concilia-Extremadura". | 27.357.559,90 € |
| Secretaría General de Igualdad y Conciliación. | Elaboración de un Plan integral sobre educación y diversidad LGBTI. | 150.000,00 € |
| Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX) | Prevención de la violencia de género entre la juventud extremeña. | 54.000,00 € |

Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional.

| Órgano Responsable | Título de la acción o medida | Presupuesto |
|--|--|-------------------|
| Dirección General de Sostenibilidad. | Hábitos de Vida Saludable. | Sin asignación p. |
| Fundación Jóvenes y Deporte. | Jugando Para el Futuro. | 6.500,00 € |
| Instituto de la Juventud de Extremadura. | Prevención y sensibilización de Adicciones en Jóvenes. | 9.000,00 € |
| Fundación Jóvenes y Deporte. | Nuestro Ajedrez Reinserta. | 15.000,00 € |
| Consejo de la Juventud de Extremadura. | Proyecto Salud Mental en las Aulas. | 7.001,91 € |
| Dirección General de la Salud Pública. | Información para jóvenes en redes sociales sobre temas de salud. | Sin asignación p. |
| Dirección General de la Salud Pública. | Colaboración con centros educativos en temas de salud. | 4.500,00 € |
| Dirección General de la Salud Pública. | Programa de educación para la salud frente a la obesidad infantil y juvenil. | 12.000,00 € |
| Dirección General de la Salud Pública. | Materiales informativos, formativos y preventivos. | Sin asignación p. |
| Dirección General de la Salud Pública. | Prevención del VIH/SIDA y otras ITS a través de las tecnologías de la información y el conocimiento. | Sin asignación p. |
| Dirección General de la Salud Pública. | Realización de la prueba de diagnóstico del VIH y otras ITS. | Sin asignación p. |
| Servicio Extremeño de Salud (SES). | Coordinación red de salud mental y el ámbito educativo. | Sin asignación p. |

Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional.

| Órgano Responsable | Título de la acción o medida | Presupuesto |
|--|--|-------------------|
| Servicio Extremeño de Salud (SES). | Extremadura Responde | 304.000,00 € |
| Dirección General de la Salud Pública. | Actividades de prevención de VIH y otras ITS con jóvenes en espacios de ocio. | Sin asignación p. |
| Instituto de Consumo de Extremadura (INCOEX). | Consumópolis 20. ¿Sabes lo que consumes? Únete a un consumo más consciente y solidario. | 4.332,00 € |
| Dirección General de la Salud Pública. | Actividades educativas e informativas para la prevención del VIH/SIDA y otras ITS en el medio escolar. | Sin asignación p. |
| Instituto de Consumo de Extremadura (INCOEX). | Proyecto educativo: yo en el cole, tú en casa. | 136.749,00 € |
| Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | Servicio de punto de encuentro familiar. | 570.318,24 € |
| Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | Programa de Intervención y Prevención de la Violencia Ascendente (PIPVIA). | 102.815,60 € |
| Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | Programa educativo preventivo de conductas adictivas con menores y familias en situación de riesgo. proyecto hombre. | 30.000,00 € |
| Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | Programa ambulatorio para menores infractores con conductas adictivas y sus familias. | 30.000,00 € |

Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional.

| Órgano Responsable | Título de la acción o medida | Presupuesto |
|--|--|-------------------|
| Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | Programa de intervención con menores infractores con conductas adictivas sujetos a medidas protectoras. | 33.000,00 € |
| Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | Programa de apoyo familiar en salud mental. | 100.000,00 € |
| Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | Programa de apoyo a trastornos del desarrollo y el síndrome de RETT. | 20.000,00 € |
| Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | Premios de investigación sobre familias, infancia y adolescencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura. | 3.000,00 € |
| Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | Familias Numerosas. | 55.000,00 € |
| Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | Programa de atención a familias. | 2.956.461,00 € |
| Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | Programa de prevención con familias y menores en riesgo social. | 1.284.948,00 € |
| Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | Actuaciones de mediación en situaciones de dificultad o conflicto familiar. | 334.971,12 € |
| Servicio Extremeño de Salud (SES). | PANDORA. Programa de prevención para menores sancionados/as por consumo y /o tenencia de sustancias adictivas. | Sin asignación p. |
| Servicio Extremeño de Salud (SES). | Estrategia de Salud Comunitaria de Extremadura. | Sin asignación p. |

Eje 6. Comunicación, participación y visibilidad.

| Órgano Responsable | Título de la acción o medida | Presupuesto |
|---|---|-------------------|
| Dirección General de Sostenibilidad. | Programa Convivencia y Ocio en la Naturaleza. | Sin asignación p. |
| Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural. | Concursos: "La poesía...esa gran amiga" " La magia de las bibliotecas" | Sin asignación p. |
| Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural. | Concursos: "Cuentos Extremeños" "Microrrelatos de Terror" "Lecturas navideñas" | Sin asignación p. |
| Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural. | Concurso de fotografías; "La biblioteca...ese mágico lugar". | Sin asignación p. |
| Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural. | Taller de ilustración por el día de la mujer escritora. | 2.000,00 € |
| Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural. | Telaraña poética. | 300,00 € |
| Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural. | Concurso de poesía. | Sin asignación p. |
| Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural. | Concurso "Te recomiendo un libro". | Sin asignación p. |
| Instituto de la Juventud de Extremadura. | Fomento de la participación juvenil (LÍNEA III, Jóvenes no asociados). | 50.000,00 € |
| Instituto de la Juventud de Extremadura. | Fomento de la participación juvenil (LÍNEA II, entidades prestadoras de servicios a la juventud). | 160.000,00 € |

Eje 6. Comunicación, participación y visibilidad.

| Órgano Responsable | Título de la acción o medida | Presupuesto |
|--|--|-------------------|
| Instituto de la Juventud de Extremadura. | Fomento de la participación juvenil (LÍNEA I, asociaciones juveniles). | 310.000,00 € |
| Instituto de la Juventud de Extremadura. | Estrategias de comunicación juvenil. | Sin asignación p. |
| Instituto de la Juventud de Extremadura. | Registro asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios juventud. | Sin asignación p. |
| Instituto de Estadística de Extremadura. | Publicación de indicadores de bienestar infantil. | Sin asignación p. |
| Instituto de Estadística de Extremadura. | Publicación de indicadores de infancia y adolescencia. | Sin asignación p. |
| Dirección General de Acción Exterior. | Congreso Mundial de la Ciudadanía Extremeña en el Exterior. | 40.000,00 € |
| Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | Promoción del voluntariado social joven. | 600.000,00 € |
| Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | Ocio creativo, educativo y participativo de menores. | 40.000,00 € |
| Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | Programa "Ser escuchado". | 28.000,00 € |
| Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | Observatorio de las familias y la infancia de Extremadura. (FIEX). | 65.000,00 € |

Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital.

| Órgano Responsable | Título de la acción o medida | Presupuesto |
|---|--|-------------------|
| Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural. | Programa "Lee, crea, conecta" con el Instituto de la Juventud de Extremadura. | Sin asignación p. |
| Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural. | Concursos de microrrelatos de terror y de lecturas navideñas. | Sin asignación p. |
| Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural. | Encuentro con autor y booktubers para jóvenes. | 3.000,00 € |
| Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural. | Encuentros con autor. | 14.000,00 € |
| Dirección General de Jóvenes y Deportes. | Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX) y Juegos Extremeños del Deporte Especial (JEDES). | 2.202.175,00 € |
| Dirección General de Jóvenes y Deportes. | Promoción y ayuda al deporte escolar (PROADES). | 45.000,00 € |
| Dirección General de Jóvenes y Deportes. | Dinamización deportiva. | 3.448.200,00 € |
| Dirección General de Turismo. | Descuentos en hospederías de Extremadura con el carné joven. | Sin asignación p. |
| Dirección General de Turismo. | Promoción de actividades juveniles en eventos de promoción turística. | Sin asignación p. |
| Fundación Jóvenes y Deporte. | OAEXT. oficina de atención a entidades deportivas de Extremadura. | 1.000,00 € |
| Fundación Jóvenes y Deporte. | Tu Momento de Libertad. | 22.000,00 € |

Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital.

| Órgano Responsable | Título de la acción o medida | Presupuesto |
|--|--|-------------------|
| Fundación Jóvenes y Deporte. | Simposio de Comunicación Deportiva en el S.XXI. | 22.000,00 € |
| Fundación Jóvenes y Deporte. | UEX Deportiva. | 30.000,00 € |
| Fundación Jóvenes y Deporte. | Premios DUEX-DEPORTE universitario. | 7.500,00 € |
| Fundación Jóvenes y Deporte. | Premios Diputación Contigo. | 36.500,00 € |
| Instituto de la Juventud de Extremadura. | Red de Factorías Joven. | 450.000,00 € |
| Instituto de la Juventud de Extremadura. | Red de Espacios para la Creación Joven. | 262.500,00 € |
| Instituto de la Juventud de Extremadura. | Red de Información Juvenil: Radar Joven. | Sin asignación p. |
| Instituto de la Juventud de Extremadura. | Lee Crea Conecta. | 44.000,00 € |
| Instituto de la Juventud de Extremadura. | Campamentos e intercambio (Verano IJEX). | 315.978 € |
| Instituto de la Juventud de Extremadura. | Carné Joven Europeo. | 75.000 € |
| Instituto de la Juventud de Extremadura. | Campos de Voluntariado Nacionales e Internacionales. | 300.000 € |
| Instituto de la Juventud de Extremadura. | Cultura Joven. | 192.000,00 € |
| Instituto de la Juventud de Extremadura. | Red de Dinamización Juvenil. | 900.000,00 € |
| Instituto de la Juventud de Extremadura. | Alberguismo Juvenil Regional y Transfronterizo. | 600.000,00 € |
| Instituto de la Juventud de Extremadura. | Campamentos Urbanos: CreaTuVerano | 25.000,00 € |

Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital.

| Órgano Responsable | Título de la acción o medida | Presupuesto |
|--|--|----------------|
| Instituto de la Juventud de Extremadura. | Campux e intercambios. | 160.000,00 € |
| Dirección General de Digitalización Regional. | Competencias digitales para la ciudadanía. | 1.314.488,00 € |
| Dirección General de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia. | Subvención a la Fundación del Toro de Lidia para la financiación de los gastos derivados de la puesta en marcha del "Circuito de Novilladas de Extremadura 2025" | 150.000,00 € |
| Dirección General de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia. | Subvención Directa a la Escuela Taurina de la Asociación de Jóvenes Taurinos de Coria. | 30.000,00 € |
| Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. | Facilitar el Acceso a los jóvenes a la actividad cinegética y piscícola. | 30.000,00 € |
| Dirección General de Acción Exterior. | Olimpiada Rayana. | 9.552,00 € |
| Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | Programa de competencias digitales. | 937.219,53 € |
| Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | Servicio de actividades socio deportivas en fines de semana y días festivos en el C.C.M.M.J.J. | 56.166,67 € |
| Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. | Programa club de ajedrez en el CCMM Marcelo Nessi. | 9.000,00 € |

| PRESUPUESTO GLOBAL | |
|---|-------------------------|
| EJES | PRESUPUESTO |
| Eje 1. Educación, empleo y emprendimiento. | 441.851.517,52 € |
| Eje 2. Emancipación, vivienda y retorno joven. | 22.394.864,42 € |
| Eje 3. Sostenibilidad, reto demográfico y vida en el entorno rural. | 6.629.185,87 € |
| Eje 4. Igualdad, diversidad y contra la violencia de género. | 41.769.819,30 € |
| Eje 5. Hábitos saludables y bienestar emocional. | 6.019.596,87 € |
| Eje 6. Comunicación, participación y visibilidad. | 1.295.300,00 € |
| Eje 7. Ocio, cultura, deporte y sociedad digital. | 11.692.279,20 € |
| TOTAL | 531.652.563,18 € |

10. Agradecimientos.

Desde este espacio, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todas las Consejerías y a los distintos Órganos Responsables que integran su estructura, por la valiosa colaboración prestada en el proceso de elaboración del VIII Plan de Juventud de la Junta de Extremadura. Su implicación ha sido clave para la identificación de prioridades y la definición de medidas que dan respuestas a las necesidades y aspiraciones de la juventud extremeña.

Gracias por el compromiso, la colaboración y el trabajo conjunto que han hecho posible este Plan.

| Agradecimientos | |
|--|---|
| Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible. | |
| | Dirección General de Sostenibilidad. |
| | Dirección General de Desarrollo Rural. |
| | Dirección General de Política Agraria Comunitaria. |
| Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. | |
| | Consejo de la Juventud de Extremadura. |
| | Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural. |
| | Dirección General de Jóvenes y Deportes. |
| | Dirección General de Turismo. |
| | Fundación Jóvenes y Deporte. |
| | Instituto de la Juventud de Extremadura. |

Agradecimientos

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Dirección General de Empresa.

Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE).

Dirección General de Digitalización Regional.

Secretaría General de Empleo.

Instituto de Estadística de Extremadura.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa.

Dirección General de Universidad.

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana.

Dirección General de Movilidad y Transportes.

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.

Dirección General de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia.

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y pesca.

Secretaría General de igualdad y Conciliación.

Secretaría General de Igualdad y Conciliación.

Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.

Dirección General de Acción Exterior.

Agradecimientos

Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Dirección General de Salud Pública.

Servicio Extremeño de Salud (SES).

Instituto de Consumo de Extremadura (INCOEX).

Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias.

Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia.

Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Dirección General de Tributos.





PLAN *de* **JUVENTUD**

infinitas
posibilidades

**VIII Plan de Juventud
de Extremadura (2025-2027).**